



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

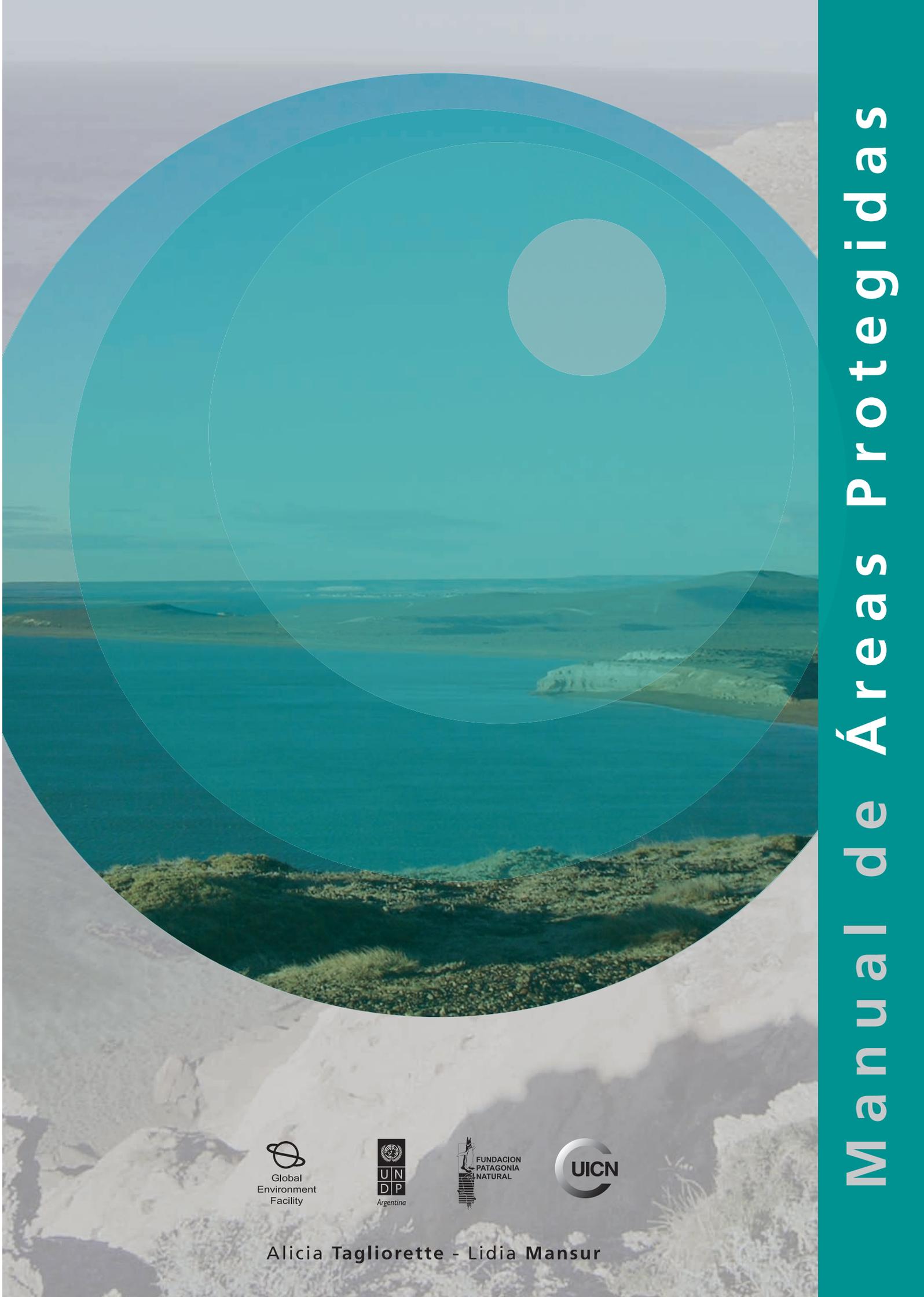
La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.



# Manual de Áreas Protegidas



Alicia Tagliorette - Lidia Mansur

Tagliorette, Alicia y Lidia Mansur

Manual de áreas protegidas / Alicia Tagliorette y Lidia Mansur - 1a ed. - Puerto Madryn : Fund. Patagonia Natural, 2008.

152 p. ; 29x21 cm.

ISBN 978-987-24414-0-1

1. Biodiversidad. 2. Áreas Protegidas. I. Mansur, Lidia II. Título  
CDD 333.7

Fecha de catalogación: 27/05/2008



**Agradecimientos:**

Agradecemos a todos aquellos que hicieron posible este trabajo aportando su valioso tiempo, información y fotografías para que esto sea posible

**Colaboradores:**

Verónica Guarino (correcciones, comentarios y sugerencias). Griselda Sessa, Martín de la Reta, Alexandra Sapoznikow y Cecilia Reeves (elaboración de las fichas de especies de aves y mamíferos) y Soledad Caracotche (autora del capítulo III B. Patrimonio Arqueológico Costero).

**Diseño:**

Trazos - Dis. Ind. Jimena Esteves

**Comité Editorial:**

Maria del Carmen Taboada, Paula Useglio y Griselda Sessa.

---

Esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente para propósitos de educación y difusión sin fines de lucro, siempre que se cite la fuente.

El material presentado en esta publicación y las designaciones geográficas empleadas no implican opinión alguna de parte de los autores o editores sobre el estatus legal de cualquier país, territorio o área, o en relación con la delimitación de sus fronteras.

Los límites nacionales e internacionales expuestos en los mapas de esta publicación son de carácter referencial.

---

**Foto de tapa:** José Luis Esteves - Bahía San Julián.

**Ilustraciones del capítulo III A.:** Guillermo Harris "A Guide to the Birds and Mammals of Coastal Patagonia". 1998. Princeton University Press, New Jersey.

Consolidación e Implementación del Plan de Manejo Integrado de la zona  
Costera Patagónica para la Conservación de la Biodiversidad  
ARG 02/G31



Alicia Tagliorette - Lidia Mansur



# Índice

<b>Prólogo</b>	<b>7</b>
<b>Introducción</b>	<b>9</b>
<b>I) Áreas Protegidas. Categorías de Manejo. Funciones y beneficios</b>	<b>11</b>
¿Qué son las Áreas Protegidas?	13
Reseña de las primeras “Áreas Protegidas” del mundo	15
Origen de las Áreas Protegidas en Argentina	16
¿Por qué son necesarias las Áreas Protegidas?	16
La importancia de las Áreas Protegidas	17
Funciones y Beneficios de las Áreas Protegidas	17
Rol de las Áreas Protegidas en el desarrollo regional	18
¿Por qué es necesario manejar e implementar las Áreas Protegidas de la Patagonia como herramientas para la conservación?	19
Estrategias para realizar manejo efectivo de las Áreas Protegidas	20
El turismo responsable: una herramienta de manejo de las Áreas Protegidas	21
Áreas Marinas Protegidas	22
Consideraciones para establecer un Área Marina Protegida	23
Síntesis y Conclusiones	24
Bibliografía y fuentes consultadas para ítem I	25
<b>II) Las Áreas Protegidas de la costa patagónica</b>	<b>27</b>
El Sistema Federal de Áreas Protegidas	29
Sistema de Áreas Protegidas de la Patagonia	30
Áreas Protegidas de la Zona Costera Patagónica. Diagnóstico Preliminar. Situación Actual	31
Síntesis y Conclusiones	34
Bibliografía y fuentes consultadas para ítem II	34
Anexo A: Mapa Eco-Regiones de la Argentina y de Patagonia	37
Anexo B: Mapa de las Áreas Protegidas	38
Anexo C: Síntesis de las Áreas Protegidas Costero Marinas de la región Patagónica	39
<b>III) Los recursos que protegen las Áreas Protegidas</b>	<b>79</b>
A. Síntesis de las principales especies de aves y mamíferos que se encuentran en las Áreas Protegidas de la costa patagónica	81
Bibliografía y fuentes consultadas para ítem III A	124
B. Recursos arqueológicos costeros. Perspectivas para la protección del registro arqueológico costero de la Patagonia	125
Principales características del registro arqueológico costero RAC	126
Estado actual de protección del registro arqueológico costero	128
Algunas herramientas para la gestión y conservación del patrimonio arqueológico costero	132
Hacia la gestión y protección del patrimonio arqueológico	133
Bibliografía y fuentes consultadas para ítem III B	136

Anexo A: Investigaciones arqueológicas en relación a áreas prioritarias de conservación de Patagonia costera	138
Anexo B: Diferentes tipos de ambientes en las áreas protegidas costeras y marinas y posibles registros arqueológicos asociados a los mismos	139
<b>IV) Planes de Manejo: Conceptos introductorios, etapas previstas</b>	<b>141</b>
Introducción	143
Conceptos de planificación, planificación estratégica y planes de manejo	143
Etapas de los Planes de Manejo	145
Ejemplo: Plan de Manejo de Península Valdés (PV)	147
Breve referencia al Plan de Manejo del ANP Punta Tombo (PT)	151
Visión. Zonificación. Programas de manejo. FODA	153
1- ¿Qué podemos decir sobre la visión compartida?	153
2- ¿Qué es un plan de ordenamiento? Zonificación	154
3- ¿Qué se entiende por Programas de Manejo?	155
4- Matriz FODA	156
Síntesis y Conclusiones	157
Bibliografía y fuentes consultadas para el ítem IV	157
<b>V) Manejo Participativo de las Áreas Protegidas</b>	<b>159</b>
Manejo participativo: conceptos	161
Ventajas y desventajas	161
Comanejo	162
¿Qué ocurre en la región costera de la Patagonia, con respecto al manejo de las Áreas Protegidas y a los procesos de elaboración de Planes de Manejo?	165
Reflexiones y comentarios finales	167
Bibliografía y fuentes consultadas para el ítem V	168
<b>Abreviaturas y Acrónimos</b>	<b>170</b>

# Prólogo

## Hacia la consolidación de un sistema de áreas protegidas para la Argentina

Las áreas protegidas cumplen un rol clave en la protección del mundo natural que nos rodea. No sólo son importantes para conservar los ambientes naturales por sí mismos sino que brindan significativos beneficios para el ser humano. Más importante aún, estos beneficios se prolongan en el tiempo. Este manual describe el por qué de las áreas protegidas, cuál es su rol en la conservación de ambientes frágiles y vulnerables, cuáles son los beneficios que proveen al hombre, cuál es la importancia de la planificación y del manejo participativo y brinda una síntesis de las áreas protegidas costero-marinas de la patagonia.

La Argentina tiene una trayectoria de relevancia en materia de áreas protegidas y en la costa patagónica, las provincias han liderado su creación. Su geografía contiene ambientes naturales que aún permanecen intactos debido a la existencia de estas áreas que son el producto de la visión y el compromiso de nuestros antepasados. Esta cultura nacional de apoyo a las áreas protegidas se mantiene vigente en la actualidad. La creación del parque marino inter-jurisdiccional en el Golfo San Jorge en el año 2007 es un ejemplo de ello.

Pero aún hay ecosistemas que se encuentran muy poco representados en el conjunto de áreas protegidas nacionales, provinciales, municipales y privadas que existen hoy en el país. El avance progresivo del desarrollo sobre estos ecosistemas es inexorable y aún, cuando dicho desarrollo se realiza en forma responsable, la falta de áreas protegidas lleva a que éstos ambientes estén bajo progresiva amenaza. Es imperativo revisar el estado actual de los ambientes naturales de la Argentina y promover la creación de nuevas áreas protegidas en aquellos espacios más frágiles y sensibles donde carecemos de protección formal y efectiva. La búsqueda creativa de soluciones para el establecimiento de áreas protegidas en las que se preserven las necesidades sociales de las comunidades que dependen de esos ambientes, es uno de los desafíos más urgentes de la actualidad.

En cuanto al fortalecimiento de las áreas protegidas de la Argentina, la consolidación del Sistema Federal de Áreas Protegidas es una prioridad. La conformación de espacios de coordinación entre los responsables de las áreas protegidas mejorará el manejo del conjunto y hará más efectivo el uso de los presupuestos asignados a las mismas. Por último, el uso de mecanismos de participación pública en el proceso de elaboración e implementación de planes de manejo de las áreas protegidas es esencial para la generación de sentido de pertenencia y compromiso de la comunidad tras la gestión de las áreas protegidas, garantizándoles permanencia en el tiempo.

**Guillermo Harris**

Director Nacional

Plan de Manejo de la Zona Costera Patagónica

Presidente Fundación Patagonia Natural

Director Programa Argentino WCS

# Manual de Áreas Protegidas

# Introducción

Al referirnos a Patagonia y en particular a su zona costera, describimos a una extensa región con espacios prístinos dominada por una variedad de geografías y biodiversidad asociada. Esta diversidad, ha generado a lo largo de la historia, un fuerte compromiso de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales para conservarla. En este sentido, en el comienzo las motivaciones para la creación de áreas protegidas fueron dispares y diversas, si bien todas contaron con fundamentos y finalidad ciertamente válidos. Así, se encuentran tanto las que fueron creadas para preservar sus paisajes espectaculares, afianzar la zona de fronteras y favorecer actividades turísticas y recreativas, como las que fueron creadas para proteger apostaderos, colonias y áreas de cría de aves y mamíferos marinos.

Actualmente, en la costa patagónica existen 34 Áreas Protegidas (AP) que incluyen ambientes costeros, marinos y terrestres, con diferentes grados de implementación de acuerdo a las jurisdicciones y administraciones (nacionales, provinciales, municipales y privadas). Algunas de ellas obtuvieron reconocimiento mundial, es así que se encuentran: un Sitio del Patrimonio Mundial, tres sitios de la Red Hemisférica de Aves Playeras de Humedales para las Américas y un Sitio RAMSAR.

Desde sus inicios en el año 1980, Fundación Patagonia Natural (FPN) trabaja en la línea temática: áreas protegidas. Debido al fuerte compromiso y voluntad de conservación, realiza actividades de investigación, educación, gestión y apoyo a procesos participativos en la formulación de planes de manejo. De igual modo, propició la creación de nuevas áreas, evaluó la efectividad de manejo de las mismas y favoreció una actividad turística comprometida con la conservación de los recursos, posicionando el concepto de turismo responsable en la costa patagónica. Todas estas actividades fueron posibles y financiadas por la misma institución y /o en conjunto con otras fuentes de financiamiento y/u organismos oficiales y sectores privados. Cabe destacar que desde el año 1992, las actividades se potenciaron y multiplicaron gracias al apoyo del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) en relación con el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), a través de los proyectos ARG/92/G31 (finalizado) y ARG/02/G31 (en ejecución).

Diversos actores de las comunidades costeras, escolares, docentes, agentes de conservación, guías de turismo, comunicadores y población en general, se acercan regularmente a FPN en busca de información actualizada de las áreas protegidas. Detectada esta necesidad, el presente manual aspira a dar respuesta a los requerimientos cotidianos, presentando un compilado que resume la experiencia institucional y profesional en las áreas costero-marinas de Patagonia.

Estamos convencidos que la creación y manejo de las áreas protegidas es una de las estrategias más importantes para asegurar que los recursos sean conservados y brinden respuesta a las necesidades materiales y culturales de las presentes y futuras generaciones. Es nuestro deseo que logren un reconocimiento en su rol irremplazable y estratégico como zonas de conservación de la biodi-

versidad y de mantenimiento de servicios ambientales para la vida actual y futura de los países y regiones. Creemos fehacientemente que el involucrar a las comunidades en la planificación y gestión de las AP genera compromiso y respaldo que devienen en la permanencia de ésta áreas en el tiempo. Por último, desde Fundación Patagonia Natural apostamos a la educación (concientización, cambio de actitud, sensibilización) como pilar fundamental para el uso responsable de los recursos naturales y culturales.

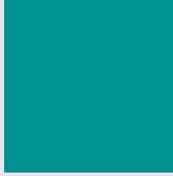
Alicia Tagliorete y Lidia Mansur



---

## Áreas Protegidas. Categorías de manejo. Funciones y Beneficios





## Áreas Protegidas. Categorías de Manejo. Funciones y beneficios

### ¿Qué son las Áreas Protegidas?

Existen diversas definiciones de áreas protegidas que se pueden encontrar en la literatura actual, en este manual les presentamos las que tienen mayor aceptación y reconocimiento. Por un lado el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), al que adhiere Argentina, establece que un área protegida es: “área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación” y por otro, la definición propuesta por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) es “superficie de tierra y/o mar, especialmente consagrada a la **protección y el mantenimiento de la diversidad biológica**, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados y manejada **a través de medios jurídicos u otros medios eficaces**”.

A partir de la definición de la UICN, se desprende la necesidad de establecer una clasificación de las áreas. La UICN en el año 1994 fija como criterio de clasificación el tipo de manejo que posee cada área y determina seis (6) categorías.

<b>CATEGORÍA I</b>	<b>Reserva Natural Estricta / Área Natural Silvestre</b> Área Protegida manejada principalmente con fines científicos o con fines de protección de la naturaleza.
<b>CATEGORÍA Ia</b>	<b>Reserva Natural Estricta</b> <i>Strict Nature Reserve</i> Área Protegida manejada principalmente con fines científicos.
<b>CATEGORÍA Ib</b>	<b>Área Natural Silvestre</b> <i>Wilderness Area</i> Área Protegida manejada principalmente con fines de protección de la naturaleza.
<b>CATEGORÍA II</b>	<b>Parque Nacional</b> <i>National Park</i> Área Protegida manejada principalmente para la conservación de ecosistemas y con fines de recreación.
<b>CATEGORÍA III</b>	<b>Monumento Natural</b> <i>Natural Monument</i> Área Protegida manejada principalmente para la conservación, de características naturales específicas.
<b>CATEGORÍA IV</b>	<b>Área de Manejo de Hábitat / Especies</b> <i>Habitat / Species Management Area</i> Área Protegida manejada principalmente para la conservación con intervención en el ámbito de gestión.
<b>CATEGORÍA V</b>	<b>Paisaje Terrestre y Marino Protegido</b> <i>Protected Landscape / Seascape</i> Área Protegida manejada principalmente para la conservación de paisajes terrestres y/o marinos y con fines recreativos.
<b>CATEGORÍA VI</b>	<b>Área Protegida de Recursos Manejados</b> <i>Managed Resource Protected Area</i> Área Protegida manejada principalmente para la utilización sostenible de los ecosistemas naturales.

Se destaca que cada área puede ser incluida dentro de una categoría determinada y que las motivaciones de creación de las áreas pueden ser diferentes, es por esto que se presenta a continuación una tabla que combina objetivos y categorías de manejo. Cabe destacar que la clasificación se hace de acuerdo al principal objetivo de manejo, que la asignación a una categoría determinada no es un comentario sobre la eficacia del manejo, que toda la clasificación entraña la intervención humana, que el sistema de categorías es internacional y los nombres locales pueden variar.

Objetivo de Manejo	Ia	Ib	II	III	IV	V	VI
Investigación científica	1	3	2	2	2	2	3
Protección de zonas silvestres	2	1	2	3	3	-	2
Preservación de las especies y la diversidad genética	1	2	1	1	1	2	1
Mantenimiento de los servicios ambientales	2	1	1	-	1	2	1
Protección de características naturales y culturales específicas	-	-	2	1	3	1	3
Turismo y recreación	-	2	1	1	3	1	3
Educación	-	-	2	2	2	2	3
Utilización sostenible de los recursos derivados de ecosistemas naturales	-	3	3	-	2	2	1
Mantenimiento de los atributos culturales y tradicionales	-	-	-	-	-	1	2

1; Objetivo principal; 2: Objetivo secundario; 3: Objetivo potencialmente aplicable; - No se aplica

De acuerdo a la mirada que se le proporcione a la tabla, muchas reflexiones y conclusiones pueden extraerse. A modo de ejemplo, el cuadro muestra que el turismo y la recreación, pueden figurar entre los objetivos de todas las categorías de áreas protegidas, salvo la categoría Reserva Natural Estricta (Ia). A su vez, se observa que los objetivos vinculados a la protección de la biodiversidad, aunque es función vital de numerosas áreas protegidas, están lejos de ser el único propósito y a menudo, no constituyen el objetivo primordial (Tagliorette, 2000).

Están contempladas en la definición y en el sistema de categorías de la UICN las áreas marinas. En los últimos años las áreas marinas han adquirido mayor relevancia ya que existe una toma de conciencia a nivel mundial de la necesidad de proteger estos espacios. Por otra parte la definición no contempla las Áreas Protegidas cuyo sentido o propósito fundamental es de índole cultural o histórica como la que se encuentra en los parques nacionales de carácter histórico de los EE.UU. y Canadá.

### Reseña de las primeras “Áreas Protegidas” del mundo

La idea de espacios protegidos se remonta a la edad media, donde se encuentran antecedentes en Europa, América Central, Asia y África, principalmente como áreas de caza de las clases altas. Otro antecedente son los sitios sagrados declarados por las culturas autóctonas de América, los que siguieron pautas de creación que son similares a los actuales criterios para el establecimiento y manejo de áreas protegidas. Los fundamentos para la delimitación de estos sitios, estaban asociados a la importancia que tenían para la vida social, económica y religiosa. La coincidencia entre sitios sagrados y ecológicamente importantes era muy alta. La diferencia con la actualidad es que el marco de protección era el religioso y no el jurídico (Arguedas, *et al.*, 2004).

El concepto más moderno de área protegida, está asociado a la idea de parque nacional universalmente aceptado y aplicado como fórmula de protección de espacios naturales sobresalientes. Esta idea se consolidó en el año 1872 en los Estados Unidos, al crearse el primer Parque Nacional del mundo, el Yellowstone, donde un grupo de visionarios decidió que el área tendría la función de un parque público para el beneficio y disfrute del pueblo.

Canadá, Nueva Zelanda, Australia y más tarde, ya en el siglo XX Argentina y Chile en Sudamérica, imitando a los EE.UU., tomaron medidas similares y crearon los primeros parques nacionales. Con el correr de los años los parques nacionales constituyeron la base para designar genéricamente a las áreas protegidas y éste término pasó a ser una categoría dentro de una amplia gama, que se cataloga según las restricciones al uso e intervención humana permitidas.

Por otra parte, Europa presentaba una creciente alteración de los ecosistemas y paisajes con una gran influencia antrópica, es por ello que establecieron su propio modelo de áreas protegidas que respondía a especies emblemáticas. La gran mayoría de sus áreas naturales están asociadas a una o varias especies silvestres, como por ejemplo el lince (*Lynx pardinus*) para el Parque Nacional Doñana en España y el oso pardo (*Ursus arctos*) para el Parque Nacional de los Abruzzos en Italia (Arguedas, *et al.*, *ob. cit.*).

En las últimas décadas, la temática “biodiversidad” se fue haciendo cada vez más relevante y generó un creciente interés en aquellas regiones del planeta en las que se concentra mayor cantidad de diferentes formas de vida. Así las áreas protegidas de Latinoamérica toman una perspectiva totalmente diferente, siendo el objetivo principal de manejo la biodiversidad, las relaciones y los procesos vitales que dan soporte a la vida.

### Origen de las Áreas Protegidas en Argentina

Argentina es uno de los países “privilegiados” del mundo ya que posee una gran variedad de ambientes. Podemos encontrar selvas subtropicales y de montaña, bosques xerófilos, montes, desiertos de altura, praderas, deltas, estepas semiáridas, bosque frío, hielos continentales, un extenso litoral costero y un amplio sector marino. Esta gama de ambientes, de espectacular belleza, constituyen el patrimonio natural y la base donde se forjaron las diferentes culturas pasadas y presentes (Tagliorette, Contreras, 2003 a).

La visionaria concepción del *Perito Francisco Pascacio Moreno* sobre la conservación a través de los parques nacionales es el origen del actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la Argentina. En el año 1903 el Gobierno Argentino, en agradecimiento por su notable labor y por sus servicios gratuitos durante 22 años, le asignó la propiedad de veinticinco leguas de campo fiscales en el territorio del Neuquén, al sur del Río Negro. A su vez, el 06 de Noviembre del mismo año, Moreno donó tres de éstas leguas en el Lago Nahuel Huapi a la Nación con el fin de crear un “*parque público para el goce y disfrute de las generaciones futuras*”. Esta fue la piedra basal para el primer Parque Nacional, denominado “del Sur” en Argentina (1920) que se consolida por ley en 1934 dando lugar a la creación del “Parque Nacional Nahuel Huapi” (Administración de Parques Nacionales, 2005).

La Argentina fue el tercer país de América y el quinto en el mundo que decide instaurar un parque nacional.

### ¿Por qué son necesarias las Áreas Protegidas?

Los recursos naturales, no sólo están siendo sobre utilizados sino que en muchos casos llevados a condiciones críticas, poniendo en riesgo la continuidad de las condiciones óptimas para la vida en muchos ambientes.

Los diferentes usos del ambiente, en distintas ocasiones, generan hechos inesperados y/o no deseados con pérdidas de especies de gran valor para la investigación, la estética, lo espiritual y lo económico entre otros.

La “Estrategia Mundial para la conservación” (UICN, 1981) remarca la interdependencia entre la conservación y el desarrollo a través del desarrollo sostenible y subraya tres objetivos:

- mantener los procesos ecológicos esenciales y los sistemas que sustentan la vida
- preservar la diversidad genética
- asegurar el carácter sostenible de cualquier tipo de uso de especies o ecosistemas

En la actualidad se acepta que la conservación es una combinación de la necesidad de planificar el manejo de los recursos naturales en base a inventarios completos, y la necesidad de tomar medidas de protección para que los recursos no se agoten.

La creación y manejo de las áreas protegidas es una de las estrategias más importantes para asegurar que los recursos naturales sean conservados y den respuesta a las necesidades materiales y culturales de las presentes y futuras generaciones (Tagliorette, 2005).

### La importancia de las Áreas Protegidas

En las Áreas Protegidas (AP) se cumplen y desarrollan diversos servicios ecosistémicos y a la vez se aportan beneficios para el ser humano como mantenimiento de procesos ecológicos, la preservación de la diversidad biológica y hábitat de especies y la oferta de productos materiales. Asimismo, las AP brindan el marco ideal (*"in situ"*) para la investigación (natural, social y cultural), educación, recreación, turismo y capacitación.

Muchos de estos beneficios, si bien le otorgan un valor especial a las áreas son difíciles de medir en términos económicos. Ejemplos de estos servicios son: la renovación y reciclado natural del agua dulce (para irrigación, energía hidroeléctrica y el consumo doméstico), la purificación y renovación del aire, la riqueza y desarrollo estético y espiritual.

### Funciones y Beneficios de las Áreas Protegidas

- 1) Recreación y turismo
- 2) Protección de cuencas hidrográficas
  - Control de la erosión
  - Reducción de las inundaciones locales
  - Regulación de los flujos de las corrientes
- 3) Procesos ecológicos
  - Fijación y reciclaje de nutrientes
  - Formación de suelos
  - Circulación y limpieza de aire y agua
  - Soporte global de la vida
- 4) Biodiversidad
  - Recursos genéticos
  - Protección de especies
  - Diversidad de ecosistemas
  - Procesos evolutivos
- 5) Educación e investigación
- 6) Beneficios consuntivos (de consumo)
- 7) Beneficios no consuntivos
  - Estético
  - Espiritual
  - Cultural / histórico
  - Valor de existencia
- 8) Valores de futuro
  - Valor de opción
  - Valor de cuasi-opción
- 9) Generación de fuentes de empleo



Archivo FPN

Área Protegida Municipal El Doradillo (Chubut) - Observatorio Punta Flecha

### Rol de las Áreas Protegidas en el desarrollo regional

Si se acepta que las áreas protegidas son esenciales para la vida actual y futura, se deben adoptar soluciones o estrategias para hacerlas viables a largo plazo.

A partir de la década del 80 y en la actualidad, la tendencia está orientada a un manejo participativo que se realiza a través de un proceso de concertación con las comunidades locales. El manejo debería ampliarse en diseño y formas de manejo que incluyan diferentes modalidades (Tagliorette, Contreras, 2003 a):

- bioregiones, espacios a escala de ecosistemas (reserva de la biosfera y zonas de amortiguamiento)
- corredores biológicos o naturales que permitan el flujo y migración de especies
- redes a todos los niveles
- sistemas de áreas protegidas
- establecimiento de zonificaciones adecuadas con zonas núcleo dedicadas a la protección a largo plazo conforme a los objetivos de conservación del AP

La participación de las comunidades será el mecanismo que minimice los conflictos y así se puedan obtener beneficios equitativos en el fomento, creación y consolidación de unidades de conservación.

En el año 2000 la Convención sobre Diversidad Biológica adopta el Enfoque Ecosistémico (EE) como una estrategia integrada para el manejo de la tierra, el

agua y los recursos vivos. Una de las áreas que ofrece mejores posibilidades de la implementación del EE, es la consolidación de los sistemas de áreas protegidas, redes ecológicas y corredores biológicos y de conservación.

El concepto de zonas de amortiguamiento surgió por primera vez en el año 1979 con el programa del Hombre y la Biosfera. En 1982, en el Congreso Mundial de Parques, pasó a ser reconocida como una herramienta importante para el manejo de áreas protegidas. Su concepto ha ido evolucionando desde el año 1986, donde se definió como "áreas periféricas a las Áreas Protegidas, donde se establecen restricciones al uso de la tierra, con el objetivo de proveer una faja adicional a la protección del área protegida (Mackinnon, 1986) hasta reconocer que el ser humano es parte integral de los ecosistemas".

Las zonas de amortiguamiento tienen un valor estratégico para las áreas núcleo, ya que le confieren un estrato adicional de protección y a su vez proveen de importantes beneficios a las comunidades rurales vecinas.

Las zonas de amortiguamiento (ZAM) cumplen dos importantes funciones:

- amortiguamiento de una extensión de hábitats (prioritario para las especies)
- socio-amortiguamiento (prioritario para la obtención de productos de uso o valor)

Debido a la importancia de las zonas de amortiguamiento, es fundamental que sean delimitadas bajo criterios técnicos y científicos coherentes con su función (Vilhena, 2002) y cumpliendo las finalidades que a continuación se detallan:

- El manejo de la ZAM proporciona un desarrollo integrado con la conservación.
- La ZAM involucra elementos del paisaje que protegen el AP de las amenazas externas y a las comunidades humanas que ejercen impacto directo sobre el AP.
- El manejo de la ZAM favorece el mantenimiento de los procesos ecológicos establecidos en el AP.
- La ZAM controla las políticas públicas y privadas que divergen de los objetivos del AP y está orientada por un proceso de planificación que contempla aspectos socioambientales.

### ¿Por qué es necesario manejar e implementar las Áreas Protegidas de la Patagonia como herramientas para la conservación?

Luego de presentar una introducción general sobre las áreas protegidas, sus múltiples beneficios y la puesta en valor de la participación comunitaria se remarca la necesidad de fortalecer las unidades de conservación.

En Patagonia las áreas protegidas tuvieron un comienzo dispar y este fue en relación directa a los momentos de interés de algunos ambientes y regiones naturales en particular.

Así, los bosques subantárticos fueron el puntapié inicial del Estado Nacional para su

creación. En este caso privilegiaron sus paisajes espectaculares, con el objetivo de afianzar la zona de fronteras, y favorecer las actividades turísticas y recreativas.

Para las provincias, en particular Chubut, los apostaderos, colonias y áreas de cría de aves y mamíferos marinos con una fuerte inclinación hacia el turismo fueron el motivo de creación de las áreas protegidas. No se tuvieron en cuenta otros criterios relevantes como representatividad biogeográfica, ambiental o taxonómica, riqueza y diversidad, importancia funcional de los procesos costeros, fragilidad de ecosistemas y presencia de endemismos y/o especies raras (Yorio, *et al*, 1998).

Actualmente, son un fuerte punto de atracción para la actividad turística, que tiene una tendencia mundial a visitar zonas naturales y remotas y son la base de un turismo creciente. Esta actividad turística regulada y con un manejo responsable puede ser compatible con la protección de la naturaleza (ver ítem turismo responsable).

En Patagonia, como en otras regiones del mundo, se deben superar grandes obstáculos para realizar un manejo efectivo de las áreas protegidas existentes y establecer nuevas, para así ser parte esencial de la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo local y regional.

Algunos de estos obstáculos son, 1) escaso respaldo público para su gestión; 2) la falta de decisión política para llevar adelante una estrategia regional de conservación y áreas protegidas; 3) los recursos financieros son insuficientes e inconstantes para una exitosa planificación, desarrollo y manejo; 4) escasez de recursos humanos (técnico y de campo) e 5) insuficiente nivel de concientización en la comunidad local sobre la importancia de las AP, etc.

#### Estrategias para realizar un manejo efectivo de las AP

Para que las áreas protegidas contribuyan a la conservación de la diversidad biológica y sean el soporte de base para el desarrollo sostenible, las posibles soluciones a los obstáculos mencionados anteriormente son:

- 1) Elaborar una estrategia de educación ambiental.
- 2) Incorporar a las comunidades locales a la planificación a través de los Planes de Manejo Participativos y la Gestión Asociada.
- 3) Aplicar una legislación que promueva diversas categorías de manejo y que éstas contemplen las categorías I a VI de UICN.
- 4) Lograr que los políticos y la comunidad en general valoren los beneficios de establecer AP como medio para la mejora de la calidad de vida de los habitantes.
- 5) Promover una legislación acompañada por una firme decisión política que deberá garantizar fondos económicos exclusivos para las AP. Sugerir como fuentes de ingreso los siguientes ítems: cánones, turismo, concesiones, permisos, cobros de ingreso, aportes de ongs, entre otros.

6) Contar con agentes de conservación y personal administrativo capacitado y un equipo de profesionales que jerarquicen un manejo eficaz en las áreas protegidas.

Por último, para fortalecer y consolidar los fines de las áreas protegidas se sugiere designar una sola autoridad de aplicación en cada provincia, crear una red de áreas protegidas, incorporar “corredores naturales” y zonas de amortiguamiento, realizar un listado de sitios de prioridad de conservación en la región, propiciar la creación de áreas marinas protegidas, brindar incentivos para el establecimiento de áreas protegidas privadas, ampliar los objetivos del área protegida para considerar mayores oportunidades de conservación.

### El turismo responsable: una herramienta de manejo de las Áreas Protegidas.

La superficie de áreas protegidas (terrestres), en todas sus categorías, actualmente ocupa una superficie que apenas supera el 6,05 % del territorio nacional (16.8 millones de hectáreas). En la Patagonia Sur, las áreas protegidas ocupan alrededor del 1 % de su territorio (Tierra del Fuego: 7,47 %, Santa Cruz: 4,11 %, Chubut: 3,34 %, Río Negro 9,7 %) (APN, Banco de Datos de Áreas Protegidas de la Argentina, 2002).

Dentro y fuera de estas áreas, en la costa patagónica se postula un turismo responsable. Este tipo de turismo y sus respectivos criterios se enmarcan en el desarrollo sustentable y en sus tres principios fundamentales:

1. Sustentabilidad ambiental
2. Equidad social
3. Crecimiento económico

ANP Cabo Dos Bahías (Chubut)



El desarrollo turístico sustentable “supone una gestión de todos los recursos (agotables) y de los residuos (atendiendo a la capacidad de asimilación de los mismos) de manera que todas las necesidades de tipo económico, social y estético pueden ser satisfechas mientras se mantiene la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de soporte de la vida” (OMT, 1998).

El turismo responsable tiene su marco en las siguientes premisas (Báez, 1994):

- RESPONSABLE: En uso y manejo del atractivo y los recursos del país, la región y la comunidad.
- RESPETUOSO: De las formas de vida de la comunidad y de sus modos de producción y organización.
- HONESTO: Presenta el producto en sus condiciones más auténticas y ofrece al turista una imagen de mercado y producto más real.
- EDUCATIVO: Brinda información antes, durante y después del viaje, y permite adquirir nuevos conocimientos.
- INTERACTIVO: Exige experiencia viva, contacto con culturas y ambientes.
- DEMOCRÁTICO: Los beneficios se dividen en forma más amplia, trata de cubrir áreas rurales.

En la región costera patagónica se ha propuesto el desarrollo de un turismo responsable y se han sugerido diversos ítems para minimizar los aspectos negativos (Tagliorette, 1994 a, b). Entre ellos:

- Estar basado en el desarrollo sostenible.
- Redefinir roles y responsabilidades de los actores vinculados a la actividad: turistas, organismos oficiales de turismo, administradores de recursos y de áreas protegidas, actividad privada, comunidad local, organizaciones no gubernamentales y de investigación.
- Planificar el uso de la actividad turística.
- Investigar aspectos socioeconómicos y ambientales.
- Evaluar el impacto ambiental.
- Estudiar y definir la capacidad de carga.
- Formular pautas de manejo.
- Diseñar, promocionar y vender el producto de manera realista, y sin generar expectativas que posteriormente no puedan cumplirse.
- Implementar programas de educación ambiental.
- Perfeccionar los mecanismos de control y fiscalización.
- Promover la participación comunitaria.
- Aumentar el número y superficie de las áreas protegidas.
- Elaborar planes de manejo participativos adecuados a la realidad y potencialidad de cada área protegida.

#### Áreas Marinas Protegidas:

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) define un Área Marina Protegida (AMP) como:

*"cualquier área de terreno intermareal o submareal conjuntamente con las aguas que la cubren y la flora, fauna, las características históricas y culturales asociadas, la cual ha sido protegida por ley u otro instrumento legal para proteger parte o todo el ambiente involucrado".*

A partir del análisis de más de 30 años de experiencia en el manejo de Áreas Marinas Protegidas (AMPs) alrededor del mundo, la UICN considera como objetivo principal *"el promover la protección, restauración, uso racional, entendimiento y el disfrute del patrimonio marino mundial a perpetuidad a través de la creación de un sistema mundial y representativo de áreas marinas protegidas y de un manejo de acuerdo a los principios de la estrategia de conservación mundial de las actividades humanas que usan y afectan el ambiente marino"*.

A su vez, ha generado una serie de recomendaciones o lecciones generales para la creación y el manejo de AMPs, denominadas universales ya que son aplicables en cualquier caso.

Casi todas las AMPs contribuyen al mantenimiento o restitución de la abundancia y la diversidad biológica, ambas son relevantes a la sustentabilidad de las pesquerías.

No es posible en el ambiente marino actual separar las cuestiones de usos y la conservación, ya que los recursos naturales marinos y sus espacios vitales son buscados por distintos sectores que los utilizan en formas diferentes.

Históricamente existe la tendencia a oponerse a reconocer las áreas de reserva pesqueras como AMPs, esta situación parece ser contraproducente inhibiendo la cooperación entre pescadores y ambientalistas. Esta falta de acción conjunta evita el progreso en establecer y manejar las AMPs, siendo que debería servir conjuntamente a los objetivos del manejo sustentable de los recursos como a los de la protección ambiental y por lo tanto las agencias involucradas deberían trabajar en forma conjunta.

Para que el establecimiento de un AMP sea exitoso, la población local debe estar profundamente involucrada en el proceso de creación y debe conocer los beneficios directos e indirectos que los locales obtendrían de las AMPs.

### **Consideraciones para establecer un Área Marina Protegida**

Un AMP debe tener claramente definidos sus objetivos para que su "performance" pueda ser regularmente probada a través de un programa de monitoreo que también pueda medir la efectividad del manejo. Este manejo debe ser adaptativo, es decir que el mismo sea periódicamente revalidado de acuerdo a los resultados del programa de monitoreo.

Es un error posponer el establecimiento de un AMP porque la información física y biológica es incompleta. La experiencia marca que normalmente hay sufi-

ciente información para indicar si la creación de un AMP es justificada y para delinear razonablemente sus límites.

Es mejor lograr un AMP que no sea la ideal en términos ecológicos pero con la que se puedan alcanzar los objetivos primordiales de protección antes que esforzarse en conseguir vanamente la AMP “perfecta” y que no sea respetada por los usuarios locales. Existe un debate global sobre las ventajas de crear un AMP pequeña pero altamente protegida o una de gran tamaño de usos múltiples. El problema de esta disputa parte del error de pensar que debe ser una u otra. De hecho casi todas las grandes AMPs de usos múltiples tienen encapsuladas pequeñas áreas de alta protección. Por otro lado, pequeñas áreas de alta protección rodeadas de una gran zona sujeta a un manejo razonable e integrado son tan efectivas como una gran AMP de usos múltiples. Hay que considerar que la naturaleza del ambiente marino es de una enorme conectividad.

En síntesis, las AMPs son todavía vistas como una medida para proteger un stock o una especie críticamente en peligro o una belleza única. Si bien estos objetivos son válidos, el rol actual de las AMPs es el de ser una herramienta flexible para proveer una protección holística a los hábitats y especies marinas, así como a los procesos ecológicos que ocurren en el mar y garantizar el sustento a largo plazo de las sociedades que dependen de los recursos que estas áreas contienen. Debido a que los tiempos de recuperación de daños en los ecosistemas marinos son usualmente muy lentos y a que es muy difícil excluir de un área marina usos humanos bien establecidos, es un error el demandar pruebas claras de serios daños en los hábitats marinos o pruebas claras de colapso de un stock antes de establecer un AMP. Es por eso que el enfoque precautorio debe ser considerado en el establecimiento de AMPs (Tagliorette *et al*, 2003b).

#### Síntesis y Conclusiones:

Las áreas protegidas son esenciales para la vida actual y futura, aportan beneficios para el ser humano como el mantenimiento de procesos ecológicos, la preservación de la diversidad biológica y hábitat de especies y la oferta de productos materiales. Se adopta el enfoque ecosistémico, se trabaja con las zonas de amortiguamiento, se orientan a un manejo que integre la participación de las comunidades vinculadas. En Patagonia son un fuerte punto de atracción turística por lo que en estas áreas y en la región se postula el desarrollo de turismo responsable.

En general para las actividades productivas asociadas a las áreas protegidas se requieren los marcos y estrategias precisas para garantizar la conservación de los valores naturales y los socioculturales asociados.

Se concluye en la necesidad de crear una red de áreas protegidas, incorporar “corredores biológicos”, zonas de amortiguamiento y promover y concretar la creación de áreas marinas interjurisdiccionales, dados los procesos a escala espa-

cial y la gran movilidad de organismos y nutrientes. Asimismo se sugiere definir sitios de prioridad de conservación en diferentes niveles, brindar incentivos para el establecimiento de áreas protegidas bajo distintas jurisdicciones y dominios y promover normativas, acompañadas por una firme decisión política, que permita garantizar recursos económicos presupuestarios y financiamiento participativos .

### **Bibliografía y fuentes consultadas para ítem I**

- Administración de Parques Nacionales, 2002. Banco de Datos de Áreas Protegidas de la Argentina.
- Administración de Parques Nacionales, 2005. Guía Visual Parques Nacionales de la Argentina. Impresión Artegraf SA, Producción TIRICA Ediciones de la Naturaleza.
- Ardura F., Burkart A., García Fernandez J. y Tarak A. 1998. Las Áreas Naturales Protegidas de la Argentina. Estado de Situación. Cuadros Estadísticos. Prioridades para la Acción. Administración de Parques Nacionales – Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN - Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres.
- Arguedas M., Castaño B., Rodríguez JM. (Ed.). 2004. Organización para Estudios Tropicales. Programa de Políticas y Ciencias Ambientales. San José Costa Rica. Lineamientos y herramientas para un manejo creativo de las áreas protegidas.
- Baez, A. 1994. Manejo del Turismo en Áreas Protegidas. Universidad para La Paz. Costa Rica.
- Barzetti, V. (Editora) 1993. Parques y Progreso, Áreas Protegidas y Desarrollo Económico en América Latina y el Caribe. UICN – BID. UK.
- Burkart R., Barbaro N., Sanchez R. y Gomez. S/F. Eco-regiones de la Argentina. Administración de Parques Nacionales, Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, PRODIA Componente Educación Ambiental.
- Dinerstein E., Olson D., Ghahan D., Webster A., Primm S., Bookbinder M. y Ledec G. 1995. Una Evaluación del Estado de Conservación de las Eco-regiones de América Latina y el Caribe. WWF – Banco Mundial, Washington, D. C.
- Erize F., Canevari M., Canevari P., Costa G. y Rumboll M. 1993. Los parques nacionales de Argentina y otras de sus áreas naturales. Ed. EL ATENEO - INCAFO.
- Jones, S. 2002. Áreas Protegidas Marinas en el Foco Internacional. WWF - FVSA.
- Luna, F. 2003. Todo es Historia Edición Especial Parques Nacionales un legado del pasado hacia el futuro.
- Mackinnon J., Mackinnon K., Child G., Thorsel J. 1986. Manejo de Áreas Protegidas en los Trópicos. UICN - PNUMA.

- Miller, K. 1996. En busca de un nuevo equilibrio. Lineamientos para incrementar la biodiversidad a través del manejo bioregional. WRI.
- Organización Mundial del Turismo (OMT). 1998. Introducción al Turismo. Sancho Amparo *et al.* Editorial Egraf. España. 392 pp.
- Tagliorette, A. 1994a. Participantes en la actividad Ecoturística: Características, Roles e Interacciones en Facultad de Ciencias Económicas, UNPSJB (eds.) Enfoques y Estrategias para el Desarrollo del Turismo. Tecnologías de gestión para los Sectores Público y Privado. Ediciones Interoceánicas S.A. Trelew.
- Tagliorette, A. y Martínez Rivarola, M. 1994b. Aspectos Ambientales del Turismo. Ponencia presentada al Primer Taller de Trabajo Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica realizado en Puerto Deseado. Santa Cruz. Informe Proyecto ARG/92/G31. Fundación Patagonia Natural. Puerto Madryn.
- Tagliorette, A. y La Virgen, M. 2000. Turismo Rural y Áreas Protegidas en la Patagonia Sur, Caracterización Estudio de la Demanda Universidad Nacional de la Patagonia Austral, inédito.
- Tagliorette, A. y Contreras, A. 2003 a. Asignatura Manejo y Conservación de Áreas Protegidas, Curso para agentes de conservación de la zona costero patagónica.
- Tagliorette, A. Frere, E. y Torrejón, C. 2003 b. Aportes y Antecedentes de la Fundación Patagonia Natural al fortalecimiento y creación de áreas marinas protegidas. Informe Anual Proyecto ARG/02/G31.
- Tagliorette, A. 2005. Evaluación de la Efectividad de Gestión de las áreas protegidas de la zona costera patagónica: Chubut y Río Negro (Argentina). Tesis de Maestría. UNdIPSJB. Trelew.
- Tagliorette, A. 2006. Áreas Protegidas y Desarrollo Local. Apuntes de Clase preparados para Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Fundación Patagonia Natural (FPN) en curso de postgrado "Gestión asociada y redes intersectoriales para el manejo de la Costa Patagónica".
- UICN, WWF y PNUMA, 1981. Estrategia Mundial de la Conservación.
- UICN, 1994. Directrices para las Categorías de Manejo de Áreas Protegidas. CPNAP con ayuda de WCMC. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido.
- Vilhena, F. 2002. Parámetros para el manejo adaptativo de zonas de amortiguamiento en parques nacionales del Cerrado, Brasil. CATIE, Tesis MSc.
- Yorio, P., Tagliorette, A., Harris, G. y Giaccardi, M. 1998. Áreas Protegidas Costeras de la Patagonia: Síntesis de Información, diagnosis, sobre su estado actual de protección y recomendaciones preliminares. Informes Técnicos del Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica – Fundación Patagonia Natural (Puerto Madryn, Argentina) N° 39. ISSN N° 0328 – 462X.



---

## Las Áreas Protegidas de la costa patagónica





## II) Las Áreas Protegidas de la costa patagónica

### El Sistema Federal de Áreas Protegidas

El Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP) involucra la suma de los parques y reservas que existen en el país, creadas y administradas ya sea por organismos nacionales, provinciales, municipales, o por particulares o entidades intermedias. Entran en este sistema los parques nacionales, parques provinciales, reservas nacionales, reservas naturales, naturales estrictas, de biosfera, municipales, privadas, monumentos naturales, paisajes protegidos y otra variada denominación. Se constituyó en el año 2003 por un convenio firmado entre las provincias, representadas por el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), la Nación, representada por la Administración de Parques Nacionales y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Se ha iniciado con esto un activo proceso de coordinación y cooperación entre los órganos de gobierno que busca, con la participación de entidades civiles, superar las carencias de conservación del Patrimonio Natural de nuestro país y neutralizar las amenazas que se ciernen sobre él por falta de ordenamiento del desarrollo.

Un sistema es algo más que una suma de elementos: supone también que existen ciertas relaciones funcionales entre ellos. Para el caso, se trataría de relaciones de coordinación, de organización, de cooperación, de desarrollo integrado a futuro, entre las áreas protegidas y entre los organismos que las administran. El manejo coordinado de las áreas protegidas de un país o provincia por medio de un sistema organizado es la clave de una estrategia de conservación efectiva. Sin embargo, esta condición de sistema es la más débil que se visualiza en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país tiene actualmente las siguientes categorías:

#### **Monumento Natural**

Los Monumentos Naturales son áreas, especies vivas de animales o plantas, de interés estético, valor histórico o científico, a los cuales se les acuerda protección absoluta.

#### **Parque Nacional**

Los Parques Nacionales son áreas a conservar en su estado natural, se caracterizan por ser representativas de una región fitoogeográfica y tener interés científico.

#### **Reserva Nacional**

Las Reservas Nacionales son áreas que interesan para la conservación de sistemas ecológicos, el mantenimiento de zonas protectoras del Parque Nacional contiguo, o la creación de zonas de conservación independientes, cuando la situación existente no requiera o admita el régimen de un Parque Nacional.

#### **Reserva Natural Educativa**

Una Reserva Natural Educativa es un área que por sus particularidades o por su

ubicación contigua o cercana a las reservas naturales estrictas brinda oportunidades especiales de educación ambiental o de interpretación del patrimonio natural y cultural.

#### **Reserva Natural Estricta**

Una Reserva Natural Estricta es un área significativa por la excepcionalidad de sus ecosistemas, de sus comunidades naturales o de sus especies de flora y fauna, cuya protección resulta necesaria para fines científicos de interés nacional. La interferencia humana se reduce a un mínimo. Se aplica a áreas protegidas nacionales existentes, porciones de las mismas o a áreas creadas para tal fin.

#### **Zonas de Amortiguamiento**

Es el área -que forma parte o no de la unidad- que tiene por objeto integrar el área protegida con su entorno hacia una interrelación gente-recursos en el marco del desarrollo sustentable.

#### **Sistema de Áreas Protegidas de la Patagonia**

##### *Ubicación, representatividad de las eco-regiones*

Las regiones naturales del territorio, se han agrupado en eco regiones, en base al criterio de expertos de diferentes instituciones públicas y privadas nacionales y provinciales. En ese ámbito se definieron y delimitaron las eco-regiones cuya definición es la siguiente:

“un territorio geográficamente definido en el que dominan determinadas condiciones geomorfológicas y climáticas relativamente uniformes o recurrentes, caracterizado por una fisonomía vegetal de comunidades naturales y seminaturales que comparten un grupo considerable de especies dominantes, una dinámica y condiciones ecológicas generales y cuyas interacciones son indispensables para su persistencia a largo plazo (Dinerstein, 1995).

En la región Patagónica los ambientes y ecosistemas se agrupan en 7 eco-regiones y sus respectivas subregiones, se mencionan sólo las presentes en esta región: Ver Anexo A, Mapas 1 y 2 (Burkat, s/f en Tagliorette, Contreras ,2003).

- MAR ARGENTINO

Litoral o Costera

Oceánica Atlántica

- ESTEPA PATAGÓNICA

Estepa Central

Estepa Occidental

de los Pastizales Subandinos

del Golfo San Jorge

- MONTE DE LLANURAS Y MESETAS

- BOSQUES PATAGÓNICOS  
Bosques Septentrionales  
Bosques Meridionales e Insulares  
Altoandina
- ESPINAL  
del Caldén
- ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### Áreas Protegidas de la Zona Costera Patagónica. Diagnóstico Preliminar. Situación Actual

En el litoral atlántico argentino existen cuarenta y cuatro (45) áreas protegidas, algunas de ellas están delimitadas hasta la línea de mas alta marea, otras incluyen el intermareal y otras una porción marina (Giaccardi, Tagliorette, 2006).

En la costa patagónica existen actualmente 34 áreas protegidas que incluyen ambientes costeros, marinos y terrestres, con diferentes grados de implementación de acuerdo a las jurisdicciones y administraciones (nacionales, provinciales, municipales y privadas). Algunas de ellas obtuvieron un reconocimiento mundial: un Sitio del Patrimonio Mundial, tres Sitios Hemisféricos de la Red Hemisférica de Aves Playeras de Humedales para las América y un Sitio RAMSAR (Tagliorette, 2005) **(Ver Anexo B y descripción de cada una de ellas en Anexo C).**

Existen además dos áreas privadas con algún status de protección que son el Refugio de Vida Silvestre La Esperanza (Disposición 32/02 de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre de la Provincia del Chubut), que administra Fundación Patagonia Natural con 6700 ha, ubicada en la zona de amortiguación del Área Natural Protegida Península Valdés, Chubut. El otro establecimiento es la Reserva de Vida Silvestre San Pablo de Valdés, propiedad de la Fundación Vida Silvestre Argentina, con 7360 ha, ubicada en el sector sudeste de la Península Valdés sobre el Golfo Nuevo, Chubut (Tagliorette, 2006, Yorio *et al.* en prensa).

En cuanto a acuerdos interjurisdiccionales para manejo conjunto, existen tres iniciativas para el establecimiento de áreas protegidas costero marinas en distintas etapas de avance: la Zona Norte del Golfo San Jorge donde recientemente se ha creado el Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral (acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la provincia de Chubut firmado el 07/08/07), el Parque Nacional Monte León y área marina adyacente (APN y el Gobierno de la provincia de Santa Cruz) y el Parque Nacional Tierra del Fuego y área marina adyacente (APN y Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur).

A los fines de describir un diagnóstico preliminar de las áreas protegidas costero patagónicas se transcribe a continuación una síntesis de los ítems enunciados en el Informe Técnico Número 39 (Yorio *et al*, 1998) en relación a los inconvenientes que existen en las áreas protegidas costero-marinas de la Patagonia:

- Existe desconocimiento sobre el grado de representatividad en términos de biodiversidad de las áreas protegidas.
- Las áreas protegidas costeras cubren una proporción relativamente baja de la superficie del litoral argentino, siendo demasiado pequeña, además, la superficie de muchas de las reservas.
- Las actuales áreas protegidas costeras protegen mayormente ambientes terrestres, destacándose la carencia de áreas protegidas marinas.
- Falta de un enfoque ecosistémico en el sistema de áreas protegidas costeras.
- Ausencia de un enfoque regional e internacional en el sistema de áreas protegidas costeras.
- Varios sectores del litoral Atlántico de gran relevancia ambiental carecen de protección legal como área protegida costera.
- Existe una desigualdad en el grado de protección de especies relevantes.
- Las áreas protegidas costeras son mayormente de jurisdicción Provincial.
- Existen conflictos jurisdiccionales y falta integración en la administración de las áreas protegidas costeras.
- Falta de unificación en los criterios de categorización utilizados por las diferentes Provincias y Nación.
- La mayor parte de las áreas protegidas costeras se encuentran cercanas a centros urbanos o son muy accesibles a las visitas y, por lo tanto, son vulnerables.
- La mayoría de las áreas protegidas costeras permiten algún grado de utilización antrópica y algunas incluyen asentamientos humanos.
- La mayoría de las áreas protegidas costeras no poseen planes de manejo o éstos no se encuentran implementados.
- Los ingresos que se generan en las áreas protegidas no se reinvierten en el manejo y la conservación del área.
- No existen inventarios completos para cada una de las reservas.
- Se observa una carencia de infraestructura para la protección efectiva.
- Deficiencias en el control y fiscalización.
- Falta de mecanismos y planificación para el manejo de los recursos.
- La mayoría de las áreas protegidas costeras carecen de programas de interpretación.
- Falta de capacitación del personal vinculado a las áreas protegidas.



O. Bottaro

Área Protegida Punta Bermeja (Río Negro)

Si bien este diagnóstico inicial es preliminar, a pesar de haber sido enunciado hace más de 8 años, se mantiene vigente. Este diagnóstico puede complementarse de acuerdo a los resultados del trabajo recientemente finalizado que se llevó a cabo entre tres proyectos de conservación existentes en la región y que midió la efectividad de manejo de las AP costero marinas de la Argentina y que concluye que el 80,54% de estas áreas poseen bajos niveles efectividad de gestión.

Esta iniciativa conjunta, fue llevada a cabo entre los proyectos: PNUD ARG/02/018 "Conservación de la Diversidad Biológica y Prevención de la Contaminación Marina en Patagonia", ejecutado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, PNUD ARG/02/G31 "Consolidación e Implementación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica" ejecutado por la Fundación Patagonia Natural y el "Programa Marino, Eco región Patagonia y Atlántico Sudoccidental", ejecutado por la Fundación Vida Silvestre Argentina, y con el aporte de 30 técnicos y decisores de las provincias con litoral atlántico.

Esta medición se hizo en cinco (5) ámbitos (personal, infraestructura y equipamiento, financiamiento, planificación y aspectos político institucionales) que agruparon los resultados de setenta (70) variables identificadas, seleccionadas y definidas para esta medición. Tres provincias registraron un manejo poco satisfactorio: Río Negro (32,94%), Santa Cruz (28,63%), Tierra del Fuego (33,45%), Chubut un manejo medianamente satisfactorio (45,11%) al igual que los dos Parques Nacionales costeros con un porcentaje de efectividad promedio del 67% (Giaccardi, Tagliorette, 2006).

Estos niveles de efectividad alcanzados arrojan dudas sobre la viabilidad a largo plazo de las áreas protegidas existentes y las que se crearen en el futuro. Las áreas con mayor presión por usos productivos serían las más vulnerables. Aunque puedan planearse actividades de usos no consuntivos de los recursos como el turismo, si no se realizan en base reglas claras, predeterminadas y consensuadas pueden afectar o impactar desfavorablemente con la pérdida del recurso.

En Argentina existe un Sistema Federal de Áreas Protegidas que lo integran las distintas áreas administradas por la Nación, las provincias, los municipios, o los particulares y/o entidades intermedias. De las 45 áreas protegidas del litoral atlántico, 34 están en la costa patagónica y protegen en su mayoría vastos ambientes terrestres e insuficiente espacio marino. El nivel de efectividad de manejo de las áreas protegidas es poco satisfactorio, y no asegura la viabilidad a largo plazo.

Se concluye que para fortalecer el Sistema Federal de Áreas Protegidas se hace necesaria la creación de nuevas áreas de manera que estén representados los principales ecosistemas de cada ecoregión del país, utilizando criterios para su selección y determinación que se consensúen entre los diversos actores que intervienen en el manejo de las mismas.

### Síntesis y Conclusiones

En el caso de las áreas protegidas de la costa patagónica son aplicables las conclusiones expresadas en el final del ítem I. Es decir, se sugiere fortalecerlas e integrarlas con corredores biológicos y de conservación, fomentar una legislación que promueva diversas categorías de manejo, con diferentes niveles de restricciones, incrementar la protección de los espacios marinos, realizar los planes de manejo de manera participativa de las áreas existentes y capacitar los recursos humanos vinculados al manejo de las mismas.

### Bibliografía y fuentes consultadas para ítem II

- Ardura F., Burkart A., García Fernández J. y Tarak A. 1998. Las Áreas Naturales Protegidas de la Argentina. Estado de Situación. Cuadros Estadísticos. Prioridades para la Acción. Administración de Parques Nacionales – Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN - Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres.
- Burkart R., Bárbaro N., Sánchez R. y Gómez. S/F. Eco-regiones de la Argentina. Administración de Parques Nacionales, Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, PRODIA Componente Educación Ambiental.
- Dinerstein E., Olson D., Ghahan D., Webster A., Primm S., Bookbinder M. y Ledec G. 1995. Una Evaluación del Estado de Conservación de las Eco-regiones de América Latina y el Caribe. WWF – Banco Mundial, Washington, D. C.

- Erize F., Canevari M., Canevari P., Costa G. y Rumboll M. 1993. Los Parques Nacionales de Argentina y otras de sus áreas naturales. Ed. EL ATENEO - INCAFO.
- Giaccardi M. 2003. Situación actual de las áreas marinas protegidas en Argentina. Taller Áreas Protegidas Marinas: una herramienta para el desarrollo regional. Oportunidades en relación a Monte León. Río Gallegos, Santa Cruz.
- Giaccardi, M. y A. Tagliorette. 2006. Documento técnico N° 1 y N° 2. Metodología y Resultados de la Evaluación de Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas Marino-Costeras de la Argentina. Iniciativa Conjunta Proyecto PNUD ARG 02/018 "Conservación de la Diversidad Biológica y Prevención de la Contaminación Marina en Patagonia", PNUD ARG 02/G31 "Consolidación e Implementación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica" y "Programa Marino FVSA Eco región Patagonia y Atlántico Sudoccidental".
- Sturzenbaun S. 2003. La Conservación del Mar y las Costas en la Provincia de Santa Cruz. Taller Áreas Protegidas Marinas: una herramienta para el desarrollo regional. Oportunidades en relación a Monte León. Río Gallegos, Santa Cruz.
- Tagliorette, A. y Contreras A. 2003. Asignatura Manejo y Conservación de Áreas Protegidas, Curso para agentes de conservación de la zona costero patagónica. Informe Anual Proyecto ARG/02/G31
- Tagliorette, A. 2005. Evaluación de la Efectividad de Gestión de las áreas protegidas de la zona costera patagónica: Chubut y Río Negro (Argentina). Tesis de Maestría. UNdIPSJB. Trelew.
- Tagliorette, A. 2006. Áreas Protegidas y Desarrollo Local. Apuntes de Clase preparados para Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Fundación Patagonia Natural (FPN) en curso de postgrado "Gestión asociada y redes intersectoriales para el manejo de la Costa Patagónica"
- Yorio P., Tagliorette A., Harris G. y Giaccardi, M. 1998. Áreas Protegidas Costeras de la Patagonia: Síntesis de Información, diagnosis, sobre su estado actual de protección y recomendaciones preliminares. Informes Técnicos del Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica – Fundación Patagonia Natural (Puerto Madryn, Argentina) N° 39. ISSN N° 0328 – 462X
- Yorio P., Caille G., Schwindt E., Tagliorette A., Esteves J., Crespo E., Arias A. y Harris G., en prensa. Conservación de la diversidad biológica en la Zona Costera de la Patagonia Argentina, del libro Zona Costera de la Patagonia Argentina editores J. Dadón y H. Zaixo, instituciones participantes: UNPSJB y UBA.

### Resoluciones y Legislación

- APN Administración de Parques Nacionales
- Ordenanzas Municipios de Puerto Madryn y Rada Tilly.
- Provincia de Chubut
- Provincia de Río Negro
- Provincia de Santa Cruz

- Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
- World Commission Protected Area (WCPA). Rec.5.16 y 5.17, Pág. 40-44. V Congreso Mundial de Parques de la UICN. Cop 7. Accedido Octubre 2004.
- World Commission Protected Area (WCPA). Rec.5.25, Pág. 71-73. V Congreso Mundial de Parques de la UICN. Cop 7. Accedido Octubre 2004.

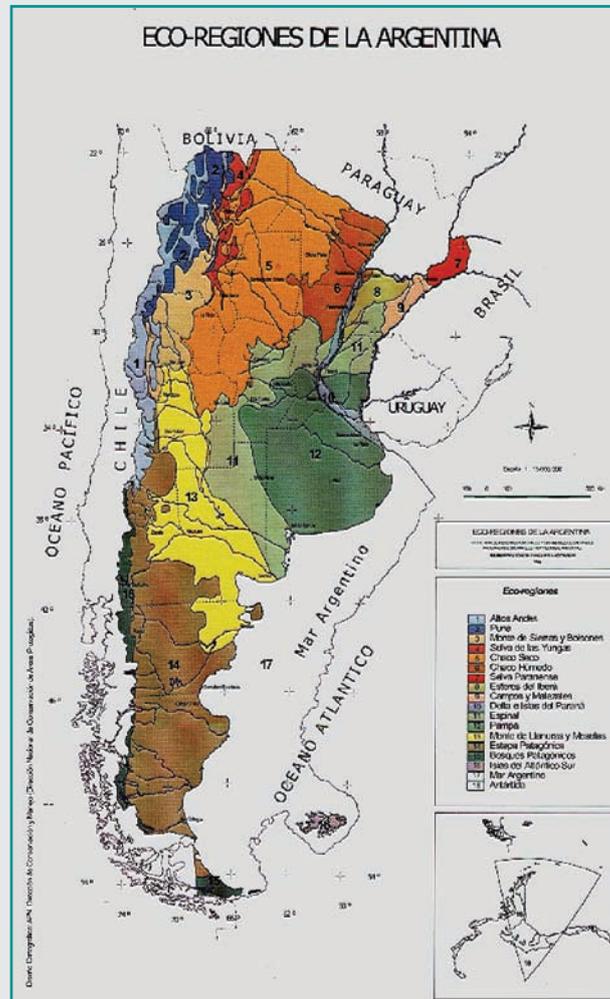
#### Páginas Web

- CODEMA: Consejo de Ecología y Medio Ambiente. Provincia de Río Negro. <http://www.codema.rionegro.gov.ar>
- Consejo Agrario Provincial. Santa Cruz. <http://www.consejoagrario.santacruz.gov.ar>
- Fundación Patagonia Natural <http://www.patagoniacostera.org.ar>
- Ministerio de Turismo. Provincia de Río Negro. <http://www.rionegrotur.com.ar>
- Ministerio de Turismo. Provincia de Tierra del Fuego. <http://www.tierradelfuego.org.ar>
- Parques Nacionales Argentina. <http://www.parquesnacionales.gov.ar>
- PROARCA Programa Regional para Centroamérica <http://www.ccad.ws/proarca>.
- Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. <http://www.medioambiente.gov.ar>.
- Sistema Federal de Áreas Protegidas. <http://www.sib.gov.ar/sifap>
- Subsecretaria de Turismo y Áreas Protegidas. Provincia de Chubut. <http://www.chubutur.gov.ar>
- Subsecretaria de Turismo. Provincia de Santa Cruz. <http://www.epatagonia.gov.ar>
- United Nation Envioment Programme <http://www.unep.org/regionalseas/>

# Anexo A

## Eco-regiones de la Argentina y de Patagonia

Mapa 1: Eco-regiones de Argentina



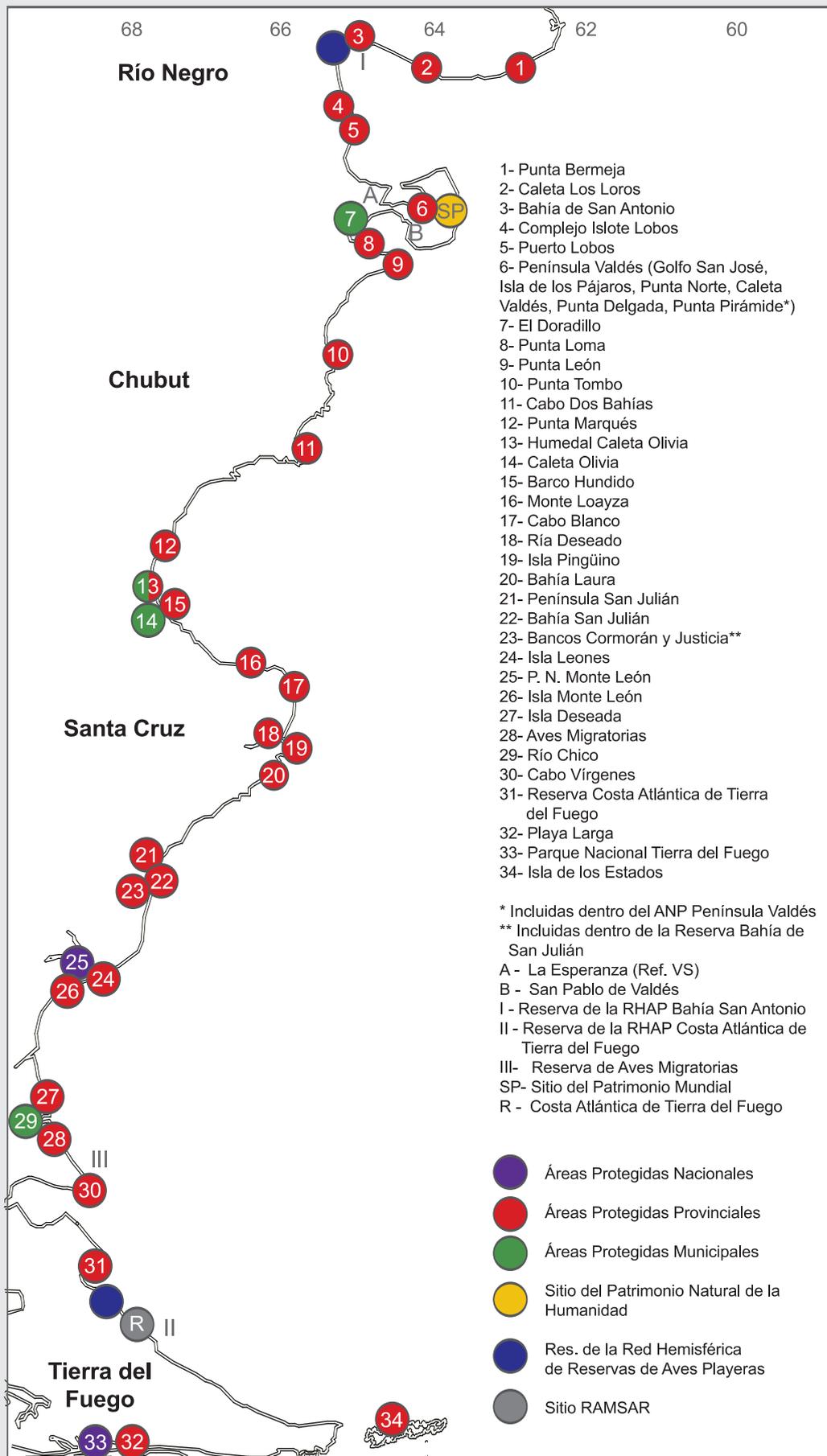
Fuente: Extraído de Burkat s/f en Tagliorette, Contreras, 2003 a.

Mapa 2: Eco-regiones de Patagonia



Fuente: Adaptado de Burkat s/f en Tagliorette, Contreras, 2003 a.

## Áreas Protegidas de la costa patagónica



Fuente: Tagliorette, Contreras, 2003. Curso AC, Tagliorette 2005 tesis de Maestría

# Anexo C

## Síntesis de las Áreas Protegidas costero marinas de la región patagónica.

Punta Bermeja	
Provincia	Río Negro
Denominación local	Área Natural Protegida
Creado por	Ley Provincial 2669, Ley Provincial 445 y Decreto Provincial 898/71
Ubicación geográfica	41°10' S - 63°05' O
Localidad más cercana	Viedma 60 Km.
Superficie	3.000 Ha. (2.000 Ha. marinas)
Administrado por	Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA)
Objeto de conservación	Zona intangible en la que se ubica un importante sitio de reproducción de lobos marinos de un pelo ( <i>Otaria flavescens</i> ); ocasionalmente se observa la presencia del elefante marino del sur ( <i>Mirounga leonina</i> ), orcas ( <i>Orcinus orca</i> ) y ballenas francas ( <i>Eubalaena australis</i> ). Asimismo los acantilados están cubiertos por nidificaciones de distintas especies, especialmente de loro barranquero ( <i>Cyanoliseus patagonus</i> ) y halcón peregrino ( <i>Falco peregrinus</i> ).
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 4: Área de Manejo de Hábitat-Especies
Eco-regiones	Monte de Llanuras y Mesetas



Archivo FPN



Archivo FPN



Archivo FPN

Caleta de los Loros- Punta Mejillón	
Provincia	Río Negro
Denominación Local	Reserva de Uso Múltiple
Creado por	Ley Provincial 3222, Ley Provincial 2669, Ley Provincial 445 y Decreto Provincial 1840/84
Ubicación geográfica	41°02' S - 64°04' O
Localidad más cercana	Viedma 130 Km.
Superficie	5.690 Ha. (3.000 Ha. marinas)
Administrado por	Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA)
Objeto de conservación	Aves marinas y costeras, apostadero no reproductivo de lobos marinos de un pelo ( <i>Otaria flavescens</i> ), y es posible observar aves migratorias como chorlitos y flamencos. Ocasionalmente se observan elefantes marinos del sur ( <i>Mirounga leonina</i> ) y orcas ( <i>Orcinus orca</i> ). Reproduce el loro barranquero ( <i>Cyanoliseus patagonus</i> ). Existen importantes bancos de bivalvos.
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 6: Área Protegida con Recursos Manejados
Eco-regiones	Monte de Llanuras y Mesetas



<b>Bahía San Antonio</b>	
Sitio Hemisférico de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras	
<b>Provincia</b>	Río Negro
<b>Denominación Local</b>	Área Natural Protegida
<b>Creado por</b>	Ley Provincial 2670 y Ley Provincial 2669
<b>Ubicación geográfica</b>	40° 46' S – 65°02' O
<b>Localidad más cercana</b>	San Antonio Oeste y Las Grutas
<b>Superficie</b>	15.500 Ha. (9.900 Ha. marinas)
<b>Administrado por</b>	Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA)
<b>Objeto de conservación</b>	Área utilizada por 17 especies de limícolos migratorios, principalmente el playerito rabadilla blanca ( <i>Calidris fuscicollis</i> ), playero rojizo ( <i>Calidris canutus</i> ), becasa de mar ( <i>Limosa haemastica</i> ), entre otras. La Bahía es una importante zona de desove de peces de interés comercial. Existen extensos bancos de bivalvos.
<b>Categoría de manejo (equivalente UICN)</b>	Categoría 6: Área Protegida con Recursos Manejados
<b>Eco-regiones</b>	Monte de Llanuras y Mesetas. Mar Argentino

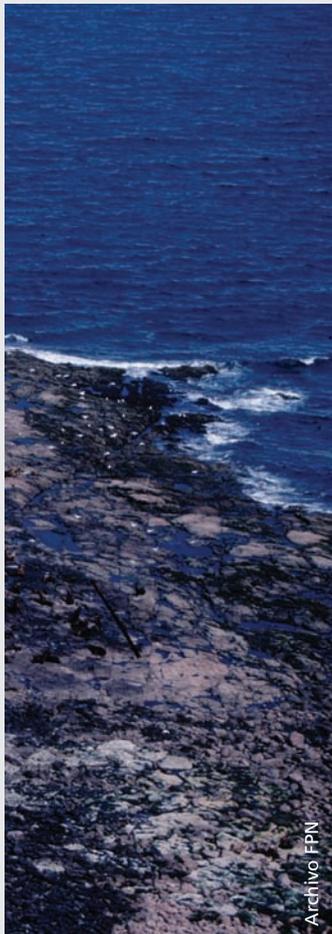


Archivo FPN



Archivo FPN

Complejo Islote Lobos	
Provincia	Río Negro
Denominación Local	Área Natural Protegida
Creado por	Ley Provincial 2669, Decreto Provincial 1402/77 y Ley Provincial 445
Ubicación geográfica	41°26´ S - 65°00´ O
Localidad más cercana	Sierra Grande 60 Km.
Superficie	4.000 Ha. (3.150 Ha. marinas)
Administrado por	Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA)
Objeto de conservación	Humedal que comprende un grupo de islotes (afloramiento de rocas graníticas) donde se encuentran importantes colonias de nidificación de aves costeras como biguá ( <i>Phalacrocorax olivaceus</i> ), gaviota cocinera ( <i>Larus dominicanus</i> ), ostrero negro ( <i>Haematopus ater</i> ), etc. y un apostadero reproductivo de lobos marinos de un pelo ( <i>Otaria flavescens</i> ).
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 4: Área de Manejo de Hábitat-Especies
Eco-regiones	Monte de Llanuras y Mesetas



Puerto Lobos	
Provincia	Río Negro
Denominación Local	Área Natural Protegida
Creado por	Ley Provincial 3211y Ley Provincial 2669
Ubicación geográfica	Desde el paralelo 42, 20 km. al Norte hasta Punta Pórfido
Localidad más cercana	Sierra Grande 26 Km.
Superficie	32.500 Ha. (31.500 Ha. Marinas)
Administrado por	Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA)
Objeto de conservación	Costa con playas de arena, acantilados y presencia de restingas. Existe presencia de lobos marinos de un pelo ( <i>Otaria flavescens</i> ), ballenas ( <i>Eubalaena australis</i> ) y aves costeras residentes y migratorias. También es posible observar el delfín oscuro ( <i>Lagenorhynchus obscurus</i> ) y común ( <i>Delphinus delphis</i> ).
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 6: Área Protegida con Recursos Manejados
Eco-regiones	Monte de Llanuras y Mesetas. Mar Argentino



ANP Península Valdés - Sitio del Patrimonio Mundial	
Provincia	Chubut
Denominación Local	Reserva Natural Turística
Creado por	Ley Provincial 4722, Ley Provincial 4617 y Ley Provincial 2161
Ubicación geográfica	42° 05' 42° 53' S - 63° 35' 65° 04' O
Localidad más cercana	Puerto Madryn 60 Km.
Superficie	610.000 Ha. (250.000 Ha. Marinas)
Administrado por	Dirección de Conservación de Áreas Naturales - Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.
Objeto de conservación	<p>Uno de los principales sitios de la costa patagónica en relación a diversidad y abundancia de fauna marina, con gran variedad de ambientes costeros adecuados para la reproducción y alimentación de numerosas especies de aves y mamíferos marinos, y costeros.</p> <p>Posee especies carismáticas: ballena franca (<i>Eubalaena australis</i>), elefante marino del sur (<i>Mirounga leonina</i>), lobo marino de un pelo (<i>Otaria flavescens</i>), orcas (<i>Orcinus orca</i>), pingüinos (<i>Spheniscus magellanicus</i>), guanacos (<i>Lama guanicoe</i>), choiques (<i>Pterocnemia pennata</i>), etc. Especies endémicas de Argentina como la mara (<i>Dolichotis patagonum</i>) y el pato vapor cabeza blanca (<i>Thachyeres leucocephalus</i>) y otras especies de importancia económica para la pesca artesanal.</p> <p>Diversas especies de aves: cormorán de cuello negro (<i>Phalacrocorax magellanicus</i>), biguá (<i>Phalacrocorax olivaceus</i>), gaviotín sudamericano (<i>Sterna hirudinacea</i>), garza bruja (<i>Nycticorax nycticorax</i>), garza blanca (<i>Egreta alba</i>). Sitio de importancia como zona de paso para limícolas del neártico, en especial playero rojizo (<i>Calidris canutus</i>), playerito rabadilla blanca (<i>Calidris fuscicollis</i>), becasa de mar (<i>Limosa haemastica</i>) y playero blanco (<i>Calidris alba</i>).</p>
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 6: Área Protegida con Recursos Manejados
Eco-regiones	Estepa Patagónica. Mar Argentino



Archivo FPN



Archivo FPN

### III) Las Áreas Protegidas de la costa patagónica

Area Natural Protegida Península Valdés. Unidad Operativa Punta Pirámide.	
Provincia	Chubut
Denominación Local	Reserva Faunística Provincial
Creado por	Ley Provincial 4722, Ley Provincial 4617 y Ley Provincial 2161
Ubicación geográfica	42° 35'S - 64° 19'O
Localidad más cercana	Puerto Pirámides 5 Km.
Superficie	132 Ha.
Administrado por	Dirección de Conservación de Áreas Naturales – Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.
Objeto de conservación	Ambiente natural, biodiversidad (flora y fauna) y diversidad paleontológica. Apostadero reproductivo de lobos marinos de un pelo ( <i>Otaria fraves-cens</i> ) entre diciembre y marzo. Zona de concentración de ballena franca austral ( <i>Eubalaena australis</i> ) entre junio y diciembre.



P. Gonzalez

Area Natural Protegida Península Valdés. Unidad Operativa Punta Norte.	
Provincia	Chubut
Denominación Local	Reserva Faunística Provincial
Creado por	Ley Provincial 4722, Ley Provincial 4617 y Ley Provincial 2161
Ubicación geográfica	42° 04'S - 63° 47'O
Localidad más cercana	Puerto Pirámides 72 Km.
Superficie	6 Ha.
Administrado por	Dirección de Conservación de Áreas Naturales - Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.
Objeto de conservación	Importante asentamiento reproductivo de lobos marinos de un pelo ( <i>Otaria fravescens</i> ) y elefantes marinos del sur ( <i>Mirounga leonina</i> ). También se destaca la presencia de orcas ( <i>Orcinus orca</i> ) y ballenas franca austral ( <i>Eubalaena australis</i> ).



Archivo FPN



L. Bala

Area Natural Protegida Península Valdés. Unidad Operativa Caleta Valdés.	
Provincia	Chubut
Denominación Local	Reserva Faunística Provincial
Creado por	Ley Provincial 4722, Ley Provincial 4617 y Ley Provincial 2161
Ubicación geográfica	42° 31'S - 63° 37'O
Localidad más cercana	Puerto Pirámides 71Km.
Superficie	10.000 Ha.
Administrado por	Dirección de Conservación de Áreas Naturales – Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.
Objeto de conservación	El área es un importante apostadero reproductivo de elefantes marinos del sur ( <i>Mirounga leonina</i> ). También se observa frecuentemente a la orca ( <i>Orcinus orca</i> ) y la ballena franca austral ( <i>Eubalaena australis</i> ).



J. L. Esteves



L. Pozzi

Area Natural Protegida Península Valdés. Unidad Operativa Punta Delgada.	
Provincia	Chubut
Denominación Local	Reserva Faunística Provincial
Creado por	Ley Provincial 4722, Ley Provincial 4617 y Ley Provincial 2161
Ubicación geográfica	42°46' S - 63°38' O
Localidad más cercana	Puerto Pirámides 68 Km.
Superficie	2.829 Ha.
Administrado por	Dirección de Conservación de Áreas Naturales – Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.
Objeto de conservación	Apostadero reproductivo de elefantes marinos del sur ( <i>Mirounga leonina</i> ) y lobos marinos de un pelo ( <i>Otaria fravescens</i> ). También se observan ocasionalmente orcas ( <i>Orcinus orca</i> ) y ballenas franca austral ( <i>Eubalaena australis</i> ).



Archivo FPN

Area Natural Protegida Península Valdés. Unidad Operativa Isla de los Pájaros.	
Provincia	Chubut
Denominación Local	Reserva Faunística Provincial
Creado por	Ley Provincial 4722, Ley Provincial 4617 y Ley Provincial 2161
Ubicación geográfica	42° 25'S - 64° 31'O
Localidad más cercana	Puerto Pirámides 68 Km.
Superficie	18 Ha.
Administrado por	Dirección de Conservación de Áreas Naturales – Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas – Ministerio de Comercio exterior, Turismo e Inversiones.
Objeto de conservación	Importante sitio de reproducción, alimentación y descanso de distintas especies de aves. Se han registrado hasta 10 especies diferentes; las más importantes son gaviota cocinera ( <i>Larus Dominicus</i> ), pingüino de Magallanes ( <i>Spheniscus Magellanicus</i> ) y cormorán biguá ( <i>Phalacrocorax olivaceus</i> ).



Área Protegida Municipal El Doradillo	
Provincia	Chubut
Denominación Local	Paisaje Marino y Terrestre Protegido
Creado por	Ley Provincial 4722 y Ordenanza Municipal 4263/01
Ubicación geográfica	Desde Punta Arco hasta el límite del ejido municipal, a lo largo de aproximadamente 20 Km. de costa al noroeste del Golfo Nuevo
Localidad más cercana	Puerto Madryn 12 Km.
Superficie	No mensurada
Administrado por	Municipalidad de Puerto Madryn - Dirección de Conservación de Áreas Naturales – Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.
Objeto de conservación	Preservar la integridad del paisaje natural en cuanto a su morfología, elementos del paisaje (factores volumétricos y cromáticos), y recursos biológicos (fauna y flora). Zona de concentración de ballena franca austral ( <i>Eubalaena australis</i> ) para realizar avistajes desde la costa por la proximidad de observación, número de ejemplares y ausencia de impacto.
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 5: Paisaje Terrestre y Marino Protegido
Eco-regiones	Estepa patagónica



Archivo FPN

ANP Punta Loma	
Provincia	Chubut
Denominación Local	Reserva Faunística Provincial
Creado por	Ley Provincial 697
Ubicación geográfica	42° 49'S - 64° 53'O
Localidad más cercana	Puerto Madryn 17 Km.
Superficie	1.707 Ha.
Administrado por	Dirección de Conservación de Áreas Naturales – Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas- Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.
Objeto de conservación	Apostadero de lobos marinos de un pelo ( <i>Otaria flavescens</i> ) y la colonia de gaviotines sudamericanos ( <i>Sterna hirundinacea</i> ), siendo posible también avistar otras aves marinas como el cormorán cuello negro ( <i>Phalacrocorax magellanicus</i> ) y el cormorán imperial ( <i>Phalacrocorax atriceps</i> ), gaviota cocinera ( <i>Larus dominicanus</i> ).
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 4: Área de Manejo de Hábitat-Especies
Eco-regiones	Monte de Llanuras y Mesetas



A. Sapożnikow



A. Tagliorette



A. Tagliorette

ANP Punta León	
Provincia	Chubut
Denominación Local	Reserva Natural Turística y Unidad de Investigación Biológica
Creado por	Ley Provincial 2580
Ubicación geográfica	43°04' S - 64°29' O
Localidad más cercana	Puerto Madryn 82 Km.
Superficie	300 Ha. (150 Ha. Marinas)
Administrado por	Dirección de Conservación de Áreas Naturales – Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.
Objeto de conservación	Protección de una zona de litoral marino y estepa arbustiva patagónica con colonias reproductivas de 7 especies de aves marinas y costeras y apostadero de lobos marinos de un pelo ( <i>Otaria flavescens</i> ) y de elefantes marinos ( <i>Mirounga leonina</i> ).
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 1A: Reserva Natural Estricta
Eco-regiones	Monte de Llanuras y Mesetas. Mar Argentino



Archivo FPN



Archivo FPN

ANP Punta Tombo	
Provincia	Chubut
Denominación Local	Reserva Natural Turística de Objetivo Específico
Creado por	Ley Provincial 2161 y Decreto Provincial 2870/ 72
Ubicación geográfica	44° 02'S - 65° 11'O
Localidad más cercana	Trelew 170 Km.
Superficie	210 Ha.
Administrado por	Dirección de Conservación de Áreas Naturales – Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.
Objeto de conservación	Conservación de poblaciones del pingüino de Magallanes ( <i>Spheniscus magallanicus</i> ), cormoranes de cuello negro ( <i>Phalacrocorax magellanicus</i> ) y cormoranes reales ( <i>Phalacrocorax albiventer</i> ).
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 2: Parque Provincial
Eco-regiones	Estepa Patagónica



ANP Cabo Dos Bahías	
Provincia	Chubut
Denominación Local	Reserva Natural Turística de Objetivo Integral
Creado por	Ley Provincial 2161 – Resolución Ministerial 537/73
Ubicación geográfica	44° 54'S - 65° 32'O
Localidad más cercana	Camarones 30 Km.
Superficie	160 Ha.
Administrado por	Dirección de Conservación de Áreas Naturales – Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.
Objeto de conservación	Área de nidificación del pingüino de Magallanes ( <i>Spheniscus magellanicus</i> ), cormorán imperial ( <i>Phalacrocorax atriceps</i> ), gaviota cocinera ( <i>Larus dominicanus</i> ), entre otros. Área de reproducción de lobo marino de un pelo ( <i>Otaria flavescens</i> ).
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 6: Área Protegida con Recursos Manejados
Eco-regiones	Estepa Patagónica



P. González

ANP Punta del Marques	
Provincia	Chubut
Denominación Local	Reserva Natural Turística – Unidad de Investigación Biológica
Creado por	Ley Provincial 2580
Ubicación geográfica	45° 57 S- 67° 31´O
Localidad más cercana	Comodoro Rivadavia 15 Km.
Superficie	20 Ha.
Administrado por	Dirección de Conservación de Áreas Naturales - Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.
Objeto de conservación	Apostadero no reproductivo lobos marinos de un pelo ( <i>Otaria flavescens</i> ). Se observa presencia de más de 13 especies de aves diferentes.
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 1 B: Área Natural Silvestre
Eco-regiones	Mar Argentino



Humedal Caleta Olivia	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Reserva Natural Provincial y Municipal
Creado por	Ley Provincial 2563 y Ordenanza 3144/00
Ubicación geográfica	46° 26'S - 67° 32'O
Localidad más cercana	Caleta Olivia
Superficie	Sin datos
Administrado por	Consejo Agrario Provincial – Municipalidad de Caleta Olivia
Objeto de conservación	Humedal
Categoría de manejo (equivalente UICN)	No definida
Eco-regiones	Estepa Patagónica



M. E. Valli

Caleta Olivia	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Reserva Natural Municipal
Creado por	Decreto 688/92
Ubicación geográfica	46° 26'S - 67° 32'O
Localidad más cercana	Caleta Olivia
Superficie	Sin datos
Administrado por	Municipalidad de Caleta Olivia
Objeto de conservación	Protección biodiversidad marina y del lobo marino (Monumento Natural Municipal)
Categoría de manejo (equivalente UICN)	No definida
Eco-regiones	Estepa Patagónica



<b>Barco Hundido</b>	
<b>Provincia</b>	Santa Cruz
<b>Denominación local</b>	Barco Hundido
<b>Creado por</b>	Ley Provincial 2605
<b>Ubicación geográfica</b>	46° 26'S - 67° 32'O
<b>Localidad más cercana</b>	Caleta Olivia
<b>Superficie</b>	Sin datos
<b>Administrado por</b>	Consejo Agrario Provincial
<b>Objeto de conservación</b>	Paleontológico, Arqueológico, fauna costera
<b>Categoría de manejo (equivalente UICN)</b>	No definida



J. M. De la Reta



J. M. De la Reta

Monte Loayza	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Área de Uso Científico
Creado por	Disposición 14/89
Ubicación geográfica	47°01' S - 66°03' O
Localidad más cercana	Puerto Deseado 96 Km.
Superficie	1.740 Ha.
Administrado por	Consejo Agrario Provincial
Objeto de conservación	Protección de la zona con apostaderos de cría y reproducción más grande del país del lobo marino de un pelo ( <i>Otaria flavescens</i> ), una zona de nidificación de cuatro especies de cormoranes, y zonas de detección de orcas ( <i>Orcinus orca</i> ).
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 1B: Reserva Natural Estricta
Eco-regiones	Estepa Patagónica. Mar Argentino



G. Harris

Cabo Blanco	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Reserva Natural
Creado por	Decreto Provincial 1.561/77
Ubicación geográfica	47°09' S - 65°49' O
Localidad más cercana	Puerto Deseado
Superficie	737 Ha.
Administrado por	Consejo Agrario Provincial
Objeto de conservación	Proteger la única área de cría y reproducción del lobo marino de dos pelos u oso marino ( <i>Arctocephalus australis</i> ). Apostadero de lobos marinos de un pelo ( <i>Otaria flavescens</i> ).
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 4: Área de Manejo de Hábitat-Especies
Eco-regiones	Mar Argentino



Archivo FPN



Archivo FPN

Ría de Puerto Deseado	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Reserva Natural Provincial
Creado por	Ley Provincial 1561
Ubicación geográfica	47°49' S - 66°16' O
Localidad más cercana	Puerto Deseado
Superficie	11.500 Ha. (10.000 Ha. Marinas)
Administrado por	Consejo Agrario Provincial
Objeto de conservación	Protección flora y fauna costeras
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 6: Área Protegida con Recursos Manejados
Eco-regiones	Estepa Patagónica. Mar Argentino



Archivo FPN



P. Gonzalez



P. Gonzalez

Isla Pingüino	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Reserva Provincial
Creado por	Ley Provincial 2274
Ubicación geográfica	47° 53' S - 65° 49' O
Localidad más cercana	Puerto Deseado
Superficie	2.000 Ha.
Administrado por	Dirección de Fauna Silvestre - Consejo Agrario Provincial
Objeto de conservación	Protección de las riquezas faunísticas en especial del pingüino penacho amarillo ( <i>Eudyptes chrysolophus</i> ), pingüino de Magallanes ( <i>Spheniscus magellanicus</i> ), cormorán imperial ( <i>Phalacrocorax atriceps</i> ) y cormorán cuello negro ( <i>Phalacrocorax magellanicus</i> ). Pequeña colonia de reproducción del lobo marino de un pelo ( <i>Otaria flavescens</i> ).
Categoría de manejo (equivalente UICN)	No definida
Eco-regiones	Mar Argentino

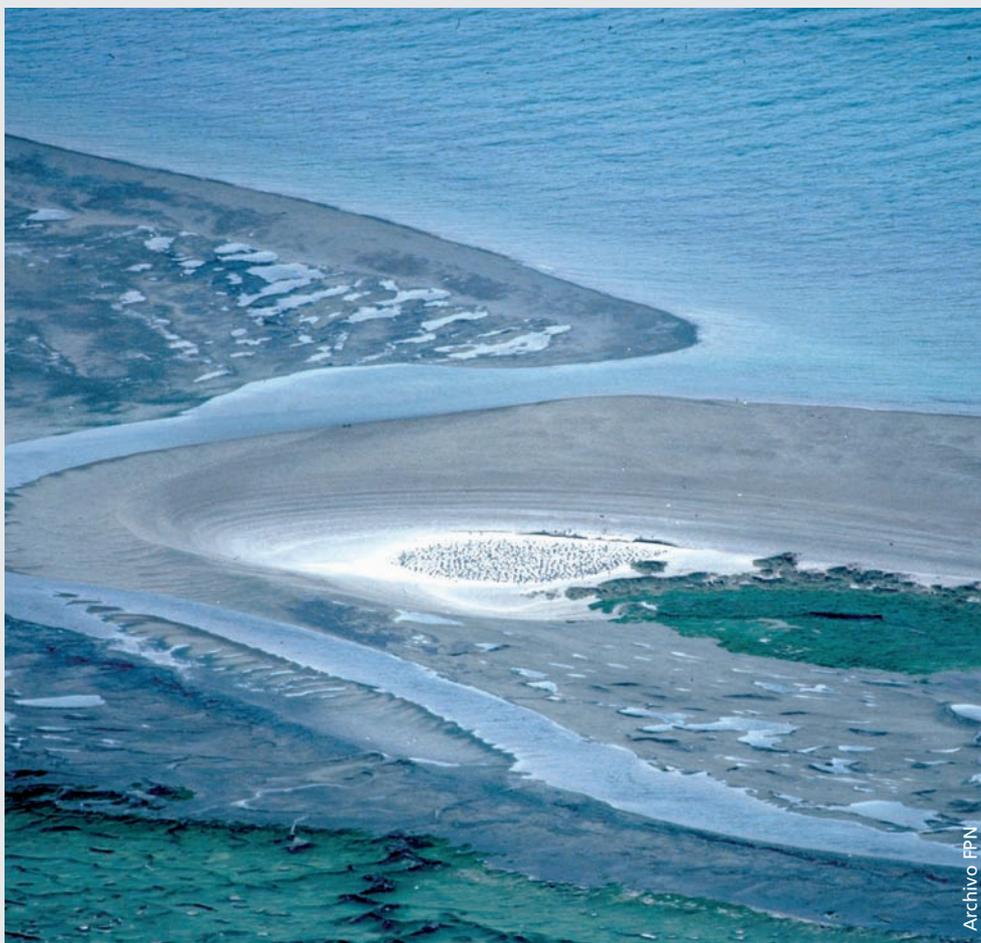


Archivo FPN

Bahía Laura	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Reserva Natural Provincial
Creado por	Decreto Provincial 1561/77
Ubicación geográfica	48°21' S - 66° 21' O (Faro Cabo Guardián) a 48°24' S - 66°29' O (Faro Campana a Punta Mercedes)
Localidad más cercana	Puerto Deseado
Superficie	600 Ha.
Administrado por	Consejo Agrario Provincial
Objeto de conservación	Protección de las riquezas faunísticas en especial del pingüino de Magallanes ( <i>Spheniscus magellanicus</i> ), cormoranes ( <i>Phalacrocorax sp.</i> ), y gaviota cocinera ( <i>Larus dominicanus</i> ). Nidifican skúas ( <i>Stercorarios sp.</i> ) y ostreros ( <i>Haematopus sp.</i> ). Presencia de tonina overa ( <i>Cephalorhynchus commersonii</i> ).
Categoría de manejo (equivalente UICN)	No definida
Eco-regiones	Estepa Patagónica



Península San Julián	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Reserva Provincial
Creado por	Ley Provincial 1821
Ubicación geográfica	49°19' S - 67°36' O
Localidad más cercana	San Julián
Superficie	10.450 Ha.
Administrado por	Consejo Agrario Provincial
Objeto de conservación	Conservación y manejo de la fauna y la flora y sus ambientes, suelos y pastizal. Reintroducción de especies autóctonas. Uso turístico.
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 6: Área Protegida con Recursos Manejados
Eco-regiones	Estepa Patagónica



Archivo FPN

Bahía San Julián	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Área de uso limitado bajo protección provincial
Creado por	Disposición 15/90
Ubicación geográfica	49°19' S - 67°36' O
Localidad más cercana	San Julián
Superficie	25.000 Ha. Marinas
Administrado por	Consejo Agrario Provincial
Objeto de conservación	Conservación y manejo de la fauna y la flora y sus ambientes, suelos y pastizal. Reintroducción de especies autóctonas. Uso turístico.
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 6: Área Protegida con Recursos Manejados
Eco-regiones	Mar Argentino



J. L. Esteves



J. L. Esteves

Isla Cormorán e Isla Justicia	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Área de uso científico bajo protección provincial
Creado por	Disposición 15/90
Ubicación geográfica	49° 17' S - 67° 41' O
Localidad más cercana	San Julián
Superficie	64 Ha.
Administrado por	Consejo Agrario Provincial
Objeto de conservación	Nidifican pingüino de Magallanes ( <i>Spheniscus magellanicus</i> ), cormorán cuello negro ( <i>Phalacrocorax magellanicus</i> ), biguá ( <i>Phalacrocorax brasilianus</i> ), gaviota cocinera ( <i>Larus dominicanus</i> ), ostrero negro ( <i>Haematopus ater</i> ), garza bruja ( <i>Nycticorax nycticorax</i> ) y pato vapor volador ( <i>Tachyeres patachonicus</i> ).
Categoría de manejo (equivalente UICN)	No definida
Eco-regiones	Mar Argentino



E. Freire



E. Freire

Isla Leones	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Área de uso limitado bajo protección provincial
Creado por	Resolución Provincial 720/91
Ubicación geográfica	50° 04' S – 68° 26' O
Localidad más cercana	Puerto Santa Cruz
Superficie	115 Ha.
Administrado por	Consejo Agrario Provincial
Objeto de conservación	Nidifican pingüino de Magallanes ( <i>Spheniscus magellanicus</i> ), cormoranes ( <i>Phalacrocorax sp.</i> ), gaviota cocinera ( <i>Larus dominicanus</i> ), ostrero negro ( <i>Haematopus ater</i> ), garza bruja ( <i>Nycticorax nycticorax</i> ) y pato vapor volador ( <i>Tachyeres patachonicus</i> ). Se observan también tonina overa ( <i>Cephalorhynchus commersonii</i> ) y delfín oscuro ( <i>Lagenorhynchus obscurus</i> ).
Categoría de manejo (equivalente UICN)	No definida
Eco-regiones	Mar Argentino



Monte León	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Parque Nacional
Creado por	Ley Nacional 25945
Ubicación geográfica	50° 34' S – 68° 879' O
Localidad más cercana	Comandante Piedra Buena
Superficie	62.169 Ha.
Administrado por	Administración de Parques Nacionales
Objeto de conservación	Conservación de la biodiversidad costera y paisaje representativo de la zona y en buen estado.
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 2: Parque Nacional
Eco-regiones	Estepa Patagónica. Mar Argentino



Archivo FPN



Archivo FPN

Isla de Monte León	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Área de Uso Limitado bajo Protección Provincial
Creado por	Ley Provincial 2495
Ubicación geográfica	50° 20' S- 68° 53' O
Localidad más cercana	Piedra Buena
Superficie	50 Ha.
Administrado por	Consejo Agrario Provincial
Objeto de conservación	Nidifican cormorán ( <i>Phalacrocorax sp.</i> ), gaviota cocinera ( <i>Larus dominicanus</i> ) y gaviota austral ( <i>Larus scoresbii</i> ).
Categoría de manejo (equivalente UICN)	No definida
Eco-regiones	Estepa Patagónica. Mar Argentino



G. Harris

Isla Deseada	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Área de Uso Científico bajo Protección Provincial
Creado por	Disposición 790
Ubicación geográfica	51° 35' S - 69° 01' O
Localidad más cercana	Río Gallegos
Superficie	49 Ha.
Administrado por	Consejo Agrario Provincial
Objeto de conservación	Nidifican pingüino de Magallanes ( <i>Spheniscus magellanicus</i> ), cormorán imperial ( <i>Phalacrocorax atriceps</i> ), gaviota cocinera ( <i>Larus dominicanus</i> ), ostrero negro ( <i>Haematopus ater</i> ), entre otros.
Categoría de manejo (equivalente UICN)	No definida
Eco-regiones	Mar Argentino



G. Harris

Aves Migratorias- Sitio Hemisférico de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Reserva Provincial
Creado por	Ley Provincial 2583 y Decreto Provincial 1520/02
Ubicación geográfica	50° 04' S - 68° 26' O
Localidad más cercana	Río Gallegos
Superficie	50 Ha.
Administrado por	Consejo Agrario Provincial
Objeto de conservación	Protege una muestra representativa de las marismas y planicies intermareales que constituyen sitio de alimentación y descanso de miles de aves migratorias tanto del hemisferio norte como el playero rojizo ( <i>Calidris canutus</i> ) playerito rabadilla blanca ( <i>Callidris fuscicollis</i> ), becasa de mar ( <i>Limosa haemastica</i> ) como de la región patagónica, chorlito doble collar ( <i>Charadrius flaklandicus</i> ) chorlito ceniciento ( <i>Pluvianellus socialis</i> ), ostrero austral ( <i>Haematopus leucopodus</i> )
Categoría de manejo (equivalente UICN)	No definida
Eco-regiones	Estepa Patagónica. Mar Argentino



C. Albrieu

Río Chico	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Reserva Municipal Urbana Costera
Creado por	Ordenanza 5356/04 y Decreto 3478/06
Ubicación geográfica	50°04' S - 68°26' O
Localidad más cercana	Río Gallegos
Superficie	1500 Ha.
Administrado por	Agencia Ambiental- Municipalidad de Río Gallegos
Objeto de conservación	Planicies intermareales, extensiones de salicornia y mata verde, cauquén colorado ( <i>Chloepaga rubidiceps</i> ) y aves playeras. Complementa el propósito de conservación del área precedente.
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 5 : Paisaje Protegido
Eco-regiones	Estepa Patagónica. Mar Argentino (costa estuarina)



S. Alvarado



S. Alvarado

Cabo Vírgenes	
Provincia	Santa Cruz
Denominación local	Reserva Provincial
Creado por	Decreto Provincial N° 1806/86
Ubicación geográfica	52° 22' S - 68° 23' O
Localidad más cercana	Río Gallegos
Superficie	1.230 Ha.
Administrado por	Dirección de Fauna Silvestre - Consejo Agrario Provincial
Objeto de conservación	Protección de las riquezas faunísticas en especial del pingüino de Magallanes ( <i>Spheniscus magellanicus</i> ). Colonias reproductivas de gaviota cocinera ( <i>Larus dominicanus</i> ), cormorán cuello negro ( <i>Phalacrocorax magellanicus</i> ) y bandurria austral ( <i>Theristicus melanopis</i> ). Se observan más de 14 especies de aves terrestres.
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 4: Área de Manejo de Hábitat-Especies
Eco-regiones	Estepa Patagónica. Mar Argentino



C. Poleschi



C. Poleschi



C. Poleschi

<b>Costa Atlántica de Tierra Del Fuego – Sitio Hemisférico de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras. Sitio RAMSAR.</b>	
<b>Provincia</b>	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
<b>Denominación local</b>	Reserva Hemisférica
<b>Creado por</b>	Ley Provincial 415
<b>Ubicación geográfica</b>	53° 46' S - 67° 41' O
<b>Localidad más cercana</b>	Río Grande
<b>Superficie</b>	28.600 Ha. ( 7.200 Ha. Marinas)
<b>Administrado por</b>	Dirección Técnica de Gestión de Áreas Protegidas – Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia.
<b>Objeto de conservación</b>	Contribuir a la protección de las aves playeras migratorias y sus hábitats con énfasis en la conservación de los sitios de alimentación y descanso. Conservar la diversidad biológica del área y su espacio marino adyacente.
<b>Categoría de manejo (equivalente UICN)</b>	Categoría 4: Área de Manejo de Hábitat- Especies
<b>Eco-regiones</b>	Estepa Patagónica. Mar Argentino



S. Gigli

Isla de los Estados	
Provincia	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Denominación local	Reserva Provincial Ecológica, Histórica y Turística
Creado por	Constitución Provincial. Artículo 54/91
Ubicación geográfica	54° 42' S - 64° 16' O
Localidad más cercana	Río Grande y Ushuaia
Superficie	50.736 Ha..
Administrado por	Dirección Técnica de Gestión de Áreas Protegidas - Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia.
Objeto de conservación	Conservación de la biodiversidad y patrimonio cultural
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 2: Parque Provincial
Eco-regiones	Bosques Andino-Patagónicos. Mar Argentino



Playa Larga	
Provincia	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Denominación local	Reserva Cultural Natural
Creado por	Ley Provincial 384
Ubicación geográfica	54° 47' S - 68° 18' O
Localidad más cercana	Ushuaia
Superficie	24 Ha.
Administrado por	Dirección Técnica de Gestión de Áreas Protegidas - Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia.
Objeto de conservación	Proteger, conservar y preservar los yacimientos arqueológicos descubiertos y por descubrirse.
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 5 : Paisaje Protegido
Eco-regiones	Bosques Andino-Patagónicos



Parque Nacional Tierra del Fuego	
Provincia	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Denominación local	Parque Nacional
Creado por	Ley Nacional 15.524
Ubicación geográfica	54° 30' S- 68° 31' O
Localidad más cercana	Ushuaia
Superficie	63.000 Ha.
Administrado por	Administración de Parques Nacionales
Objeto de conservación	Nidifican gran variedad de aves, entre las más abundantes se encuentran: la bandurria austral ( <i>Theristicus melanopis</i> ), cauquén común ( <i>Chloephaga picta</i> ), ostrero austral ( <i>Haematopus leucopodus</i> ), becasina común ( <i>Gallinago gallinago</i> ), entre otros. Se observa la presencia de lobo marino de un pelo ( <i>Otaria flavescens</i> ), dos pelos ( <i>Arctocephalus australis</i> ) y nutrias ( <i>Lutra sp.</i> ).
Categoría de manejo (equivalente UICN)	Categoría 2: Parque Nacional
Eco-regiones	Bosques Andino-Patagónicos

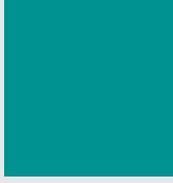




---

## Los recursos que protegen las Áreas Protegidas





### III) Los recursos que protegen las Áreas Protegidas

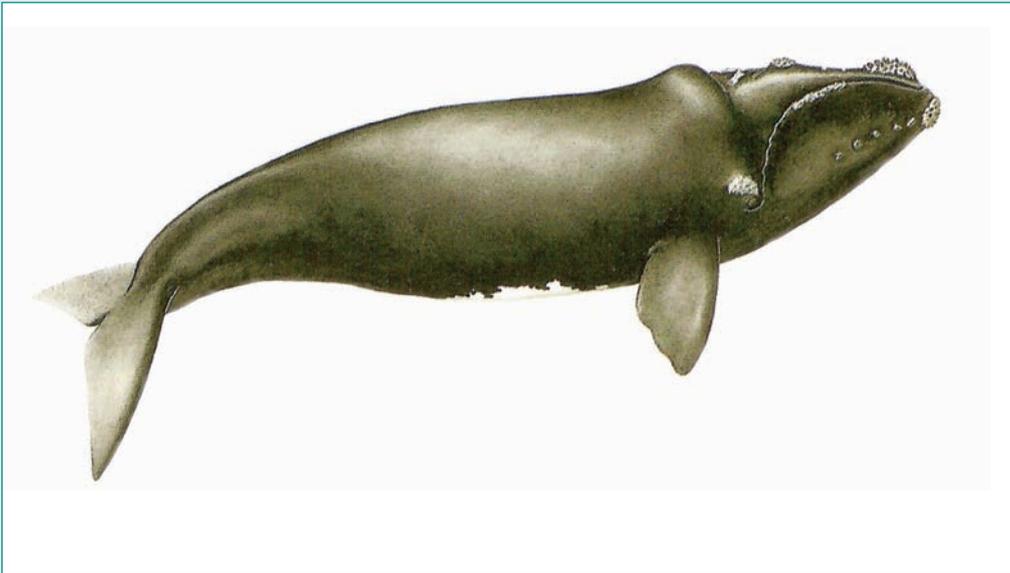
#### A- Síntesis de las principales especies de aves y mamíferos que se encuentran en las Áreas Protegidas de la costa patagónica

Ballena Franca Austral - <i>Eubalaena australis</i>	
<b>Distribución</b>	Se distribuye en mares del hemisferio sur. Así, puede encontrarse en las costas de Sudáfrica, Nueva Zelanda, Australia, Sudamérica e Islas Subantárticas.
<b>Dimensiones</b>	Su longitud varía entre 13 y 18 m, los machos suelen ser más pequeños.
<b>Peso</b>	Entre 30.000 y 45.000 Kg.
<b>Características Morfológicas</b>	De cuerpo robusto y muy voluminoso, se destaca por el tamaño de su cabeza (que alcanza casi la tercera parte del largo total del cuerpo) y por carecer de aleta dorsal. Presenta numerosas callosidades en la cabeza, que al momento de nacer son colonizadas por pequeños crustáceos (Ciámidos) que se alimentan de la piel que naturalmente se va desprendiendo del callo, y que dan la característica coloración crema o anaranjada. Dado que la forma y disposición de estas callosidades no se modifican con la edad, cada ballena puede ser identificada por las mismas cual si fueran sus huellas digitales. Las mandíbulas superiores poseen cerca de 250 barbas que miden entre 1 y 3 m de largo. Los miembros anteriores, convertidos en aletas pectorales, los utiliza fundamentalmente para cambiar de dirección y mantener la estabilidad. La aleta caudal, es utilizada para nadar mediante movimientos verticales. Carece de surcos o pliegues ventrales como otras ballenas. Su piel es generalmente de color negro grisáceo, con manchas irregulares blancas en la superficie ventral y el dorso. Pueden encontrarse ejemplares gris claro e incluso ballenatos blancos, a los que se les oscurece la piel con el paso del tiempo.
<b>Comportamiento</b>	Vive en grupos pequeños, de 2 a 12 individuos, dependiendo de la época del año, la edad y el sexo del animal. Normalmente, alterna un período de alimentación en aguas abiertas y frías, con otro de reproducción en aguas templadas y costeras. Es capaz de producir diversa variedad de sonidos tanto debajo del agua como en superficie. Pueden sumergirse y estar hasta 40 minutos debajo del agua; nadando siempre muy lentamente. También tienen un lenguaje corporal a través del cual se comunican con sus pares. De esta manera, pueden saltar reiteradas veces, sacar fuera del agua la aleta caudal y golpetear en la superficie del agua.
<b>Alimentación</b>	Se alimenta principalmente de zooplancton, siendo el krill la especie más común en su dieta. Su estrategia de alimentación consiste en nadar lentamente con la boca abierta, así entran agua y alimento. El agua sale por las hendiduras entre las barbas y el krill queda atrapado dentro. Luego, la ballena limpia y reordena sus barbas con la lengua, abriendo y cerrando la boca para tragar el alimento.
<b>Reproducción</b>	En Sudamérica las zonas de reproducción y crianza están limitadas a la Península Valdés, en Argentina; y a las costas de Santa Catarina, en Brasil. Las cópulas ocurren con mayor frecuencia en Septiembre y comienzan con un grupo de machos que cortejan a una sola hembra (hasta 7 por hembra). Normalmente, todos esos machos alcanzan a copular con la hembra, sin embargo el espermatozoide de sólo uno de ellos

será el que realice la fertilización del óvulo. La gestación dura aproximadamente 12 meses. Pueden llegar a parir una cría cada tres años. El cachorro se alimenta de leche materna que se "suelta" al agua, por estimulación de las glándulas mamarias, filtrándola desde el agua misma. La cría es capaz de nadar y bucear a poca profundidad luego de nacer, pero permanecen con su madre el primer año de vida. Las ballenas viven entre 50 y 70 años.

#### *Estado de Conservación*

Durante los siglos XVII y XVIII, las ballenas fueron perseguidas, dada su gran abundancia y amplia distribución en los mares, con el fin de comercializar su aceite, grasa y barbas. Si bien muchas especies de ballenas sufrieron el mismo problema durante esa época, las ballenas francas contaban con características únicas (la lentitud con que nadaban y la flotabilidad luego de su muerte) que las hicieron más vulnerables. Además de la caza indiscriminada, otros factores, las han colocado en grave peligro: la explotación de su principal recurso alimenticio -el krill-, el aumento del tráfico naviero y la embestida por barcos en los últimos años (principal causa de la disminución de ballenas francas del Atlántico Norte), la alteración antrópica de sus áreas de alimentación, reproducción y cría y también la contaminación de los mares. Actualmente la UICN coloca a la ballena franca austral dentro de la categoría *Riesgo menor, dependiente de acciones de conservación* (LR/cd); ya que sus poblaciones están hoy por hoy en aumento.



<b>Bandurria común - <i>Theristicus caudatus</i></b>	
<i>Distribución</i>	Se distribuye en la zona occidental de América del Sur.
<i>Longitud</i>	Mide entre 70 y 74 cm.
<i>Peso en adultos</i>	No disponible
<i>Características Morfológicas</i>	La cabeza y cuello son blanco-ocráceos, la corona ocre castaño y el lomo, la cola y los flancos son negros. El ala es negruzca con gran mancha blanco-grisácea, el pecho es ocre-castaño con una franja grisácea. Las partes desnudas de la garganta y alrededor del ojo son negruzcos, el pico es verdoso con punta negra; los ojos y patas son rojos.
<i>Alimentación</i>	Se alimentan de artrópodos, principalmente insectos y hormigas forman parte importante de su dieta; también pueden llegar a alimentarse de vertebrados pequeños.
<i>Reproducción</i>	Anida en colonias. El nido lo hace en los árboles o en el suelo. La nidada consiste de dos a tres huevos verdosos.
<i>Comportamiento</i>	Prefiere los campos de aspecto semidesértico o con vegetación baja, como orillas de lagunas y ríos, playas cenagosas, pantanos, praderas y pastizales húmedos, lomas arenosas, campos cultivados y barbechos. A menudo descansa en laderas de cerros o sobre barrancos desérticos. Emite repetidos gritos estridentes y algo metálicos.
<b><i>Estado de Conservación</i></b>	
Especie ampliamente distribuida y la UICN la considera dentro de la categoría <i>Preocupación Menor</i> (LC).	



**Becasa de mar - *Limosa haemastica***

<i>Distribución</i>	Migradora de grandes distancias, realiza prolongados vuelos sin escalas desde las Bahías de Hudson y James en Canadá hasta el norte de Sudamérica.
<i>Longitud</i>	Mide de 37 a 42 cm.
<i>Peso en adultos</i>	No disponible.
<i>Características Morfológicas</i>	Es grande y tiene el pico largo y delgado, levemente curvado hacia arriba, de base rojiza y punta negra. Sus patas son largas, grises o azul grisáceo, que les permiten forrajear en aguas someras. En vuelo son visibles su rabadilla y banda alar blancas.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta de insectos, gusanos y otros invertebrados.
<i>Reproducción</i>	Nidifica en Alaska y Canadá en la tundra ártica. Anida en marjales, cerca de aguas abiertas y en estuarios.
<i>Comportamiento</i>	Se la suele observar en grandes bandadas. Vadea aguas someras y generalmente come dentro agua.

***Estado de Conservación***

La UICN considera a esta especie dentro de la categoría *Preocupación Menor* (LC).



<b>Biguá - <i>Phalacrocorax olivaceus</i></b>	
<i>Distribución</i>	Es una especie ampliamente distribuida en la Región Neotrópica., Se lo encuentra desde el sur de Estados Unidos hasta el Cabo de Hornos, en ambientes marinos y de agua dulce
<i>Dimensiones</i>	Su largo es de alrededor de 73 cm.
<i>Peso</i>	Los adultos pesan entre 1 y 1,5 Kg.
<i>Comportamiento</i>	El Biguá es un ave marina buceadora, que se propulsa debajo del agua con sus patas. Son monógamos y procrean en colonias. En tierra es común verlos posados en ramas o rocas, con sus alas extendidas secándose al sol. Nada con el cuerpo semi-sumergido, a veces con la cabeza bajo el agua. Su vuelo es bajo y recto, con aleteos rápidos.
<i>Características Morfológicas</i>	Su plumaje es negro, y poseen un cuello y cola largos. Sus ojos son verdes y el pico azulado. Durante la etapa reproductiva posee un jaspeado blanco detrás del ojo y una banda de plumas blancas en el borde de la garganta.
<i>Alimentación</i>	Sus principales presas son peces que se desplazan en cardúmenes y cerca de la superficie, como el pejerrey. También se alimentan de peces, como el róbalo. Capturan sus presas en forma individual o en bandadas. Se alimentan principalmente en aguas costeras y de poca profundidad. Realizan buceos de corta duración (18s en promedio) y permanecen en la superficie, entre buceos consecutivos, alrededor de 7s.
<i>Reproducción</i>	Sus nidos son plataformas construidas con ramas, con una depresión en el centro, generalmente sobre arbustos. Dependiendo de la colonia, la puesta de los huevos puede realizarse en uno o varios periodos del año. En general, ocurre entre octubre y enero. Usualmente ponen 3 huevos que son incubados por ambos miembros de la pareja durante aproximadamente 27 días. Luego, ambos padres alimentan a los pichones por alrededor de 11 semanas.

#### **Estado de Conservación**

Se estima que a nivel global, su población actual es de aproximadamente 2.000.000 de individuos. La población reproductiva estimada para la costa patagónica es de 1200 parejas. Actualmente el Biguá no se encuentra bajo ningún tipo de explotación que pueda afectar directamente a sus poblaciones. La UICN lo ha categorizado como de *preocupación menor* (LC). Sin embargo, como toda ave marina esta expuesta a la contaminación por hidrocarburos, a la captura incidental en artes de pesca y al disturbio ocasionado por el turismo en sus colonias.



**Choique - *Pterocnemia pennata***

<i>Distribución</i>	Habita la Patagonia Argentina, el oeste de Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca y Salta; y el sur de Chile.
<i>Dimensiones</i>	La altura de los adultos varía entre los 1,10 a 1,20 m.
<i>Peso</i>	Los adultos pesan unos 20 Kg.
<i>Características Morfológicas</i>	El macho y la hembra son bastante similares. Su cabeza, cuello y dorso son de color gris parduzco a castaño, punteado de blanco. Posee grandes patas con tres dedos que presentan garras afiladas, utilizadas como armas muy eficaces. Los pichones presentan rayas blancas y grises en el dorso. Los juveniles son de color gris uniforme.
<i>Comportamiento</i>	Es un ave no voladora, sin embargo puede alcanzar los 50 Km./h corriendo. Los machos de esta especie son muy agresivos cuando están incubando los huevos. Fuera de la estación de cría, son bastante sociables, viven en grupos de 5 a 30 individuos, de diferentes sexos y edades.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta de frutos, granos, brotes, hojas e insectos.
<i>Reproducción</i>	Es una especie poligámica, en la que el macho atrae a varias hembras con las que se aparea. Las hembras ponen hasta 10 huevos cerca del nido, en lugar de ponerlos en él y el macho es el que los pasa al nido. La nidada por lo general tiene de 10 a 30 huevos, aunque en casos excepcionales puede llegar a tener hasta 50. El macho se encarga de incubar los huevos, por unos 40 días, y criar a los polluelos. Las hembras pueden aparearse con más de un macho en la misma temporada reproductiva.

***Estado de Conservación***

Desde la llegada del hombre a América los Choiques y Ñandúes han sido cazados para la obtención de carne, cueros y plumas. En la Patagonia han sufrido una disminución importante a partir de la introducción del ganado ovino a fines del siglo XVIII debido a la modificación del hábitat. En los campos del Centro y el Oeste de la Provincia de Santa Cruz donde se ha abandonado la actividad ganadera, es posible observar grandes grupos. En el año 2000 la UICN colocó a la especie dentro de la categoría *cerca de la amenaza* (NT). Actualmente existen granjas específicas donde se crían para poder comercializar el cuero, carne, grasa, plumas, huevos y reproductores.

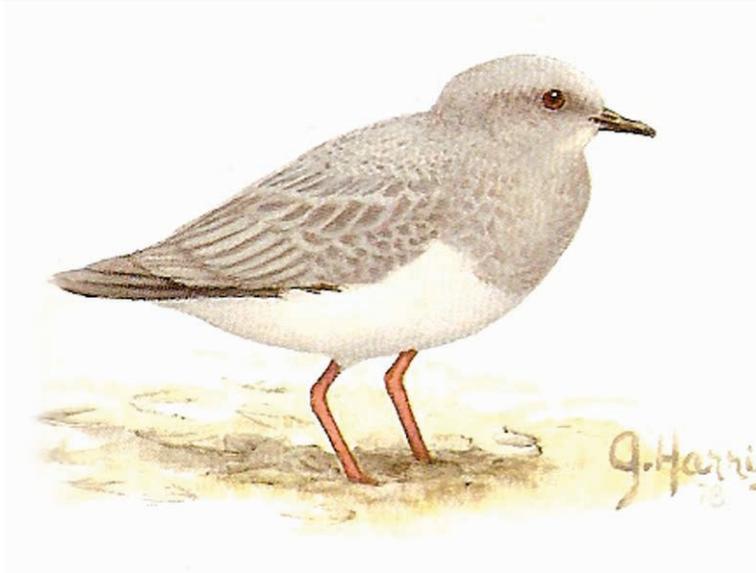


### Chorlo ceniciento - *Pluvianellus socialis*

<i>Distribución</i>	Endémico de Sudamérica. Su área de distribución está restringida al sur de Chile y Argentina.
<i>Longitud</i>	Mide aproximadamente 18 cm.
<i>Peso en adultos</i>	No disponible.
<i>Características Morfológicas</i>	Dorso y pecho gris ceniciento con el pecho y abdomen blancos. Las patas son cortas y de color rojizo. El pico es corto y puntiagudo y de color negro.
<i>Alimentación</i>	Se alimentan de pequeños invertebrados que toman del suelo o de abajo las piedras.
<i>Reproducción</i>	Se reproduce en la estepa patagónica. Parte de la población inverna en la costa marina de esa misma región y el resto se desplaza hacia el norte llegando ocasionalmente hasta la provincia de Buenos Aires.
<i>Comportamiento</i>	Se lo encuentra sólo o en grupos reducidos. Camina lentamente en línea recta mientras escarba en el suelo girando sobre sí mismo.

#### **Estado de Conservación**

La UICN colocó a la especie dentro de la categoría *cerca de la amenaza* (NT).



**Chorlo de doble collar - *Charadrius falklandicus***

<i>Distribución</i>	Endémico de América del sur. En invierno migra por el Pacífico y el Atlántico y llega hasta el centro y norte de Argentina, Uruguay y sur de Brasil.
<i>Longitud</i>	Mide entre 17 y 19 cm.
<i>Peso en adultos</i>	No disponible.
<i>Características Morfológicas</i>	Es pequeño, tiene el pico corto, negro y las patas negras. El dorso es pardo con la frente blanca. Tiene dos bandas pectorales pardo grisáceas, a veces incompletas. La cola es negra con plumas timoneras externas blancas.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta de invertebrados.
<i>Reproducción</i>	Nidifica en primavera desde Córdoba y Buenos Aires a Tierra del Fuego e Islas Malvinas. Reproduce en pastizales húmedos y costas de lagunas, ríos y arroyos.
<i>Comportamiento</i>	Es confiado, mientras se alimenta alterna carreritas cortas con picoteos en superficie. No se lo suele ver dentro del agua. En otoño e invierno se lo observa en bandadas de cientos de individuos.

***Estado de Conservación***

La UICN considera a esta especie dentro de la categoría *Preocupación Menor* (LC).



<b>Cormorán Cuello Negro - <i>Phalacrocorax magellanicus</i></b>	
<i>Distribución</i>	El Cormorán Cuello Negro es una especie endémica de Argentina y Chile. Nidifica en la costa atlántica desde la Península Valdés hasta el Canal de Beagle, incluyendo las Islas Malvinas. En el Pacífico, se lo encuentra desde Valparaíso hasta el sur de Chile.
<i>Dimensiones</i>	Mide 68 cm de largo
<i>Peso</i>	Los adultos pesan 1,5 Kg.
<i>Características Morfológicas</i>	Su plumaje es negro, con la parte inferior del pecho y abdomen blancos. Los lados de la cabeza están jaspeados de blanco. Su garganta es blanca y está separada del vientre por una franja negra. Posee un anillo rojo alrededor del ojo. Las patas son negras. Los juveniles son pardos con el vientre manchado de blanco.
<i>Comportamiento</i>	Es un ave marina buceadora, que se propulsa debajo del agua con sus patas. Son monógamos y procrean en colonias. A diferencia de la mayoría de las aves marinas que se dispersan una vez terminada la época reproductiva, esta especie permanece en la colonia durante todo el año. Sus colonias se ubican sobre paredes de acantilados o en islas rocosas con elevada pendiente. En muchos casos reproduce junto al Cormorán Imperial o al Gris. Su vuelo es recto y bajo, con un rápido aleteo.
<i>Alimentación</i>	El Cormorán Cuello Negro se alimenta en aguas de profundidades menores a 10 m y a menos de 5 Km de la costa, en áreas cercanas a sus colonias. Se alimenta de peces y poliquetos (gusanos marinos) que habitan en el fondo del mar. Realiza viajes de alimentación de 2 a 3 horas de duración, en los cuales alterna buceos que duran aproximadamente 50s., con periodos en superficie de entre 14 y 18s.
<i>Reproducción</i>	Si bien los adultos permanecen todo el año en la colonia, comienzan a construir sus nidos en octubre. Los mismos poseen una base de guano y son acondicionados con algas. La puesta de los huevos se inicia entre fines de octubre y principios de noviembre en forma asincrónica en la colonia, extendiéndose por casi 12 semanas. El tamaño de la nidada es de dos a tres huevos que son incubados durante 30 días aproximadamente. Luego, los pichones son alimentados durante casi dos meses. Ambos miembros de la pareja incuban los huevos y alimentan a los pichones, alternando periodos en la colonia con periodos de alimentación en el mar. Es importante la pérdida de huevos y pichones ya que suelen caerse de los nidos, contruidos en las paredes de los acantilados. Se han observado casos de reposición de la nidada luego de estos eventos. Sin embargo, en la mayoría de los nidos, solamente un pichón sobrevive.

### *Estado de Conservación*

Su población reproductiva ha permanecido relativamente estable durante los últimos 15 años y no está sujeta a ningún tipo de explotación. Al depender para su alimentación y reproducción de ambientes netamente costeros su mayor amenaza son las actividades de desarrollo costero que generan modificaciones en su hábitat. La UICN lo ha categorizado en el año 2004 como de *preocupación menor (LC)*.



<b>Cormorán Gris - <i>Phalacrocorax gaimardi</i></b>	
<i>Distribución</i>	Nidifica a lo largo del Océano Pacífico, desde Perú hasta el sur de Chile. En Argentina, se lo encuentra solamente en la costa de Santa Cruz
<i>Dimensiones</i>	Miden aproximadamente 60 cm de largo.
<i>Peso</i>	Los adultos pesan aproximadamente 1,4 Kg
<i>Características Morfológicas</i>	Su plumaje es gris azulado en el dorso y su vientre blanco. Posee manchas blancas en las alas y a los costados del cuello. Sus ojos son verdes y alrededor de ellos posee unos anillos de color celeste. Su pico es amarillo con la base roja. Las patas son de color rojo coral. Los juveniles son grises sin manchas blancas.
<i>Comportamiento</i>	Es un ave marina buceadora, que se propulsa debajo del agua con sus patas. Vuela recto y bajo, con aleteos rápidos. Nidifica sobre paredes de acantilados rocosos de elevada pendiente, tanto en islas como en el continente. A diferencia de la mayoría de las aves marinas, y al igual que el Cormorán Cuello Negro, permanece todo el año en la colonia, siendo escasa su dispersión post reproductiva.
<i>Alimentación</i>	El Cormorán Gris se alimenta principalmente de poliquetos, crustáceos, peces bentónicos y peces pelágicos como la sardina fueguina Durante la etapa reproductiva realiza en promedio cuatro viajes de alimentación por día, de 1,2 hs de duración. Durante estos viajes realizan una serie ininterrumpida de buceos cortos (26s) seguidos por intervalos de recuperación en superficie de menor duración (9s). Se alimentan en áreas muy cercanas a la costa (menos de 1 km) y de baja profundidad (menor a 5 m)
<i>Reproducción</i>	Las colonias de esta especie se ubican muchas veces junto a las del Cormorán Cuello Negro. Construyen sus nidos sobre los restos de guano del nido utilizado en la temporada anterior, al que acondicionan con plumas, algas y ramas de arbustos. La puesta de los huevos comienza en octubre. Cada pareja pone en promedio 3 huevos que incuba durante aproximadamente un mes. El tamaño de la nidada es mayor que en otros cormoranes, como el Cormorán Cuello Negro o el Imperial, ya que se ha observado un alto porcentaje de nidos con 4 huevos. Tanto durante la etapa de incubación, como durante la crianza de pichones, ambos miembros de la pareja alternan periodos de alimentación en el mar con periodos de cuidado del nido. Los pichones se independizan de sus padres hacia fines de enero.

### *Estado de Conservación*

La población total en Argentina de esta especie es de tan solo 1100 parejas, siendo sus colonias muy pequeñas (menores a 600 parejas). Si bien actualmente no existen estimaciones de mortalidad asociada a actividades humanas, como la pesca o la extracción y transporte de hidrocarburos, es importante destacar que algunas colonias han disminuido su tamaño. En particular la colonia de La Mina (al sur de Santa Cruz), que alberga el 50 % de la población argentina, ha disminuido su tamaño considerablemente en las últimas décadas. En el año 2007 la UICN ha categorizado a esta especie como *cercana a la amenaza (NT)*.



Cormorán Imperial - <i>Phalacrocorax atriceps</i>	
<b>Distribución</b>	Esta especie se distribuye en la costa Argentina entre Punta León (Chubut) y el Canal de Beagle. También en la Isla Victoria (Lago Nahuel Huapi, Bariloche), Islas Malvinas, Antártida e islas Subantárticas. En Chile se lo encuentra en la isla de Chiloé.
<b>Dimensiones</b>	Mide aproximadamente 75 cm de largo.
<b>Peso</b>	Los adultos pesan alrededor de 2,2 Kg.
<b>Características Morfológicas</b>	Existen dos subespecies: <i>Ph. atriceps atriceps</i> y <i>Ph. atriceps albigenter</i> . En las dos, el plumaje dorsal es negro y el ventral, incluida la garganta y el cuello, es blanco. Se diferencian en que las manchas blancas del costado de la cabeza son más grandes en <i>Ph. atriceps atriceps</i> , llegando hasta los ojos. Esta subespecie también presenta una mancha blanca en el dorso. Ambas poseen una cresta sobre la cabeza y una carúncula (engrosamiento de la piel) amarilla sobre el pico. Los ojos son pardos rodeados por un anillo azul. El pico es gris parduzco y las patas color piel. Durante el invierno, la cresta se hace menos evidente y la carúncula y los anillos oculares son de color apagado. El plumaje de los juveniles es pardo grisáceo y no poseen cresta ni carúncula.
<b>Comportamiento</b>	Es un ave marina buceadora, que se propulsa debajo del agua con sus patas. Son monógamos y procrean en grandes colonias, de hasta 5000 parejas. Al terminar la etapa reproductiva abandonan la colonia y se dispersan, habiéndose observado individuos en las costas de Uruguay. Es común observarlos en grandes grupos durante el invierno, en sitios de la costa que utilizan como dormitorios. Su vuelo es recto, con aleteos rápidos. "Corren" sobre el agua antes de levantar vuelo.
<b>Alimentación</b>	El Cormorán Imperial es una especie prácticamente piscívora, aunque también se alimenta de invertebrados como poliquetos, crustáceos y cefalópodos. A diferencia del Cormorán Cuello Negro, esta especie consume una mayor proporción de peces pelágicos como anchoita, merluza y pejerrey. Se alimenta tanto en zonas costeras de poca profundidad como en aguas profundas (aproximadamente 70 m) y alejadas de la costa. Durante la temporada reproductiva realiza entre uno y dos viajes de alimentación por día, en los cuales bucea ininterrumpidamente. La duración promedio de los buceos es de 100s, y la de los intervalos de recuperación en superficie es de 163s.
<b>Reproducción</b>	Sus colonias se ubican en zonas costeras o islas con poca pendiente. Muchas veces reproduce junto al Cormorán Cuello Negro. Construye su nido sobre los restos del nido utilizado en la temporada anterior, al que acondiciona con plumas, algas y ramas de arbustos que cementa con su propio guano. La puesta se inicia entre mediados de octubre y fines de noviembre, aunque pueden registrarse puestas en diciembre en las colonias ubicadas en el sur de Santa Cruz y Tierra del Fuego. Cada pareja pone entre 2 y 3 huevos, que incuba durante 28 días. Ambos miembros de la pareja alternan periodos de alimentación en el mar con periodos de cuidado del nido. Los pichones se independizan de sus padres a los 90 días de nacer. Es común ver durante este periodo agrupaciones de juveniles en la playa aguardando la llegada de sus padres con alimento.

### *Estado de Conservación*

Actualmente los cormoranes patagónicos no se encuentran bajo ningún tipo de explotación sistemática que pueda afectar directamente sus poblaciones. Sin embargo, el Cormorán Imperial ha sido el principal productor de guano de la Patagonia. Esta actividad, que ha tenido efectos negativos en algunas colonias de Chubut, aún se realiza en forma manual y discontinua en unas pocas colonias, aunque con normativas adecuadas y sin efecto aparente sobre las poblaciones. Por sus hábitos buceadores es común la mortalidad incidental en la pesquería de langostino y merluza. También es importante el impacto de la contaminación por hidrocarburos y el efecto de los disturbios ocasionados por la actividad turística en sus colonias. La misma ocasiona el abandono de los nidos y la consecuente predación de los huevos por otras aves como la gaviota cocinera. Debido a que no se han registrado cambios importantes en su tamaño poblacional a nivel global, esta especie ha sido categorizada por la UICN en el año 2004 como de *preocupación menor (LC)*



### Delfín común - *Delphinus delphis*

<i>Distribución</i>	Amplia distribución en aguas tropicales y templadas de todos los océanos y mares del mundo. En el océano Atlántico Sudoccidental se lo ha registrado frente a las costas de los estados de Santa Catarina y Río Grande do Sul (Brasil); Cabo Polonio (Uruguay), costas de la provincia de Buenos Aires y golfo San Matías (Argentina)
<i>Dimensiones</i>	Mide entre 2 y 2.5 m de largo
<i>Peso</i>	Su peso varía entre 70 y 150 Kg aproximadamente
<i>Características Morfológicas</i>	De tamaño mediano y cuerpo estilizado. Frente redondeada y hocico claramente diferenciado. La aleta dorsal es triangular o curvada hacia atrás, ubicada en el centro del lomo. Las aletas pectorales son cortas y en la aleta caudal se destaca una marcada muesca central. Poseen de 40 a 55 dientes a cada lado de la mandíbula y el maxilar. Su patrón de colores es complejo: el pico y los labios son negros; una banda oscura parte del extremo de la mandíbula y llega hasta la inserción anterior de la aleta pectoral. El dorso es negro y el pecho y la zona ventral, blancas. Presenta a cada uno de los lados, una mancha oscura (montura) que se angosta a la altura de la aleta dorsal, formando un triángulo invertido. A ambos lados de éste, se destacan dos áreas, la anterior, amarillenta, y la posterior, grisácea. Todas sus aletas son negras. Los machos suelen ser más grandes que las hembras.
<i>Comportamiento</i>	Es una especie oceánica y de aguas costeras, extremadamente sociable. En la costa patagónica, generalmente se lo observa en manadas de pocos individuos, nadando junto a la proa de los barcos o interactuando con otras especies. Es muy activa en superficie, presenta una intensa actividad vocal y acrobática. Puede sumergirse a grandes profundidades y puede permanecer bajo el agua hasta 8 minutos.
<i>Alimentación</i>	Su dieta se compone principalmente de calamares y peces como anchoita o sardinas. Generalmente se alimentan durante la noche, aprovechando el ascenso de cardúmenes a aguas superficiales.
<i>Reproducción</i>	La época reproductiva suele variar según la región; en áreas tropicales suelen reproducirse casi todo el año, mientras que en aguas templadas frías lo hacen en primavera-verano. Ambos sexos adquieren la madurez sexual alrededor de los 5 años. El período de gestación dura aproximadamente un año. Los cachorros son amamantados durante unos 10 a 11 meses, aunque entre los 2 y 3 meses comienzan a ingerir alimento sólido para completar la lactancia. Si bien no se registran migraciones, las hembras con cachorros se concentrarían en aguas más templadas, pudiendo dar a luz un cachorro cada dos años. Pueden vivir hasta 20 años.

#### **Estado de Conservación**

Durante las décadas del 60 y 70 se cazaron más de un millón de individuos, poniendo en riesgo el futuro de estas poblaciones. Debido a que actualmente existen capturas incidentales de esta especie, asociadas a las pesquerías norpatagónicas, la UICN coloca al delfín común dentro de la categoría *Riesgo menor, dependiente de acciones de conservación* (LR/cd).

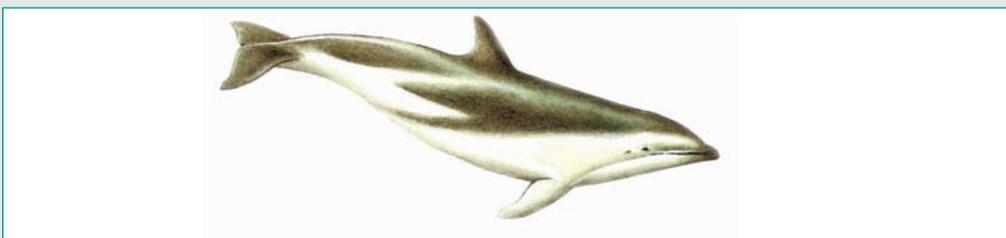


**Delfín Oscuro - *Lagenorhynchus obscurus***

<i>Distribución</i>	Exclusivo del hemisferio sur. Hay registros en Nueva Zelanda, Sudáfrica y Sudamérica. En América se lo encuentra desde la provincia de Buenos Aires hasta Tierra del Fuego en el océano Atlántico Sur, y frente a las costas de Chile y Perú, en el Pacífico Sur.
<i>Dimensiones</i>	Mide entre 1,5 y 2 m aproximadamente
<i>Peso</i>	Su peso varía entre 50 y 90 Kg.
<i>Características Morfológicas</i>	De cuerpo relativamente pequeño y compacto. Con la cabeza levemente encorvada, hocico muy corto y poco diferenciado. Presenta de 25 a 35 dientes a cada lado, tanto en la mandíbula como en el maxilar. Las aletas pectorales son de tamaño regular; la aleta dorsal es alta y curva hacia atrás. En general la zona de la boca es oscura y está conectada, tanto con los ojos como con las aletas pectorales, por medio de una banda grisácea. El dorso es gris oscuro, al igual que dos franjas en los lados; una de ellas llega hasta el pedúnculo caudal, que también es gris oscuro. Tanto las aletas pectorales como el borde posterior de la aleta dorsal son claros. La zona ventral y la garganta son de color blanco.
<i>Comportamiento</i>	Es usual observarlo en grupos de entre 6 y 15 ejemplares, aunque a veces forma grupos de 50 o más individuos. Realiza saltos fuera del agua de 4 ó 5 metros de altura, los cuales parecen estar relacionados con la comunicación, la orientación, e incluso con su alimentación. La integración de los grupos es fluida y dinámica, produciéndose intercambios entre los distintos grupos de delfines, que se mantienen unidos durante períodos de distinta extensión.
<i>Alimentación</i>	Se dieta esta compuesta de peces (principalmente anchoita) y calamares. Forma grandes grupos de alimentación que encierran a los cardúmenes. Se han observado grupos de hasta mil individuos frente a las costas bonaerenses y norpatagónicas.
<i>Reproducción</i>	Generalmente tienen una intensa actividad sexual luego de las sesiones de alimentación, en donde diferentes machos copulan a una hembra. La gestación dura alrededor de un año y los nacimientos tienen lugar en primavera y verano. La lactancia y la relación madre-cría pueden extenderse por más de un año. La gestación ocurre cada dos años. Las hembras están maduras sexualmente entre los 4 y 6 años de edad aproximadamente.

***Estado de Conservación***

La principal amenaza para la supervivencia de esta especie es la captura incidental en redes de pesca. En Argentina, desde los años 80 la mortalidad parece haber disminuido a raíz de la mayor regulación de las diferentes pesquerías, aunque sigue siendo importante. Actualmente la UICN incluye al delfín oscuro dentro de la categoría *Datos insuficientes* (DD) debido a que no hay información adecuada de su abundancia o distribución para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción.



Elefante Marino del Sur - <i>Mirounga leonina</i>	
<i>Distribución</i>	Vive en los mares próximos a la Antártida. Las colonias reproductivas se pueden distribuir en tres grupos principales, siempre en islas. El primero se encuentra en el Océano Índico (Islas Kerguelen y otras cercanas), el segundo en el Pacífico (Islas Macquarie y otras cercanas) y el tercero en el Atlántico, en las Islas Georgias, Sándwich, Malvinas Orcadas y Shetland del Sur. En este grupo esta incluida la Península Valdés que es la única elefantería continental del mundo.
<i>Dimensiones</i>	El macho llega a medir 5 m mientras que la hembra solo 3,5 m
<i>Peso en adultos</i>	Los machos alcanzan un peso de 4000 kg. En cambio, las hembras solo llegan a pesar unos 800 kg.
<i>Características Morfológicas</i>	El rasgo más notable de esta especie es la presencia de un enorme dimorfismo sexual, el mayor entre todas las especies de mamíferos. El macho es mucho más grande que la hembra. Además, presenta un hocico elongado similar a una trompa corta, lo que le ha valido el nombre de "elefante". En el caso de los elefantes marinos del sur ambos sexos presentan una coloración grisácea. Se lo diferencia de los lobos marinos por la ausencia de orejas, y la forma de desplazamiento en tierra. Mientras que los lobos marinos se desplazan caminando sobre sus cuatro aletas, el elefante lo hace reptando en forma ondulante.
<i>Comportamiento</i>	La mayor parte de su vida transcurre en el mar, apostándose en tierra para reproducirse y mudar la piel. La temporada de reproducción para la colonia de Península Valdés es entre los meses de septiembre y fines de noviembre y la temporada de muda es entre los meses de noviembre y marzo. Se estima una longevidad de 15 años en los machos y 23 años en las hembras.
<i>Alimentación</i>	El elefante marino de Península Valdés se alimenta, en algunos casos, a gran distancia de la colonia, incluso fuera de la plataforma continental. Sus principales presas son peces y cefalópodos. Para conseguirlos puede realizar inmersiones hasta los 1600 m de profundidad (en promedio entre 400 y 600 m) y permanecer sumergido hasta 2 horas. Sus inmersiones son las mayores entre los pinnípedos y sólo son superadas entre los mamíferos, por algunos cetáceos como el cachalote.
<i>Reproducción</i>	A finales de agosto los machos arriban a las playas provenientes de las zonas de alimentación, posteriormente comienzan a llegar las hembras. En esta etapa pueden observarse peleas entre machos que intentan formar su harem. Dependiendo de las colonias, el tamaño del harem varía desde unas pocas decenas hasta cientos de hembras. Las hembras arriban preñadas a la colonia y dan a luz un cachorro durante el mes de septiembre. Los cachorros al nacer pesan de 30 a 40 kg. La madre los alimenta entre 23 y 25 días. En ese lapso de tiempo, las crías incrementan un 300% su peso inicial. Luego del destete las hembras son fecundadas y a los pocos días abandonan la colonia, gestando a la nueva cría durante 10 meses aproximadamente. Los cachorros pasan un periodo de ayuno en tierra de aproximadamente tres meses durante el cual pierden aproximadamente el 30 % de su peso. Luego se internan en el mar en busca de su primer alimento sólido. Durante la temporada de reproducción que puede alcanzar

los 90 días, los machos no se alimentan y pierden hasta 12 kg diarios. Los machos dominantes tienen una gran actividad ya que deben aparearse con todas las hembras del harem y evitar que los machos periféricos (aquellos que no formaron harenes) copulen con sus hembras.

#### *Estado de Conservación*

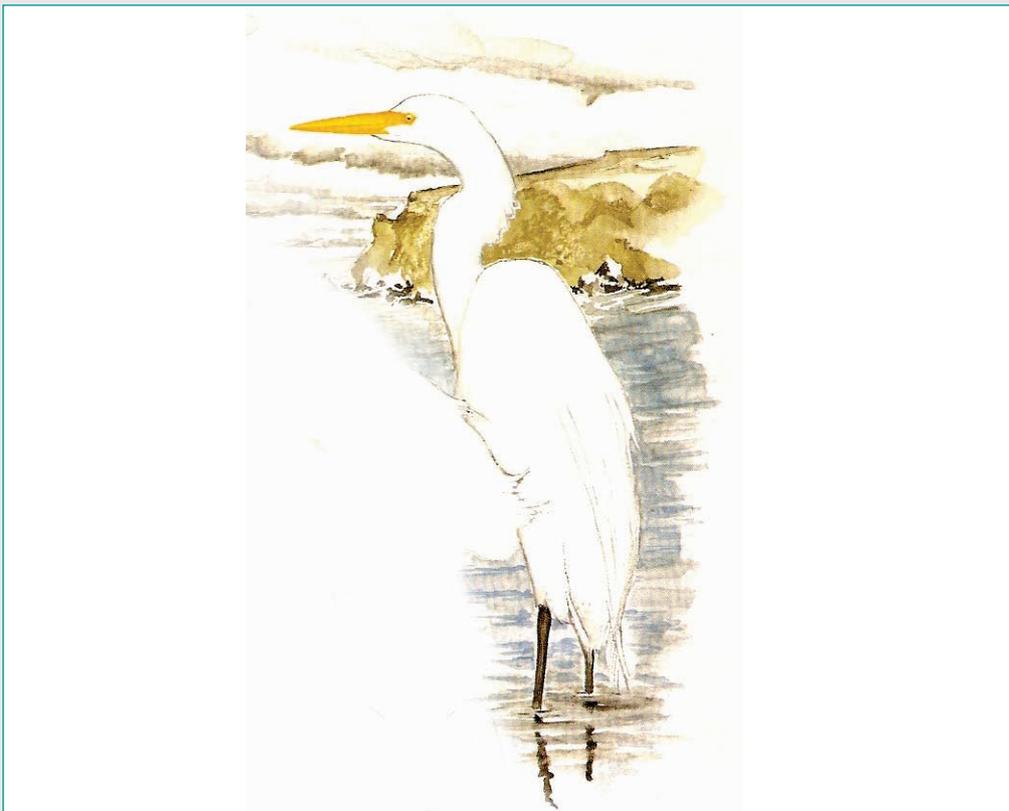
Durante el siglo XIX y principios del XX fue explotado comercialmente. Su grasa se utilizaba como combustible para las lámparas de aceite y ocasionalmente como alimento. Como consecuencia, algunas poblaciones se redujeron y otras fueron exterminadas. Actualmente, entre las poblaciones de elefante marinos del mundo, la colonia de Península Valdés es la única que presenta un marcado crecimiento. Desde 1996 la UICN coloca a esta especie dentro de la categoría *riesgo menor, dependiente de acciones de conservación* (LR/cd).



<b>Garza blanca - <i>Ardea alba</i></b>	
<i>Distribución</i>	Se distribuye en la Patagonia hasta América del Norte. Frecuenta aguas someras de lagos, lagunas, ríos y áreas bajo riego.
<i>Longitud</i>	Mide 85 cm.
<i>Peso en adultos</i>	Peso aproximado 950 gr
<i>Características Morfológicas</i>	De color blanco. Su dorso presenta un velo de plumas largas llamadas "egretas". El pico es de color amarillo y las patas y dedos son negros.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta de peces, crustáceos y anfibios.
<i>Reproducción</i>	Nidifica en juncales y árboles cercanos al agua. Repara nidos viejos en los que pone de 2 a 5 huevos de color celeste en los meses de Octubre y principios de Noviembre. Ambos miembros de la pareja cuidan los pichones que abandonan el nido al mes de vida.
<i>Comportamiento</i>	Solitaria, a veces se la observa en bandadas. Sus movimientos son lentos y deliberados. Permanece quieta con el cuello extendido por largo tiempo. Vuela con aleteos lentos y majestuosos. Produce un sonido áspero cuando esta en el nido. El macho realiza un complejo comportamiento de cortejo, haciendo reverencias, aseos de plumaje y exhibiendo sus egretas.

#### **Estado de Conservación**

Es un residente común con poblaciones reducidas. Sus colonias de reproducción en las costas son muy vulnerables a las perturbaciones. La UICN la considera dentro de la categoría *Preocupación Menor* (LC).



Garza bruja - <i>Nycticorax nycticorax</i>	
<i>Distribución</i>	Se distribuye en América, Europa, Asia y África. En América es común desde Canadá hasta Tierra del Fuego.
<i>Longitud</i>	Mide 65 cm. y su envergadura de ala mide entre 105 y 112 cm.
<i>Peso en adultos</i>	Pesa aproximadamente 800 gr.
<i>Características Morfológicas</i>	La cabeza es negra con azul tornasolado y su frente blanca. Tiene dos o tres plumas largas blancas que salen desde la cabeza hacia atrás. El dorso y el lomo son negros con brillos tornasolados azules y verdes. La garganta es blanca y el pecho y abdomen grisáceos claro con alas grises más oscuras. El pico es grueso y oscuro, las patas amarillas y los ojos rojos. Los <i>Inmaduros</i> son de color marrón, con líneas longitudinales blancas.
<i>Alimentación</i>	Es generalista. Se alimenta de peces, sapos, crustáceos o insectos.
<i>Reproducción</i>	Anida en solitario o en colonias; en ramas de árboles, totorales o acantilados, a veces junto a otras garzas; y al borde de claros a unos 50 centímetros del agua. El nido es de palitos secos entrelazados. Coloca de 2 a 3 huevos de tono celeste.
<i>Comportamiento</i>	Sus hábitos de vida y alimenticios son preferentemente nocturnos pudiendo observarse al atardecer y al amanecer. Aunque es posible durante el día ver principalmente a los inmaduros en actividad, se esconde entre las ramas de los árboles frondosos que bordean el agua en donde duermen, y al acercarse, levantan un vuelo lento. Sin embargo de noche, el vuelo es recto y ágil. Para cazar se mantiene inmóvil en aguas de zonas bajas, mirando fijamente la presa a la cual clava con su pico. Emite un graznido penetrante muy característico al volar para comunicarse.
<b>Estado de Conservación</b>	
Especie ampliamente distribuida y la UICN la considera dentro de la categoría <i>Preocupación Menor</i> (LC).	



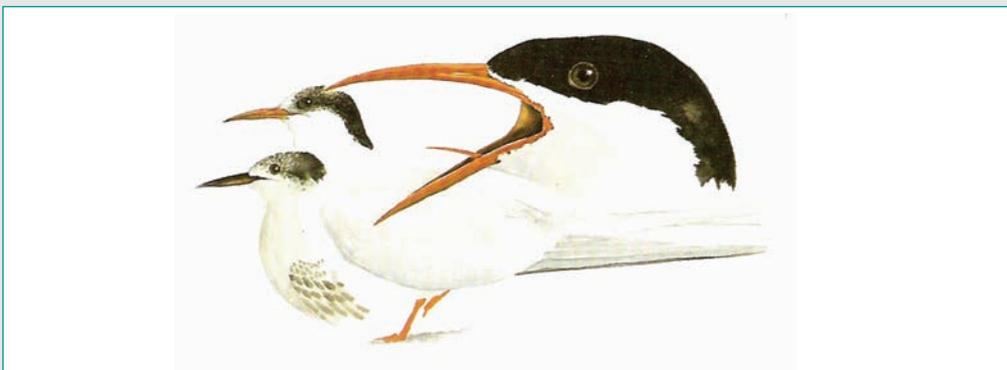
<b>Gaviota cocinera - <i>Larus dominicanus</i></b>	
<i>Distribución</i>	Ampliamente distribuida en las costas del continente e islas en todos los mares australes. Muchas veces se encuentra en colonias de otras aves y con mamíferos marinos., en puertos, playas, muelles y restingas de intermareal. También se la observa en espejos de aguas en la estepa y la cordillera sur.
<i>Longitud</i>	Mide 55 cm.
<i>Peso en adultos</i>	Pesa aproximadamente 1 Kg.
<i>Características Morfológicas</i>	Es grande y conspicua, blanca, con dorso negro y la parte superior de las alas negra con bordes blancos. El pico es amarillo con la punta de la mandíbula inferior roja. Presenta anillos oculares rojos. La patas son de color verde amarillento.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta de cardúmenes, de huevos y pichones de pingüinos, cormoranes y gaviotines, también de pequeños invertebrados en el intermareal. Con frecuencia se posa en el dorso de las ballenas francas para arrancarles trozos de piel. También se alimenta en basurales y del descarte de los buques de pesca.
<i>Reproducción</i>	El apareamiento tiene lugar entre Septiembre y Octubre. Forma grandes colonias dispersas con nidos ubicados en terreno abierto o entre arbustos. El nido es una leve depresión en el suelo. Pone 1 o 2 huevos con manchas de color pardo, gris o verdoso.
<i>Comportamiento</i>	Se la observa en bandadas de varios miles, a veces, con biguás, gaviotines y ostreros. Durante la noche retorne a dormideros que cada bandada mantiene año tras año. Es desconfiada y muestra diversas técnicas de alimentación.
<b><i>Estado de Conservación</i></b>	
Es probable que siempre haya sido una especie abundante, sin embargo los basurales que rodean los centros urbanos de Patagonia representan una provisión de comida durante todo el año, resultando en el crecimiento de la población de esta especie. El aumento de tamaño de algunas colonias puede afectar negativamente a otras especies sobre las cuales preda. La UICN considera a esta especie dentro de la categoría <i>Preocupación Menor</i> (LC).	



Gaviotín Sudamericano - <i>Sterna hirundinacea</i>	
<b>Distribución</b>	Se reproduce en las costas atlántica y pacífica, desde el sur de Brasil y Perú hasta Tierra del Fuego, incluyendo las Islas Malvinas.
<b>Dimensiones</b>	Los adultos miden 38 cm. de largo
<b>Peso</b>	Los adultos pesan aproximadamente 180 gr.
<b>Características Morfológicas</b>	Los gaviotines son similares a las gaviotas, aunque mas delgados y estilizados. Su dorso es gris y el vientre blanco. Poseen una larga cola ahorquillada. El color del pico varía entre negro y rojo apagado. El plumaje de la frente es blanco y la parte posterior de la cabeza (corona) está jaspeada de blanco y negro. Durante la etapa reproductiva su corona se torna negra, y el vientre gris. Las patas y el pico durante esta etapa son rojos.
<b>Comportamiento</b>	Se los observa en bandadas numerosas. Es común verlos descansando en playas y costas rocosas junto con gaviotas, chorlos y otras especies de gaviotines. Generalmente, la bandada levanta vuelo en forma conjunta. Son aves migratorias, una vez finalizada la reproducción abandonan sus colonias y migran hacia el norte, llegando la población argentina hasta el sur de Brasil.
<b>Alimentación</b>	Se alimenta de pequeños peces (principalmente anchoita y pejerrey) y crustáceos. Se desplazan en grupos observando el agua en busca de alimento. Cuando avistan peces, se zambullen desde el aire, en picada, y emergen enseguida.
<b>Reproducción</b>	Reproducen en colonias en la costa o en islas. La puesta comienza entre noviembre y enero. Cada pareja pone entre 1 y 2 huevos que incuba durante aproximadamente 20 días. Los nidos son simplemente una oquedad en el suelo sin material de revestimiento. Los pichones abandonan el nido al mes de nacer y se agrupan en "guarderías" en la playa esperando a que los adultos los alimenten.

#### Estado de Conservación

Son aves muy sensibles al disturbio ocasionado por las visitas a sus colonias, lo que a menudo produce el abandono temporario o la deserción de sus nidos. Durante la ausencia de los adultos, los huevos y pichones quedan expuestos a la predación. El continuo cambio en sus localidades reproductivas ha dificultado estimar el tamaño de la población en la costa patagónica. El incremento en las poblaciones de Gaviota Cocinera podría resultar en efectos negativos sobre los Gaviotines Sudamericanos a través de la predación de huevos y pichones, el cleptoparasitismo (robo de alimento) y la competencia por el espacio para nidificar. Esta especie ha sido categorizada por la UICN como de *bajo riesgo/preocupación menor (LR/lc)*



<b>Guanaco - <i>Lama guanicoe</i></b>	
<i>Distribución</i>	Se extiende por la cordillera de los Andes, desde el norte de Perú hasta Tierra del Fuego, también habita en la Patagonia Argentina.
<i>Altura máxima</i>	Mide 1,20 m.
<i>Peso en adultos</i>	Pesa entre 80 y 120 Kg.
<i>Características Morfológicas</i>	Tiene la cabeza oscura y la parte ventral y las patas de color blanquecino. El pelaje es predominantemente de color rojizo, doble y grueso con un diámetro de la fibra que oscila entre 16 y 18 micrómetros.
<i>Alimentación</i>	Es herbívoro, se alimenta básicamente de las gramíneas, hojas y brotes de árboles y arbustos, variando según el ambiente utilizado. Sus labios son muy móviles y sensibles, permitiéndole seleccionar la vegetación espinosa.
<i>Reproducción</i>	Su ciclo de vida se caracteriza por una marcada estacionalidad en los nacimientos de las crías (chulengos). Forman rebaños integrados por un macho, 5 a 10 hembras y sus crías. La temporada de celo es durante el verano austral, entre noviembre y febrero. El período de gestación dura once meses.
<i>Comportamiento</i>	Es de hábitos diurnos. El mundo social está dado por los grupos familiares que varían de dos a treinta miembros. Poseen un macho líder y de dos a diez hembras, que permanecen en el territorio defendido por el macho fundamentalmente para disponer de alimento, agua y refugio. Los grupos no reproductivos permanecen en zonas periféricas y su comportamiento es menos estructurado.
<b><i>Estado de Conservación</i></b>	
En la actualidad, la especie no se encuentra amenazada de extinción a nivel continental, sin embargo la caza, la alteración y cambios del hábitat han marcado una declinación y discontinuidad en la población. Por tal motivo se halla protegida en la mayoría de las provincias patagónicas. En el año 1996 la IUCN coloca a la especie dentro de la categoría <i>riesgo menor, dependiente de acciones de conservación</i> (LR/cd).	

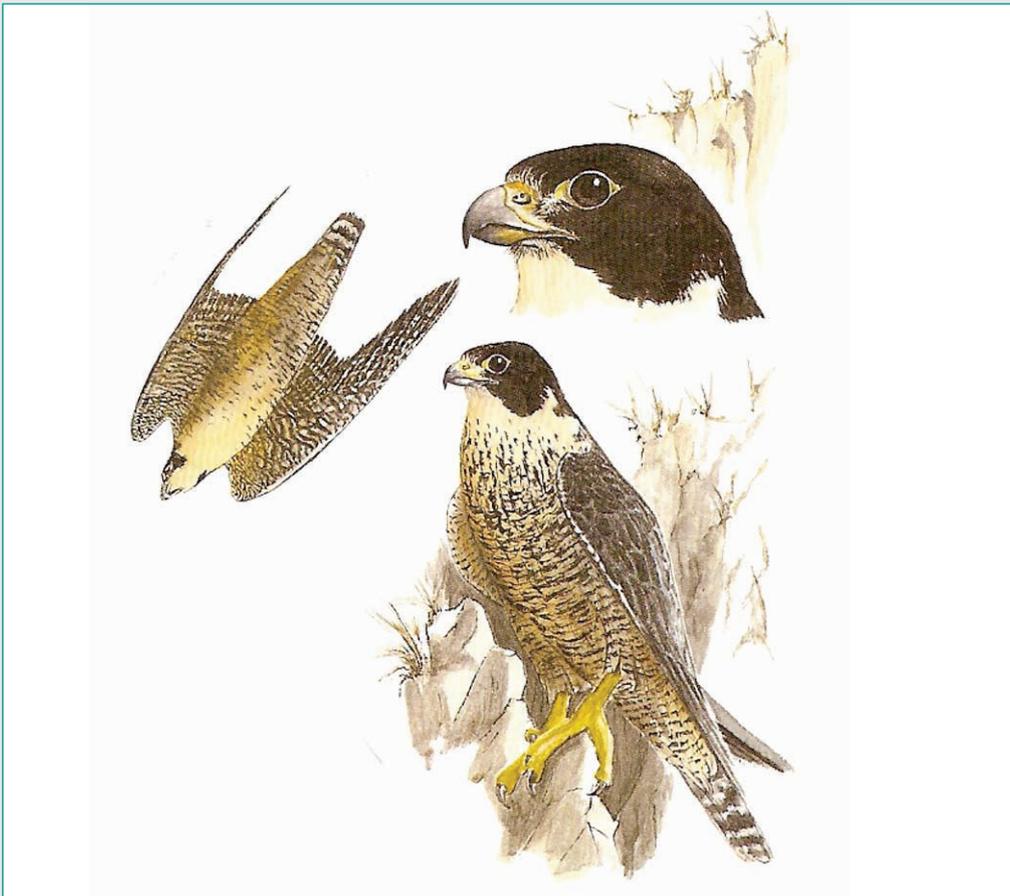


**Halcón peregrino - *Falco peregrinus***

<i>Distribución</i>	Se distribuye en Tierra del Fuego y el oeste de la Argentina. En invierno migra al norte de Argentina y a Ecuador por los Andes. Se lo observa en playas, campos cerca de ríos y lagunas y silos en puertos y ciudades.
<i>Longitud</i>	Mide 47 cm.
<i>Peso en adultos</i>	Entre 700 gr y 1.6 Kg.
<i>Características Morfológicas</i>	Tiene una capucha negra característica. Sus partes superiores son color gris acerado y las ventrales blancuzcas y veteadas de negro. La cola es en forma de cuña. La hembra es levemente más grande.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta de aves de tamaño pequeño, que caza en vuelo.
<i>Reproducción</i>	Nidifica en repisas inaccesibles de acantilados. Tapiza el nido con escaso material, en el que pone de 2 a 4 huevos color crema.
<i>Comportamiento</i>	Es solitario. Su vuelo es veloz con aleteos rápidos y planeos cortos, a veces a gran altura.

**Estado de Conservación**

Si bien su situación en Patagonia se desconoce, en otros sitios se sabe que padeció el uso descontrolado de pesticidas que afectan su fertilidad. La UICN lo considera dentro de la categoría *Preocupación Menor* (LC)

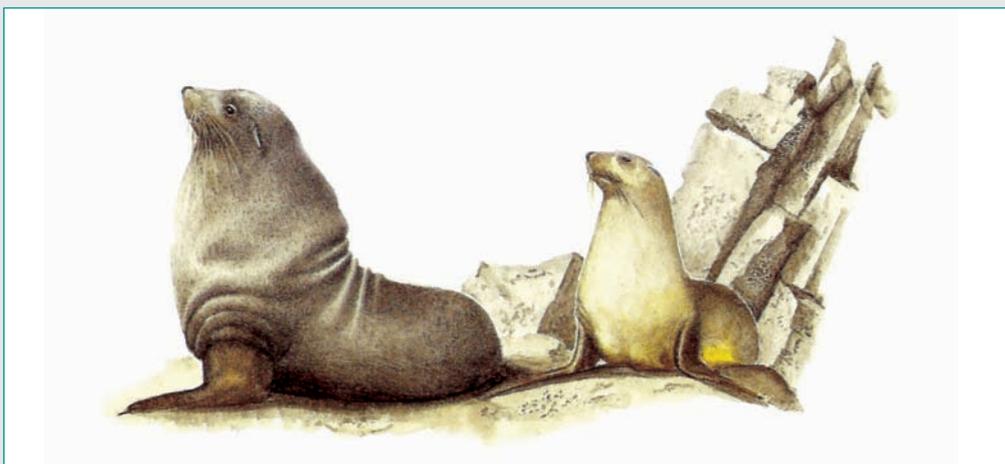


### Lobo Marino de Dos Pelos - *Arctocephalus australis*

<i>Distribución</i>	Se distribuye en los mares del sur y cría en las costas de Argentina , Chile y Uruguay.
<i>Longitud</i>	El macho mide 2 m. y la hembra 1,40 m.
<i>Peso en adultos</i>	El macho pesa 140 Kg. y la hembra 50 Kg aproximadamente.
<i>Características Morfológicas</i>	Presentan un importante dimorfismo sexual. El color predominante de la piel es gris plumizo a gris perla, presentando el macho pelos más largos en la parte posterior del cuello y cabeza que forman una especie de "cresta". La hembra puede presentar coloraciones de gris rojizo en el abdomen. Ambos sexos tienen en la piel dos tipos o capas de pelos: una interior constituida por pelos finos y cortos, suaves al tacto y distribuidos en forma compacta y una externa, de pelos gruesos, cerdosos, largos y bicolorados.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta principalmente de peces, cefalópodos y crustáceos, en alta mar y en una amplia área de la plataforma continental, llegando a descender en sus incursiones de caza hasta 170 metros de profundidad.
<i>Reproducción</i>	Es una especie polígama con harenes conformados por un macho y 10 a 20 hembras. El período de gestación dura aproximadamente 12 meses. La parición se produce en noviembre y diciembre, aunque a veces puede producirse durante los primeros días de enero. La hembra amamanta a sus crías por un período aproximado que va de 6 meses a 1 año. La hembra alcanza la madurez entre los 2 y 3 años, mientras que el macho lo hace a los 7 años.
<i>Comportamiento</i>	Es gregario. Se lo encuentra en grandes colonias, algunas veces entremezclado con individuos de otras especies. Muy tímido en tierra, pero ágil en el agua. En climas cálidos permanece períodos prolongados en el agua cerca de la colonia con una o dos aletas fuera del agua para mantenerse frescos.

#### Estado de Conservación

Esta especie ha sido aprovechada por el hombre con fines de subsistencia desde hace miles de años. A partir del siglo XVIII fue sometida a una intensa explotación comercial, que mermó las poblaciones de Sudamérica. Actualmente esta especie se encuentra protegida legalmente en su área de distribución y desde 1996 la IUCN la coloca dentro de la categoría *riesgo menor, dependiente de acciones de conservación* (LR/cd).



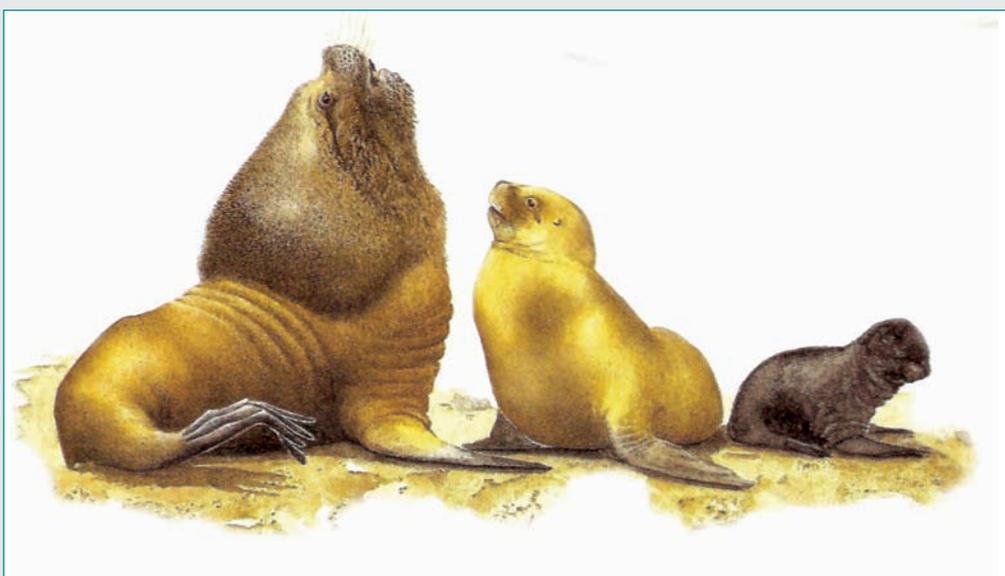
**Lobo Marino de Un Pelo - *Otaria flavescens***

<i>Distribución</i>	Vive en las costas de Sudamérica. En la costa atlántica, su área de distribución se extiende desde el sur de Brasil hasta el extremo sur del continente incluyendo las Islas Malvinas. Sobre el Océano Pacífico, se encuentra desde las costas de Chile hasta Perú. En Argentina, es el pinnípedo de mayor distribución, y se concentra principalmente en apostaderos continentales e insulares de la región patagónica.
<i>Dimensiones</i>	El macho puede medir hasta 2,5 m, la hembra alcanza los 1,8 m.
<i>Peso</i>	El macho adulto pesa aproximadamente 500 Kg. La hembra llega a pesar unos 150 Kg.
<i>Características Morfológicas</i>	En el macho, el hocico es bien romo y se desarrolla claramente a partir del primer año de vida. Alrededor de los ojos, nuca y pecho el pelo forma una característica y densa melena. La hembra carece de melena y tiene un cuello esbelto. La coloración en la especie es muy variable, oscilando desde pardo rojizo a tonalidades amarillentas muy claras, especialmente en la hembra. Las crías al nacer son negras y al mes mudan a pardo oscuras. Se diferencian de los elefantes marinos por la presencia de pabellones auriculares en su cabeza y por la forma de desplazarse en tierra. Mientras que los elefantes se desplazan reptando en forma ondulante, los lobos marinos lo hacen caminando sobre sus cuatro aletas.
<i>Comportamiento</i>	No es una especie migratoria por lo que se lo puede observar en la costa durante todo el año. En época de reproducción y cría se agrupan en apostaderos, tanto en playas con pendientes suaves de canto rodado (Punta Norte, Chubut), como en zonas rocosas (Punta Pirámides, Chubut). Durante la temporada invernal abandonan sus colonias para agruparse en apostaderos no reproductivos.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta principalmente de peces, calamares y crustáceos de hábitos costeros. Entre las especies más frecuentes en la costa Atlántica figuran róbalo, pejerreyes, pulpos, calamares, langostinos y camarones. Sus áreas de alimentación se encuentran en la plataforma continental, y en general el macho se aleja más de la costa que la hembra. Los viajes de las hembras duran en promedio 3,5 días y los machos 6 días. Las distancias máximas recorridas han sido de aproximadamente 800 km y la mayor parte de los buceos no supera los 30 m de profundidad.
<i>Reproducción</i>	Su reproducción se inicia a fines de diciembre, cuando los machos adultos comienzan a delimitar los territorios donde agruparán, a su llegada, a las hembras (hasta 15 aproximadamente) para formar los harenes. Si bien la madurez sexual de los machos se alcanza a los 4 ó 5 años (al igual que las hembras), a esa edad no pueden acceder a un harén porque su fortaleza física es insuficiente para enfrentar a un macho "sultán". Esta capacidad recién llega a los 10 años de edad. Las hembras llegan preñadas a la playa y paren a una cría en enero a la que amamantarán por un año. A los pocos días del nacimiento las hembras copulan, comenzando la gestación de un nuevo cachorro que durará un año. El nuevo nacimiento marca el destete del cachorro anterior, el cual comienza a llevar una vida independiente. Durante el período de lactancia

las hembras realizan viajes de alimentación que aumentan su duración conforme la cría va creciendo. Los machos permanecen en tierra sin alimentarse mientras dura la temporada reproductiva es decir hasta finales de febrero.

#### **Estado de Conservación**

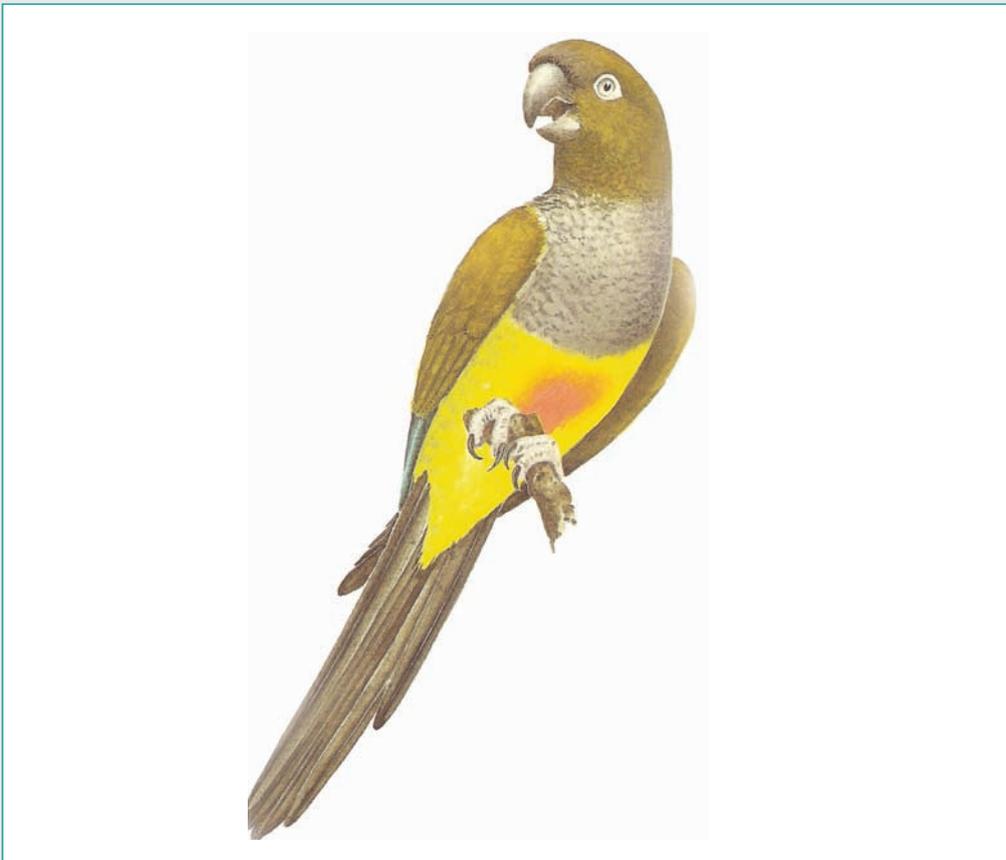
Durante miles de años poblaciones costeras cazaron al lobo marino de un pelo con fines de subsistencia. Entre los siglos XVI y XIX fue explotado comercialmente, lo que generó un importante descenso poblacional. Actualmente la especie está protegida en la costa Argentina. Su caza está prohibida, aunque con cierta frecuencia algunos ejemplares mueren atrapados incidentalmente en redes de pesca. Actualmente la UICN coloca al lobo de un pelo dentro de la categoría *Riesgo menor, dependiente de acciones de conservación (LR/cd)*.



Loro Barranquero - <i>Cyanoliseus patagonus</i>	
<i>Distribución</i>	Vive principalmente en el centro y norte de la Patagonia desde la costa hasta la precordillera. También en el oeste de Argentina hasta la provincia de Salta y en el centro de Chile. Se lo encuentra generalmente en zonas de pastizales, estepas arbustivas áreas rurales y acantilados marinos. Su distribución coincide en gran parte con ambientes semidesérticos.
<i>Dimensiones</i>	Los adultos miden 42 cm. de largo
<i>Peso</i>	Los adultos pesan entre 225 – 300 gr.
<i>Características Morfológicas</i>	El plumaje de la cabeza, cuello y dorso es de una tonalidad que varía entre el marrón y el verde oliva. La garganta y el pecho son marrón grisáceo, con algunas plumas blancas sobre la inserción del ala. El abdomen es amarillo con una mancha roja en su centro, y los muslos son rojo anaranjado. Las alas son oscuras con reflejos azulados. La parte superior de la cola es de color marrón con una tonalidad azulada en las plumas centrales. El pico es negro y el iris gris claro. Alrededor del ojo presentan un área de piel blanca desprovista de plumas.
<i>Comportamiento</i>	El loro barranquero es una especie migratoria, que se desplaza a lo largo de las estaciones del año, encontrándose en ocasiones en las colonias de nidificación a cientos de kilómetros de distancia de los sitios de invernada. Ocupa las colonias de nidificación algunos meses antes de la postura de los huevos, dejando el sitio gradualmente a medida que los pichones abandonan los nidos y están listos para la migración. Los adultos excavan sus propios nidos en las paredes de acantilados de arenisca y barrancos de tierra. Si bien las parejas usan nidos excavados en años previos, estos son agrandados en cada temporada. Cada nido es ocupado por una sola pareja. Los nidos tienen entre 80 cm. y 3 m de profundidad. El nido está compuesto por un conducto que lleva a una cámara donde los huevos son incubados y los pichones criados. Los nidos suelen interconectarse. Los loros barranqueros tienen un sistema reproductivo social y genéticamente monógamo, con intenso cuidado biparental de la nidada, es decir, tanto el macho como la hembra participan intensamente del cuidado de los pichones.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta de brotes, semillas y frutos de arbustos.
<i>Reproducción</i>	La hembra realiza una única puesta por temporada reproductiva. La incubación es llevada a cabo por la hembra durante aproximadamente 24 días mientras el macho la provee de alimento. El tamaño de la nidada varía entre 2 y 5 huevos. Los huevos eclosionan asincrónicamente con un intervalo entre pichones sucesivos que va entre 1 y 3 días, generándose así un crecimiento diferencial de los pichones dependiente del orden de eclosión. Debido a esto, frecuentemente, el último y el penúltimo pichón a veces mueren. Los pichones de una nidada vuelan de forma asincrónica, con un intervalo entre pichones de 2 a 3 días. Los pichones permanecen en el nido un promedio de 63 días. Luego de volar del nido, los pichones continúan siendo alimentados por los padres durante aproximadamente 4 meses.

### Estado de Conservación

En el 2004 la UICN lo considera dentro de la categoría *Preocupación Menor* (LC) si bien la población mundial no ha sido cuantificada, se lo considera especie frecuente en su rango de distribución. Sin embargo hay evidencia de una disminución en su población. Los loros barranqueros han sido muy comunes en la Argentina pero en la actualidad son solo localmente abundantes. Esta especie ha desaparecido de la provincia de Córdoba y en el Norte de la provincia de Buenos Aires es solo un visitante ocasional. Su disminución se debe a su persecución como supuesta plaga de cultivos, a las modificaciones de su hábitat para la actividad agrícola y a su captura para la comercialización como mascotas.

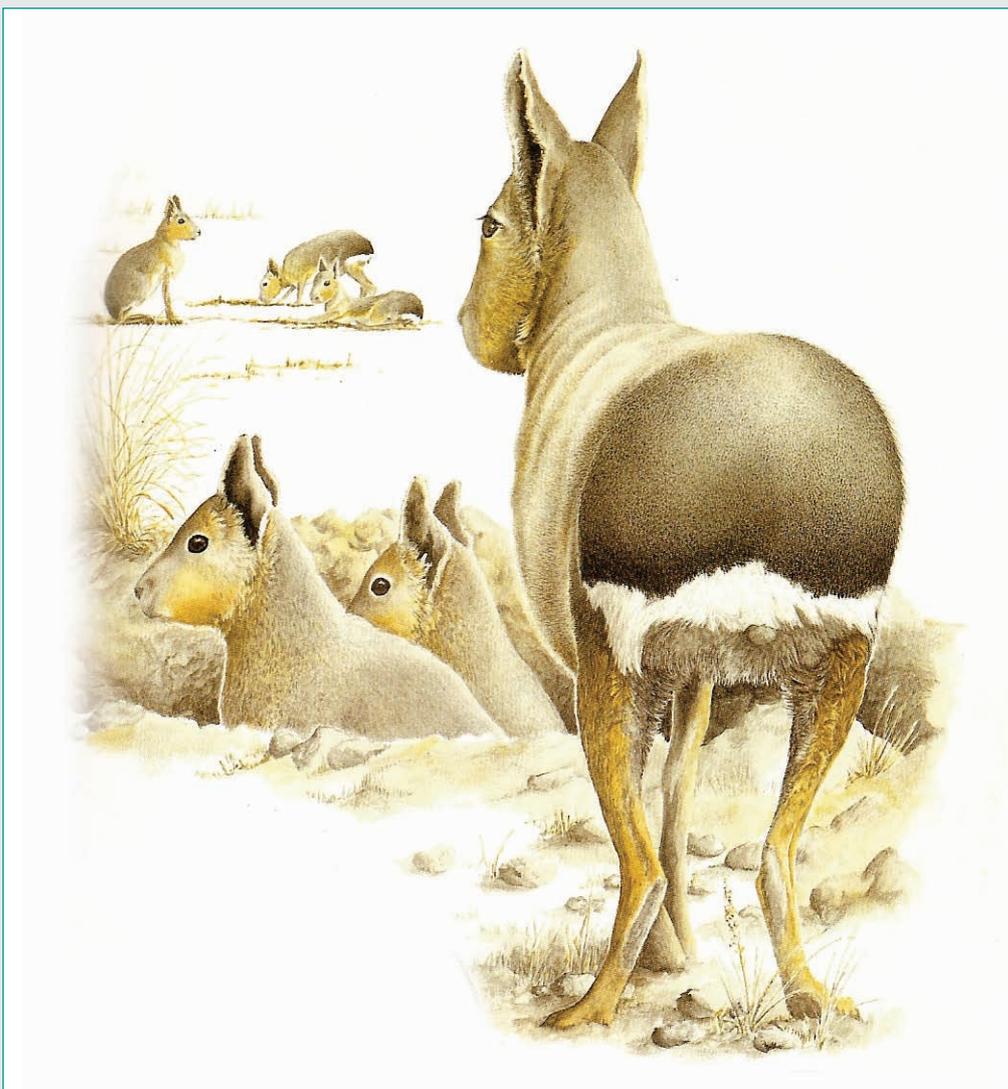


**Mara - *Dolichotis patagonum***

<i>Distribución</i>	Es una especie endémica de la región central y sur de Argentina, especialmente asociada a estepas semiáridas y desiertos de arbustos espinosos.
<i>Dimensiones</i>	Mide entre 45 y 70 cm de largo
<i>Peso</i>	Su peso varía entre 8 y 16 Kg aproximadamente.
<i>Características Morfológicas</i>	Pelaje corto y denso, de color pardo amarillento, oscureciéndose en el lomo donde se convierte en una línea negra alrededor de las ancas que contrasta fuertemente con una franja blanca que continúa hasta el vientre. El dorso del cuello y el centro de la cara son de color ocre anaranjado en los flancos. Los muslos, los lados de la cara, el hocico y las orejas son de color pardo, con pelos ocres en los bordes. El vientre y la garganta son blancos. Los ojos están rodeados por un círculo ocre naranja pálido, con pestañas negras. Posee orejas grandes y su sentido de la audición está muy bien desarrollado. Sus ojos también son grandes y están situados lateralmente en el cráneo de forma tal que poseen casi 360 grados de visión.
<i>Comportamiento</i>	De hábitos diurnos y gregarios (sobretudo en época reproductiva, donde forma grandes grupos alrededor de una única madriguera). La estructura social de la mara se define por su condición monógama (mantiene una misma pareja durante la temporada reproductiva), poco común entre los roedores y aún entre los mamíferos. El macho siempre sigue a la hembra, cuidándola de rivales y predadores. Así, normalmente, y parado sobre sus patas traseras, rocía a la hembra con un fuerte chorro de orina, marca el suelo con la secreción de sus características glándulas anales y deposita sus heces delimitando un territorio alrededor de la hembra. Los adultos utilizan ambientes abiertos, con vegetación esparcida (que les permite visualizar mejor la presencia de un posible predador) para descansar.
<i>Alimentación</i>	Es herbívora. Consume plantas (arbustos y pastos), raíces y cortezas. Aprovecha la disponibilidad de alimento en las distintas épocas del año; por lo que su alimentación es muy variada. Rara vez bebe agua, ya que obtiene toda la humedad que necesita del rocío y de la savia de las plantas. Por tal motivo, suele alimentarse al amanecer y al atardecer.
<i>Reproducción</i>	Los alumbramientos se producen 1 o 2 veces al año (en Agosto-Septiembre y en Diciembre-Enero); y en cada camada nacen de 1 a 3 crías. La duración de la gestación es de 3 meses. Las crías nacen con intervalos de 15 minutos y se alimentan de leche materna hasta los 2 o 3 meses de vida. Es común también, el apareamiento pocas horas después del parto. Las parejas depositan sus crías junto con otras parejas en una madriguera comunal que construyen ellas mismas o bien acondicionan cuevas abandonadas de peludos o vizcachas. La madurez sexual se alcanza a los 8 meses.

### *Estado de Conservación*

Se desconocen sus números poblacionales. Hay registros de que en la Provincia de Buenos Aires ha desaparecido, aunque actualmente no está listada como especie amenazada o en peligro de extinción. La UICN incluye a la mara dentro de la categoría *Bajo Riesgo/cercano a la amenaza* (LR/nt).



**Orca - *Orcinus orca***

<i>Distribución</i>	Se distribuye en todos los océanos del mundo, y en el mar Argentino se la encuentra a lo largo de todo el litoral marino.
<i>Longitud</i>	El macho mide 9,5 m y la hembra 8 m
<i>Peso en adultos</i>	El macho pesa 9000 Kg. Y la hembra 5000 Kg.
<i>Características Morfológicas</i>	El cuerpo es robusto, sin rostro u hocico definido. Las aletas pectorales son marcadamente ovaladas, la dorsal es claramente triangular en el macho adulto y curvada en la hembra. La coloración de la piel es negra y blanca, marcadamente contrastante.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta principalmente de mamíferos marinos, peces, calamares, aunque también aves y tortugas marinas, variando la elección de acuerdo a la disponibilidad local. Para las diferentes presas ha desarrollado estrategias de capturas muy sofisticadas y específicas, como por ejemplo la captura de lobos marinos a través de la técnica de varamientos intencionales en las costas de Península de Valdés en Chubut.
<i>Reproducción</i>	La hembra llega a la madurez sexual a los 11 años, aunque la primera parición se produce unos años mas tarde. La vida reproductiva suele extenderse hasta los 40 años durante los cuales da a luz entre 4 y 6 cachorros. El macho comienza su madurez sexual entre los 12 y 14 años. El período de gestación dura entre 15 y 18 meses, dando a luz una única cría. Los cachorros son amamantados durante un año.
<i>Comportamiento</i>	Se caracteriza por presentar hábitos gregarios, viviendo en grupos de hasta 30 animales. Suelen reunirse en grupos maternos que incluyen a la hembra adulta, hijos e hijas y nietos. Los machos adultos pueden llevar una vida solitaria durante ciertos períodos. Producen una amplia variedad de comportamientos como saltos completos fuera del agua, golpeteos con la cola o las aletas pectorales y distintas actitudes de observación.

**Estado de Conservación**

A pesar de ser una especie abundante y ampliamente distribuida a escala global, a nivel regional las poblaciones son pequeñas y altamente especializadas, lo que las hace muy vulnerables a la sobre-explotación y al deterioro del hábitat. Actualmente las capturas apuntan a la utilización de esta especie en acuarios. Desde el año 1996 la IUCN la coloca dentro de la categoría *riesgo menor, dependiente de acciones de conservación* (LR/cd).



**Ostrero Austral - *Haemantopus leucopodus***

<i>Distribución</i>	Es el único que habita tanto en las costas marinas como en las lagunas y ríos de la estepa, desde Tierra del Fuego y el sur de la Patagonia hasta el noroeste de Santa Cruz. En épocas no reproductivas se extiende por la costa hasta la Península Valdés, Chubut.
<i>Dimensiones</i>	Mide 40 cm
<i>Peso</i>	No disponible
<i>Características Morfológicas</i>	El dorso es negro, con el pecho, el vientre y el borde de las alas blancas y el pico, comprimido de lado a lado es de color rojo vivo. Los ojos y anillos oculares son amarillos. La cola es blanca, terminada en una ancha banda negra. Las patas son blanco rosado.
<i>Comportamiento</i>	Vive en pareja o en grupos familiares. Suele formar grandes bandadas de aves no reproductoras en la costa. Su canto es inconfundible, compuesto por silbidos de largo alcance. En la estepa hace un nido de pastos entrelazados sobre el suelo.
<i>Alimentación</i>	En la estepa utiliza el pico para hurgar la tierra húmeda en busca de invertebrados y en las costas marinas recorre las rocas, restingas y playas en busca de moluscos y otros invertebrados de los que se alimenta.
<i>Reproducción</i>	Nidifica en la estepa, hasta 350 kilómetros alejado del mar, en zonas abiertas por lo general cerca del agua. Pone dos huevos verdes y manchados.

***Estado de Conservación***

El ostrero austral no ha sido categorizado por la UICN.



**Ostrero Negro - *Haemantopus ater***

<i>Distribución</i>	Habita las costas de América del Sur desde Tierra del Fuego hasta Península Valdés por el océano Atlántico y hasta Perú por el océano Pacífico. Su hábitat se restringe a costas rocosas, islas y restingas.
<i>Dimensiones</i>	Mide 45 cm.
<i>Peso</i>	No disponible
<i>Características Morfológicas</i>	El pico es de color rojo brillante. El cuerpo es negro, más apagado en el dorso. Los ojos son amarillos y los anillos oculares son de color rojo.
<i>Comportamiento</i>	Vive en pareja o en grupos familiares. Es confiado, especialmente en época de cría. Emite un silbido musical.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta de lapas, que arranca de las rocas con su pico en forma de cuchillo. La dieta incluye además otros moluscos, peces, cangrejos y gasterópodos
<i>Reproducción</i>	Nidifica en la playa, excavando a poca profundidad, a escasos metros de la línea de marea. Pone dos huevos muy manchados de color verde y pardo.

***Estado de Conservación***

El ostrero negro no ha sido categorizado por la UICN.



### Pato vapor de cabeza blanca - *Tachyeres leucocephalus*

<i>Distribución</i>	Es endémico de Argentina. Se distribuye desde Punta Tombo hasta Comodoro Rivadavia en Chubut. Se lo observa en las costas marinas en la zona de rompientes, en playas aisladas, rocas y restingas.
<i>Longitud</i>	Mide 80 cm.
<i>Peso en adultos</i>	Pesa aproximadamente 3.8 Kg.
<i>Características Morfológicas</i>	Es grande y robusto y tiene el pico grueso y las alas cortas. Su cabeza es blancuzca y el cuerpo jaspeado gris, con el vientre blanco. El pico es anaranjado. La hembra tiene la cabeza castaña con una línea postocular blanca y su pico es amarillo verdoso.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta de moluscos, crustáceos y peces que habitan el fondo marino.
<i>Reproducción</i>	Anida en parejas, en sitios apartados de la costa. Pone de 5 a 8 huevos color crema, que son incubados por la hembra mientras el macho monta guardia.
<i>Comportamiento</i>	Vive en parejas, grupos familiares y a veces en bandadas numerosas. Rara vez vuela y cuando lo hace, su vuelo suele terminar a poca distancia. La pareja es muy territorial y defiende su espacio de otros miembros de su especie. El macho produce un silbido fuerte y la hembra un cacareo áspero.
<b>Estado de Conservación</b>	
La población es muy restringida. La UICN coloca a la especie dentro de la categoría <i>cerca de la amenaza</i> (NT).	



Pingüino de Magallanes - <i>Spheniscus magellanicus</i>	
<i>Distribución</i>	Existen colonias reproductivas desde el sur de Río Negro hasta Tierra del Fuego, en el Océano Atlántico, y desde el sur de Chile hasta Valparaíso, en el Océano Pacífico. Fuera de la época de reproducción, la población del Atlántico migra más de 4000 Km hacia el norte, hasta la latitud de Río de Janeiro, Brasil.
<i>Dimensiones</i>	Los adultos miden en promedio 44 cm de altura
<i>Peso</i>	Los adultos pesan aproximadamente 4,5 Kg.
<i>Comportamiento</i>	Pueden verse solitarios o en grupos. Son veloces nadadores, bajo el agua se propulsan solamente con sus aletas. En tierra, su desplazamiento es lento. Para reconocerse entre individuos, determinar jerarquías o en confrontaciones entre dos o tres individuos, utilizan diferentes golpeteos de pico. Son monógamos y mantienen su pareja durante varias temporadas reproductivas. Para reencontrarse con ella, o para defender su territorio, emiten una vocalización similar al rebuzno de un burro.
<i>Características Morfológicas</i>	Su cabeza es negra con una franja blanca alrededor de ella. El plumaje es negro grisáceo en el dorso y blanco en la parte delantera, con dos bandas negras entre la cabeza y el torso. La hembra es más liviana que el macho y posee un pico más delgado. Sus alas están modificadas en aletas que utilizan para la natación.
<i>Alimentación</i>	Sus presas principales son la anchoita y la sardina, pero también se alimentan de pejerrey, calamar y camarones. Se han registrado viajes de alimentación de 1 a 2 días de duración durante la etapa de alimentación de pichones. Durante sus viajes, realizan buceos de hasta 4,5 min, a profundidades que pueden llegar hasta los 60 m, aunque en promedio bucean entre los 10 y 20 metros.
<i>Reproducción</i>	Anidan en colonias en la costa, seleccionando a tal fin suelos blandos donde puedan cavar sus nidos, aunque también pueden anidar bajo arbustos u otras protecciones. Las colonias son utilizadas año tras año y los animales al llegar eligen y reacondicionan las cuevas pre-existentes para la nueva puesta. Si bien prefieren terrenos aptos cercanos al mar, se han encontrado nidos hasta a un kilómetro de la costa. La llegada de las aves se produce en septiembre, para preparar los nidos y realizar el apareamiento. Los machos son los primeros en arribar a la colonia. Son monógamos y mantienen a su pareja durante varias temporadas reproductivas. La puesta se efectúa en el mes de Octubre y es usualmente de dos huevos. La incubación dura 42 días. Durante ese período ambos padres se turnan para cuidar el nido y alimentarse en el mar, siendo los primeros turnos de una duración de hasta dos semanas, seguidos de turnos más cortos a medida que avanza el periodo de incubación. Los pichones presentan un plumón uniforme de color gris y para el mes de Febrero, luego de mudar este primer plumaje, ya son prácticamente autosuficientes. Hacia abril se completa la migración, desde donde retornarán a los seis meses para recomenzar el ciclo.

### Estado de Conservación

Los depredadores más importantes del Pingüino de Magallanes son la foca leopardo, el petrel gigante y la Orca. Huevos y pichones son depredados por varias especies de aves, como la gaviota parda o *skúa*, la gaviota cocinera, la gaviota austral y la paloma antártica. También animales terrestres como el zorro colorado, el armadillo y el zorrino aprovechan la distracción de los padres para hacerse de huevos o crías indefensas. Antes de establecerse su carácter de fauna protegida, los pingüinos eran fácil presa para los cazadores de aceite y grasa animal, si bien su tamaño, comparativamente reducido, lo hacía menos atractivo que otros animales, como los lobos marinos. Igualmente se los cazó masivamente hasta bien entrado el Siglo XX.

Actualmente el Pingüino de Magallanes se encuentra afectado por las actividades de pesca comercial. Se ha registrado mortalidad incidental en la pesquería de langostino y merluza, y en pesquerías artesanales de redes en Santa Cruz y Tierra del Fuego. En cuanto a la actividad turística, si bien el Pingüino de Magallanes es tolerante a las visitas, no se descartan efectos negativos sobre las aves si el número de visitantes a sus colonias sigue creciendo. Por otro lado, esta especie se encuentra entre las aves marinas más afectadas por la contaminación crónica por hidrocarburos. La UICN incluye a esta especie dentro de la categoría *cercana a la amenaza* (NT).

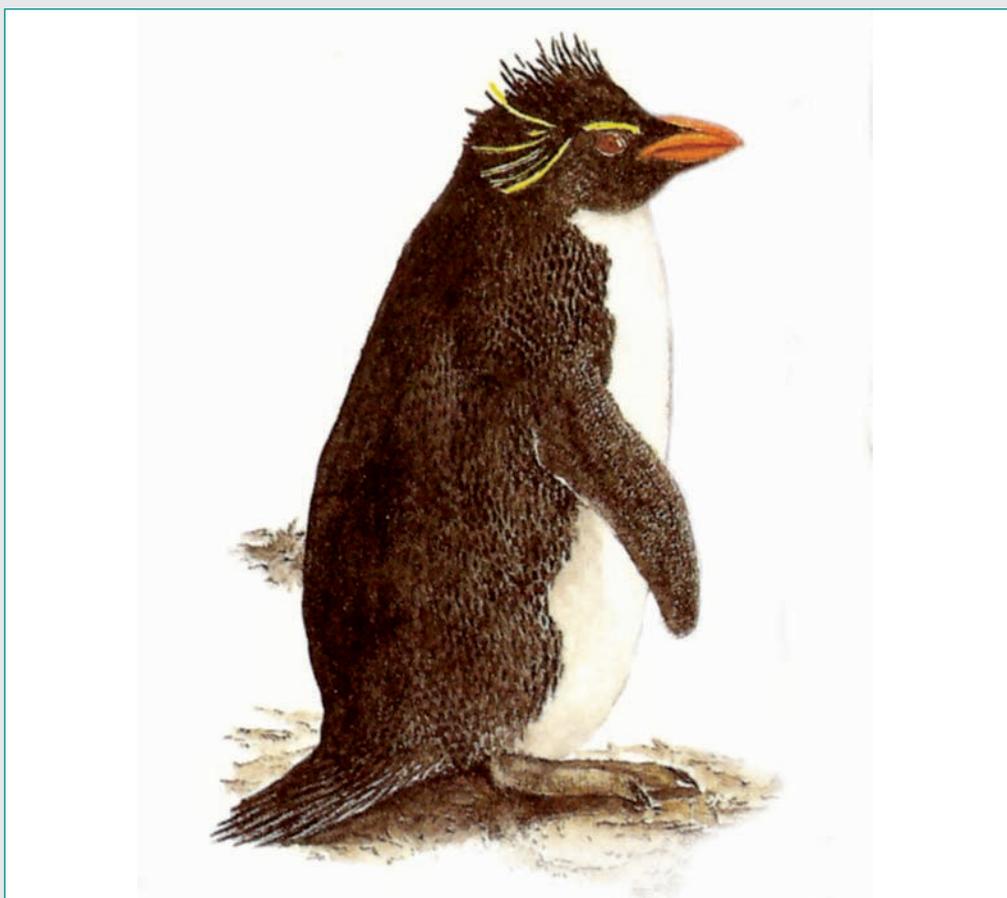


**Pingüino Penacho Amarillo - *Eudyptes chrysolome***

<i>Distribución</i>	El Pingüino Penacho Amarillo se encuentra ampliamente distribuido en islas de los océanos australes y en islas subantárticas. En la costa Argentina nidifica en Isla Pingüino (Santa Cruz), en la Isla de los Estados (Tierra del Fuego) y Malvinas.
<i>Dimensiones</i>	Los adultos miden 40 cm. de alto
<i>Peso</i>	Los adultos pesan entre 2 y 4 Kg.
<i>Características Morfológicas</i>	Es relativamente pequeño y rechoncho. Es negro en el dorso y blanco en su zona ventral. En la cabeza presenta una capucha negra con cejas doradas que forman un penacho de largas plumas amarillas. Su pico es anaranjado - rojizo y termina en un gancho pronunciado.
<i>Comportamiento</i>	Forma colonias en islas rocosas y empinadas. Puede trepar costas escarpadas ya que los dedos de las patas son flexibles para aferrarse a superficies rocosas. Salta desde la cresta de las olas para llegar a tierra y sube las pendientes avanzando con pequeños saltos.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta principalmente de peces, crustáceos y cefalópodos del macrozooplancton: calamares, calamaretos, pulpo colorado y larvas y juveniles de peces como sardina fueguina o bacalao austral. Durante la incubación de los huevos y la crianza de los pichones, ambos miembros de la pareja intercambian periodos de alimentación en el mar con periodos de cuidado del nido de hasta 15 días de duración. En los primeros 20 días de vida del pichón, solo la hembra lo alimenta, realizando viajes diarios o de hasta 48 hs. Los machos recorren hasta 800 km para alcanzar su alimento, mientras que las hembras realizan viajes mas cortos, hasta una distancia de 360 km. Realizan buceos a profundidades promedio de 25 m, con duraciones de 70 s en los machos y 60 en las hembras.
<i>Reproducción</i>	En Isla de los Estados el ciclo reproductivo comienza a fines de septiembre o principios de octubre, con la llegada de los machos a la colonia, continuando con el arribo de las hembras unos días mas tarde. El Pingüino Penacho amarillo presenta una alta fidelidad al nido y a la pareja. Su nido es una depresión en el suelo, forrada de hierbas y piedras. La puesta de huevos se realiza a fin de octubre (2 huevos por nido, aunque generalmente un sólo pichón sobrevive), y la eclosión ocurre a fines de noviembre. Los pichones son inicialmente alimentados solo por sus madres y a medida que crecen, los padres también realizan viajes para conseguir alimento. Mientras ambos padres se encuentran en el mar, los pichones se agrupan en "guarderías" en la playa. Alrededor de los 50 días de vida los pichones mudan para adquirir su primer plumaje juvenil. A fines de enero los adultos comienzan sus viajes de alimentación previos a la muda, que ocurrirá a fines de febrero. En marzo, los adultos dejan la colonia y comienzan su dispersión post reproductiva. La colonia de Isla Pingüino comienza su ciclo reproductivo un mes mas tarde que la colonia de Isla de los Estados.

### *Estado de Conservación*

Las principales amenazas para estas aves marinas son: la sobrepesca, la captura incidental en artes de pesca, la contaminación (especialmente por derrames de petróleo) y los disturbios ocasionados por el turismo. En el caso del Pingüino Penacho Amarillo, no existen muchos estudios acerca de cómo son afectados por estos factores. La evidencia de mortalidad incidental en pesquerías es muy fragmentaria, sólo se conocen algunos reportes de capturas en barcos de calamar. Es probable que sus hábitos alimenticios lo hagan poco proclive a ser víctima de mortalidad en pesquerías industriales. Por otro lado, en Isla Pingüino, el Pingüino Penacho Amarillo está sujeto a la actividad turística, si bien las visitas se hacen en forma controlada, el número de visitantes se ha incrementado en los últimos años. En Isla de los Estados, animales introducidos como la cabra y el ciervo colorado pisotean los pastizales costeros, modificando el hábitat de nidificación de los pingüinos. La alta dependencia de los pingüinos por estos pastizales podría hacerlos vulnerables a la presencia de estos animales introducidos. La UICN lo ha clasificado en el año 2005 como *Vulnerable* (VU). Esto se debe a que su población mundial ha disminuido un 30% en los últimos treinta años.

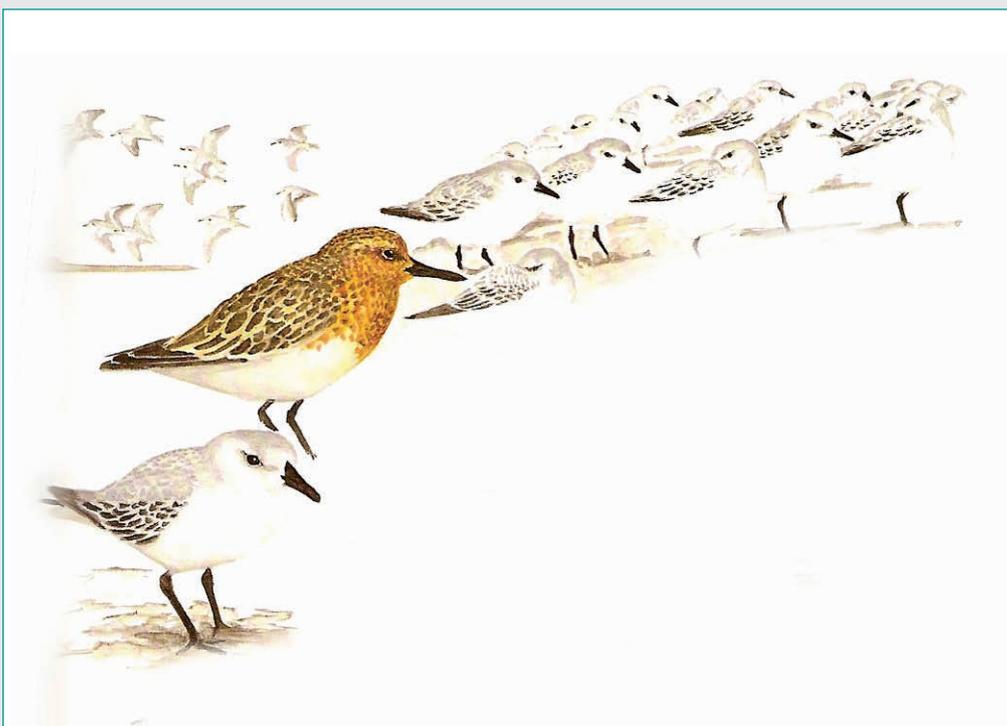


**Playero blanco - *Calidris alba***

<i>Distribución</i>	Es un ave migratoria de larga distancia. Cosmopolita. Presente en playas arenosas o de restingas. Es más abundante en la costa del pacífico, con mayores concentraciones en Perú.
<i>Longitud</i>	Mide de 20 a 21 cm aproximadamente.
<i>Peso en adultos</i>	No disponible.
<i>Características Morfológicas</i>	Es pequeño, con pico corto y recto de color negro. Las patas son de color negro con solo tres dedos. El plumaje no reproductivo muestra un dorso grisáceo con pequeñas rayas pardas. Los lados de la cabeza y las partes inferiores del pecho y vientre son blancas.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta de pequeños bivalvos, pulgas de mar y otros pequeños animales que son lanzados por el agua sobre la arena
<i>Reproducción</i>	Se reproduce en el sector norte del círculo Polar Ártico.
<i>Comportamiento</i>	Muy activo. Vuela en bandadas muy compactas rotando el cuerpo, mostrando el color gris y blanco. Llama la atención la banda blanca alar durante el vuelo. Una conducta típica es la de correr asociados a los movimientos de las olas, en búsqueda de alimento que queda expuesto cuando se retira el agua.

***Estado de Conservación***

La UICN considera a esta especie dentro de la categoría *Preocupación Menor* (LC).



### Playero de rabadilla blanca - *Calidris fuscicollis*

<i>Distribución</i>	Es un migrador de largo alcance, realiza vuelos de hasta 4000 km sobre el Atlántico sin detenerse. Inverna principalmente en Uruguay y Argentina hasta Tierra del fuego. Se lo encuentra en una gran variedad de hábitats, incluyendo playas marinas, pastizales inundados, charcas y lagunas.
<i>Longitud</i>	Mide de 15 a 18 cm.
<i>Peso en adultos</i>	No disponible.
<i>Características Morfológicas</i>	Es pequeño, tiene la rabadilla blanca visible en vuelo. Su dorso es pardo con el pecho estriado y el vientre blanco. El pico y las patas son negros y sus alas son muy largas.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta de insectos, principalmente larvas acuáticas y crustáceos.
<i>Reproducción</i>	Nidifica en el Ártico de Norteamérica.
<i>Comportamiento</i>	Es muy activo, camina y picotea casi constantemente en el barro. Forma grandes bandadas y en vuelo emite un "tzri, tzri" agudo.

#### Estado de Conservación

La UICN considera a esta especie dentro de la categoría *Preocupación Menor* (LC).



**Playero rojizo - *Calidris canutus***

<i>Distribución</i>	Realiza uno de los mayores vuelos migratorios conocidos, desde el ártico hasta el extremo austral de América del sur. Es cosmopolita. Durante la época no reproductiva se ubica en el norte de Tierra del Fuego. Durante sus desplazamientos migratorios puede ser observado en diferentes sitios de la costa Argentina.
<i>Longitud</i>	Mide 23 a 25 cm.
<i>Peso en adultos</i>	No disponible.
<i>Características Morfológicas</i>	Tiene aspecto robusto. El pico es recto y negro. El cuello y las patas son relativamente cortas para un playero. El color general es grisáceo con estrías rojizas o canela en el dorso. El vientre y abdomen son blanquecinos y sus patas verdes.
<i>Alimentación</i>	Se alimenta de pequeños moluscos, crustáceos e insectos.
<i>Reproducción</i>	Reproduce en la tundra ártica, en el extremo norte del Círculo Polar Ártico.
<i>Comportamiento</i>	Altamente gregario y pasivo. Durante la migración forma bandadas compactas de miles de individuos. Su vuelo es desganado.

***Estado de Conservación***

La UICN considera a esta especie dentro de la categoría *Preocupación Menor* (LC).



### Tonina Overa - *Cephalorhynchus commersonii*

<b>Distribución</b>	Habita desde la desembocadura del río Negro hasta el sur de la convergencia antártica. Principalmente se la observa en las desembocaduras de los ríos. Puede llegar a las Islas Malvinas y, por el Océano Pacífico, hasta al sur de Chile. Existe una subespecie en las Islas Kerguelen en el Océano Indico
<b>Dimensiones</b>	El macho y la hembra miden entre 1,40 y 1,50 m aunque la hembra puede ser ligeramente mayor. Las crías la nacer miden 0,60 m.
<b>Peso</b>	Los adultos de ambos sexos pesan entre 30 y 45 kilos
<b>Características Morfológicas</b>	Su cabeza es redondeada y de color negro. La mandíbula supera el nivel del maxilar. La aleta dorsal en ambos sexos es redondeada y de color negro, mientras que las aletas pectorales son pequeñas y suavemente curvas en las puntas. La zona ventral es blanca, salvo en las aberturas genitales, donde presentan una mancha negra. En la hembra, la parte más angosta de esta mancha está orientada anteriormente y forma un par de orejas que incluyen a las mamas. En las primeras semanas de vida las zonas blancas de la cría son completamente grises excepto el vientre.
<b>Comportamiento</b>	Es una especie de hábitos costeros. Suele vivir en pequeños grupos, generalmente conformados por 2 a 8 individuos, si bien en ciertas ocasiones se han observado agregaciones de hasta un centenar de ejemplares. También pueden observarse con cierta frecuencia individuos solitarios. Son animales muy activos que pueden desplazarse a altas velocidades y con rumbos cambiantes, especialmente durante las inmersiones. Son capaces de emitir sonidos en una amplia gama de frecuencias, algunas audibles para el oído humano.
<b>Alimentación</b>	Muy diversificada y altamente oportunista. Se alimenta al menos de 26 especies de peces e invertebrados pelágicos, demersales o bentónicos; e incluso de 4 especies de macroalgas. Las presas más abundantes en la dieta son los pejerreyes y calamares.
<b>Reproducción</b>	La hembra alcanza la madurez sexual a los 5 años aproximadamente y cuando llega a una talla de alrededor de 1,30 m.; el macho entre los 6 y 8 años. Entre los meses de noviembre y febrero y luego de un período de gestación de cerca de 1 año, la hembra da a luz a un cachorro, al que amamanta por lo menos durante 6 meses. Las madres y cachorros permanecen en general en las mismas zonas costeras donde han dado a luz hasta cumplir el período de lactancia.

#### Estado de Conservación

Antiguamente fueron cazadas por los pueblos originarios de las costas de Patagonia. A partir del siglo XX, la tonina overa ha sido objeto de capturas intencionales, para ser utilizada en acuarios o como carnada. También ha sido importante su captura incidental asociada a las pesquerías. Actualmente en Argentina, su caza está prohibida. La UICN coloca a las toninas overas dentro de la categoría *datos insuficientes* (DD) debido a que no existe información adecuada de su abundancia o distribución para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción.



### Bibliografía y fuentes consultadas para ítem III A

- Bala, L. (Ed.). 2006. Humedales de la Península Valdés y aves playeras migratorias. Una síntesis de procesos biológicos y ecológicos con fines conservacionistas. Publicación del CENPAT. Puerto Madryn.
- Bastida, R. y Rodríguez, D. 2003. Mamíferos marinos de la Patagonia y Antártida.: Vázquez Manzini Editores. Buenos Aires.
- Bastida, R.; Rodríguez, D.; Secchi, E.; y Da Silva, V. 2007. Mamíferos acuáticos de Sudamérica y Antártida. 2007. Vázquez Mazzini Editores. Buenos Aires.
- Canevari, M.y Fernández Balboa, C.. 2003. 100 Mamíferos Argentinos. Ed. Albatros. Buenos Aires.
- Harris, Guillermo. 2008. Guía de aves y mamíferos de la costa patagónica. Ed. El Ateneo. Buenos Aires.
- Petracci, P.; Carnevari, M.; Bremer, E. 2005. Guía de aves playeras y marinas migratorias de América del Sur. Programa Escuelas Hermanas de Aves Playeras.
- Reeves, R.; Stewart, B.; Calpham P. y Powell, J. 2005. Guía de los Mamíferos Marinos del Mundo. Ediciones Omega, S.A. Barcelona.
- Vaccaro, O. y Canevari, M. 2007. Guía de mamíferos del sur de América del Sur. Ed. L.O.L.A. Buenos Aires.

## B - Patrimonio arqueológico costero.

### Perspectivas para la protección del registro arqueológico costero de la Patagonia

*Este capítulo fue preparado María Soledad Caracotche<sup>1</sup> a quien agradecemos su aporte.*

Durante los últimos años, investigadores, conservadores y administradores relacionados con el patrimonio arqueológico costero de la Patagonia, han planteado su interés y preocupación por los problemas de conservación que afectan esta evidencia. La importancia de conservar el registro arqueológico costero (RAC) reside en su condición única para estudiar la profundidad temporal del compartimiento humano en el pasado que, en la Patagonia, se remonta unos 13.000 años atrás (Borrero, 2001).

Un porcentaje importante de la zona costera cuenta con vestigios arqueológicos de gran valor histórico. Estos vestigios testimonian los distintos procesos de ocupación del territorio iniciados miles de años atrás y que aún continúan. Cabe destacar que sólo en los últimos 20 años se investigaron o exploraron más de 48 áreas costeras que cuentan con evidencia arqueológica significativa sobre el pasado de la región. Muchas de ellas se encuentran situadas en áreas prioritarias de conservación o vinculadas con las áreas protegidas costeras de la Argentina (**ver Mapa 1, en anexo A**). Esta situación requiere encontrar soluciones que permitan avanzar hacia la *preservación y mantenimiento*<sup>2</sup> de la integridad cultural de estos bienes.

A continuación, se presenta un análisis específico de “los bienes materiales tangibles” del RAC, categoría que incluye la evidencia de cualquier época, susceptible de ser estudiada mediante la arqueología, tanto si se encuentra en la superficie como en el subsuelo o bajo las aguas (ICOMOS, 1990). Dicho análisis, busca reunir sintéticamente los principales aspectos a tener en cuenta para la conservación y manejo de estos bienes patrimoniales e introducir las principales problemáticas detectadas para su protección y puesta en valor. Su finalidad es acercar algunas propuestas y señalar algunas acciones que puedan promoverse, vinculadas a la gestión del patrimonio arqueológico costero desde el campo de la investigación y administración en las áreas protegidas, para mejorar su estado actual de conservación y/o protección.

1- Delegación Regional Patagonia, Administración de Parques Nacionales. Correo electrónico: scaracotche@apn.gov.ar

2- La preservación promueve la conservación de un bien en las condiciones en que se encuentra o con mínimas intervenciones; y el mantenimiento se ocupa de todas aquellas actividades de conservación destinadas a prevenir y mitigar eventuales alteraciones en el registro arqueológico de un área (Administración de Parques Nacionales 2000).

### Principales características del Registro Arqueológico Costero (RAC)

El primer punto a destacar es que *“muchos de los depósitos arqueológicos que estuvieron vinculados al ambiente costero durante los últimos miles de años no se encuentran asociados a la costa actual”* debido a las modificaciones costeras ocurridas desde fines del Pleistoceno (Cruz y Caracotche, 2008 Pág. 2). En tal sentido, se entiende que el registro arqueológico costero incluye no sólo a *los depósitos vinculados a ambientes costeros y marinos actuales* sino también *a los pasados* es decir, *que comprende a “depósitos arqueológicos que actualmente se encuentran bajo el agua” y a los “ubicados en lo que hoy es el sector terrestre”*. (ver Tabla 1, en anexo B).

Este análisis está estrechamente relacionado con los estudios de cambios sucedidos en el paisaje a lo largo del tiempo”. En el caso de la Patagonia costera, se encuentra estrechamente ligado a los grandes procesos geomorfológicos y paleoclimáticos ocurridos desde fines del Pleistoceno (13.000 años a.p.) y de los factores naturales y antrópicos que han ido modelado las líneas actuales y pasadas de la costa.

Algunos de los procesos activos de los ambientes costeros marinos están relacionados con los cambios morfológicos de alta intensidad que son propios de la dinámica costera. La acción de la erosión marina en ambientes costeros suele producir efectos directos sobre los depósitos arqueológicos estratificados, originando derrumbes, remociones en masa que afectan su integridad y/o en ocasiones producen la pérdida definitiva de los mismos (ver FOTO 1).



S. Caracotche

Foto 1: Mareas extraordinarias en PN Monte León ingresan cañadones con evidencia arqueológica expuesta en perfiles

Sin embargo, tanto la erosión marina costera, como la fluvial y eólica se han ido conjugando a lo largo del siglo XX con otros factores que introducen mayor inestabilidad en los ambientes y producen cambios rápidos sobre amplios sectores de la costa (Codignoto y Ercolano 2006) y por ende sobre el registro arqueológico costero.

Otras alteraciones<sup>3</sup> importantes en la franja costera terrestre de la Patagonia son consecuencia del amplio proceso de desertificación que afecta a miles de hectáreas desde hace más de cuatro décadas. Este proceso -que conjuga los efectos de la erosión eólica e hídrica- produce en los casos más graves cambios irreversibles en los paisajes (Del Valle *et al.* 1997, 1998, Borrero 2001, Caracotche *et al.* 2005; entre otros). En el caso arqueológico, estos niveles de desertificación implican una serie de consecuencias negativas para la conservación del registro con efectos que pueden ser desde puntuales hasta extendidos y persistentes, ya que las posibilidades de recuperación de la cobertura vegetal son lentas y a mediano y largo plazo (Caracotche y Ladrón de Guevara 2008).

A medida que la erosión eólica actúa, la exposición de materiales arqueológicos en superficie aumenta. Los efectos sobre el registro arqueológico costero pueden implicar: alteraciones físicas por destrucción del suelo; desintegración de los materiales y/o la inestabilidad o alteración estructural de los depósitos. Dicha destrucción actúa en forma diferencial de acuerdo a las características intrínsecas de los materiales arqueológicos y a la matriz en que se encuentren depositados (arena, limos, arcillas, etc.), afectando a unos de manera más leve (materiales líticos), y a otros hasta su desintegración total (restos orgánicos como huesos, valvas, maderas etc.). Según Borrero (2001), cada incremento del 1% de espacio patagónico erosionado puede exponer de 100 a 200 sitios arqueológicos. De esta manera, la desertificación se convierte en un factor persistente de deterioro para el registro arqueológico de los ambientes áridos (**ver FOTO 2**).

A estos procesos se suman los factores producto del creciente y constante incremento de los poblados en la región costera durante todo el siglo XIX y XX – con introducción de especies silvestres y domésticas, la pesquería comercial; la industria petrolera y otras actividades extractivas – que también aceleraron los procesos de deterioro y pérdida de la integridad del registro arqueológico que dificultan el conocimiento relativo a las poblaciones humanas que habitaron la región en el pasado (**ver FOTO 3**).

3- La alteración se traduce en pérdidas parciales o modificación de las relaciones contextuales de relativa importancia. Al no haber desaparición, mediante un estudio profundo de los procesos de formación se puede avanzar en una interpretación plausible. Esto no es posible en los casos donde hay destrucción, debido a que los procesos generan la desaparición parcial o total del medio físico (suelo, rocas, adobe, entre otros), por lo que no es posible recuperar los componentes y características contextuales originales (Caracotche y Ladrón de Guevara 2008)



S. Caracotche

Foto 2: Signos de erosión eólica en Punta Entrada, Santa Cruz



S. Caracotche

Foto 3: Acción de conejos sobre sitios arqueológicos. PN Tierra del Fuego

Durante las últimas décadas, otro factor que ha aumentado su incidencia sobre el estado de conservación de los sitios arqueológicos es el incremento constante de las actividades turísticas en distintos sectores de la costa. Por un lado, la construcción de infraestructura y equipamiento turístico relacionada con las áreas de visita *sin un plan de ordenamiento de los usos* (casillas y quioscos, estacionamientos, tiendas, hoteles; senderos, caminos y carreteras; señalización) y sin la realización de una evaluación arqueológica de la zona a desarrollar que ha provocado la destrucción y/o alteración de muchos depósitos (Caracotche 2003, Caille et al. 2004, Piana et al. 2006).

Por el otro, la demanda de nuevos circuitos turísticos durante los últimos 5 años ha aumentado la promoción de visitación a sitios arqueológicos sin que cuenten con una habilitación previa y un informe de pre-factibilidad, que evalúe los riesgos y medidas de protección y monitoreo a implementar para garantizar su conservación se cuenta con el corpus (ej.: excursiones buceo sub-acuático) o ha aumentado su afectación -de manera no intencional- por propagación de sendas espontáneas sobre la línea actual de costa (Piana et al. 2006).

Por último, un punto importante relacionado con los factores de deterioro es el referido a la recolección, extracción y comercialización de piezas arqueológicas. Este comportamiento de larga data en la región patagónica, se ve agravado en el caso costero por la alta visibilidad que suele presentar el material arqueológico a nivel superficial debido a los procesos erosivos activos ya explicados, o por la apertura de nuevas áreas al uso público que implica un mayor acceso a playas y/o de caminos tanto para realizar actividades extractivas o turísticas (ver FOTO 4).

Por otra parte, en el caso costero generalmente los sitios arqueológicos se presentan a cielo abierto concentrados o dispersos y/o enterrados o sumergidos pero sin grandes estructuras visibles. Debido a ello y a los diferentes grados de visibilidad / obstruibilidad que presenta la evidencia, el material arqueológico es percibido por muchos actores simplemente como un hallazgo aislado (P.E.: punta de proyectil, boleadora, resto de naufragio, otros) sin percibir el contexto arqueológico y/o el grado de integridad.

Esta realidad compleja de agentes naturales y antrópicos interactuando sobre el registro arqueológico plantea nuevos desafíos para la investigación científica y la conservación, que será necesario abordar para continuar conociendo y resguardando el patrimonio de la región que en el caso de la costa atlántica de Patagonia se remonta por lo menos a 7000 años atrás.

#### Estado actual de protección del registro arqueológico costero

El Estado Nacional y las provincias patagónicas cuenta con un corpus de leyes y reglamentaciones - nacionales y provinciales -promulgadas específicamente



Foto 4: Exposición de materiales arqueológicos por apertura de huella vehicular en Punta Entrada

para resolver distintos aspectos generales respecto a la protección y/o gestión de estos bienes por parte de las autoridades de aplicación correspondientes (Ley Nacional N° 25743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico y Leyes Provinciales correspondientes). Asimismo, este patrimonio se encuentra contemplado dentro de distintas normativas legales de los organismos que integran el Sistema Federal de Áreas Protegidas, lo cual otorga otro marco legal de referencia pertinente para su gestión en el territorio ya que su supervivencia es altamente dependiente de la integridad de los ambientes en los que se encuentran.

Cabe destacar que todas las leyes de creación de Áreas Protegidas de las Provincias Costeras Patagónicas (APCP) consideran al patrimonio cultural como uno de los posibles objetivos de creación de las mismas; brindando un mecanismo apropiado para mejorar el estatus de protección de los restos arqueológicos costeros. Sin embargo, en el 60% de las APCP el patrimonio arqueológico aún no es considerado como uno de sus objetivos de creación protección y/o conservación.

Este problema fue percibido por el investigador Pablo Yorio y colaboradores hace 10 años cuando señalaron que “son escasos los conocimientos relativos a

los recursos arqueológicos, histórico-culturales y paleontológicos de las áreas y éstos no son concebidos como valores de las mismas" (Tomo *et al.* 1998).

Si bien el patrimonio arqueológico no fue considerado en la creación de la mayor parte de las áreas protegidas, comparte muchos de los problemas o dificultades encontrados para la conservación de la biodiversidad. Tanto el diseño actual de las Áreas Protegidas, como el insuficiente grado de control y gestión de las mismas señalado por distintos autores (Yorio *et al.* 1998, Rabuffetti y Krapovikas 1998, Rabuffetti 2000, Giaccardi y Tagliorette 2006), resultan problemas de fondo a resolver para mejorar la situación actual de protección del registro arqueológico costero.

En la actualidad, muchas de las áreas protegidas costeras son de tamaño pequeño o se encuentran compuestas por una estrecha franja costera-terrestre ubicada a no más de 500 metros de distancia del mar, lo cual excluye una significativa cantidad de sitios arqueológicos vinculados con la explotación de los recursos marinos costeros durante el Holoceno temprano y medio así como con la historia de la expansión europea iniciada en el siglo XVI (Caracotche y Ladrón de Guevara, 2008).

Por otro lado, la falta de realización de planes de manejo en la mayoría de ellas aumenta el grado de vulnerabilidad de la evidencia arqueológica y, en muchos casos, puede acelerar su destrucción. Actualmente, sólo siete Áreas Protegidas costeras incluyen al patrimonio arqueológico en sus planes de manejo, dando distinto nivel y grado de jerarquía al tratamiento de la temática.

La mayoría de los planes cuentan con descripciones sintéticas de la información arqueológica disponible para al área protegida- proveniente de investigaciones, líneas de base ad hoc y/ o fuentes documentales bibliográficas-, que ha contribuido a elaborar de las propuestas de zonificación y/o manejo con el fin de disminuir el riesgo de alteración<sup>4</sup> de dicha evidencia. Sin embargo, en algunas APCP aún falta realizar un diagnóstico de los principales problemas de conservación del registro arqueológico del área y definir programas de investigación, conservación, interpretación y/o monitoreo que permitan avanzar en medidas de manejo hacia la protección y puesta en valor del patrimonio arqueológico.

Una consulta realizada entre los arqueólogos de la costa indica que fuera de las áreas protegidas, el grado de protección de este registro es escaso o nulo (Caracotche y Ladrón de Guevara 2008) agravándose los problemas de deterioro señalados para las APCP. Los mismos se reiteran, incrementan o superponen por otros usos que producen fuertes impactos, como las explotaciones petrolíferas y la extracción de áridos de las costas principalmente. Por último, el alto

4- Consiste en el potencial impacto que amenaza a la evidencia arqueológica de un área derivado de una sumaria evaluación de los agentes naturales y antrópicos que incidirían en su estado de conservación (APN 2000).

índice de crecimiento de las ciudades patagónicas, con el consecuente desarrollo urbano y vial, sin cumplimiento de las normativas vigentes, es considerado una amenaza crítica y extendida para el patrimonio arqueológico de la región. Estos problemas de deterioro que afectan al patrimonio de la región costera no difieren de las principales tendencias detectadas a nivel mundial, que señalan como principales problemas de protección a las deficiencias en el mantenimiento de los bienes culturales; las insuficientes normativas de conservación; los cambios socio-económicos vertiginosos y ciertos aspectos relacionados con el turismo no planificado (ICOMOS, 2000).

### **Algunas herramientas para la gestión y conservación del patrimonio arqueológico costero**

La incorporación de los bienes culturales (tangibles e intangibles) a la planificación de las áreas protegidas costeras permitiría detectar cuáles son las zonas importantes para la conservación del patrimonio cultural; cómo reducir las amenazas provocadas por la extracción de recursos; los usos recreativos y/ o turísticos; el desarrollo pecuario y otros; y por los trazados de caminos espontáneos. Asimismo, detectar los valores arqueológicos únicos y/o altamente significativos de las zonas vecinas a las áreas protegidas existentes podría promover la ampliación de las AP y/ favorecer acuerdos con los propietarios para el resguardo de áreas/sitios arqueológicos de interés para la conservación en zonas de amortiguamiento.

En ambas situaciones se requiere disponer de información consistente que permita conocer los valores que lo componen; evaluar su estado de conservación y plantear medidas y acciones para su conocimiento, protección e interpretación.

En este sentido, resulta importante estimular y propiciar espacios de trabajo conjunto entre administradores, equipos de investigación arqueológica, conservadores y sectores de las comunidades interesados a la protección del patrimonio arqueológico con el fin de definir cuáles son las variables a abordar en común- de acuerdo a la dinámica de cada área protegida- y poder realizar un abordaje simultáneo de la temática.

Un primer paso necesario es consolidar la conformación de bases de datos con un inventario de los sitios y de áreas arqueológicas conocidas en cada área protegida y/o circundante que permita una rápida identificación por parte de los administradores de las áreas para poder determinar niveles de protección y/o establecer medidas de conservación.

Para ello, un punto fundamental es contar con datos precisos de localización posicionando un punto mediante coordenadas de forma tal que sea posible su representación como un polígono en la cartografía, detallando tipo de proyección, escala, Datum y Huso (tanto si es sobre una base cartográfica o de fotografías áreas o satelitales). Es importante, que la información sobre la ubicación de los sitios permanezca confidencial y no figure en informes y/o publicaciones de

amplia circulación - salvo en sitios que se propongan para la visita - evitando de esta forma agregar nuevas amenazas al registro arqueológico costero mediante excavaciones ilegales o visitas espontáneas sin habilitación previa al público.

Otra información clave para este Registro de los bienes culturales es conocer la configuración general de un sitio o un área, detallando el tipo; es decir detallando si se trata de una dispersión superficial o un depósito enterrado y como es el sustrato que lo contiene (matriz arenosa, arcillosa, limosa, humus, etc.).

Para completar este diagnóstico inicial del estado de conservación es necesario realizar una breve descripción ambiental del entorno inmediato (tipo de vegetación y morfología). En el caso costero, importa conocer si el bien forma parte de un sistema de dunas activas, una terraza marina, una playa, o una ladera y si corresponde a un ambiente boscoso, a un sector estepario, un matorral, etc.

Asimismo, es necesario contar también con información acerca de algunos aspectos que vinculen estas cualidades físicas del registro con las condicionantes externas (riesgo de alteración, factores de deterioro, vulnerabilidad, grado de protección legal y amenazas), denominadas situación patrimonial (Barreiro 2000, APN 2000, entre otros) y con el valor o importancia que tiene cada uno de los bienes registrados (Caracotche y Ladrón de Guevara, 2008).

Un importantísimo valor intrínseco del patrimonio arqueológico está dado por su condición de siempre revelar un aspecto de la asociación del hombre con el medio, con algún testimonio de la historia humana y/o de su evolución convirtiéndose en un testimonio único de un pueblo, grupo o nación. En el caso de la Patagonia Costera, este registro puede aportar una profundidad temporal de 7000 años para conocer diversos contextos vinculados con la historia de la costa y los cambios ambientales sucedidos por miles de años. Este valor histórico, requiere del trabajo científico que pueda investigar los distintos atributos que permitirán establecer su autenticidad, antigüedad representatividad, singularidad, conectividad, e integridad (ver Administración de Parques Nacionales 2000, Barreiro 2000, The Natural Conservancy 2000,2003, entre otros).

Asimismo, es importante rescatar cuáles son los significados sociales otorgados a este patrimonio ya que es innegable que se encuentra inserto en la actualidad dentro de una matriz "presente" y compleja de relaciones humanas, donde los valores otorgados a los bienes pueden cambiar o diferir a través del tiempo según el grupo social y el momento histórico y social en que esté inmerso ese bien. Esta idea de múltiples valores relacionados con sitios y/o lugares significativos viene fundando una nueva concepción del patrimonio donde los distintos conocimientos de los pueblos, grupos o personas relacionados con los bienes deben ser tomados en cuenta para realizar su puesta en valor (Caracotche, 2007).

### Hacia la gestión y protección del patrimonio arqueológico

Esta breve síntesis planteó algunos pasos en el proceso de construcción de una política de manejo y gestión territorial que permita la protección del registro

arqueológico costero dentro de las áreas protegidas costeras y promover una consideración respetuosa del patrimonio arqueológico en vinculación con otros usos y actividades complementarias (educación, turismo, recreación, etc.).

Resulta urgente dar señales de alerta y medidas concretas para la gestión al resto de los sectores sociales involucrados de alguna manera con el patrimonio. En líneas generales, se considera prioritario orientar los mayores esfuerzos de las instituciones y de las comunidades vinculadas con el patrimonio, para implementar medidas de conservación preventiva y correctiva destinadas a evitar, minimizar o subsanar los procesos y/o efectos que generan deterioro o amenazan el patrimonio arqueológico y otros bienes de las áreas protegidas.

En este sentido durante los últimos años se han realizado algunas acciones directas o indirectas como:

1) la realización de líneas de base de información arqueológica ad hoc en áreas protegidas nuevas o ya creadas que no poseían investigaciones arqueológicas exhaustivas y que sirvieron para elaborar planes de manejo, como por ejemplo en los PN Monte León (Borrero *et al.* 2008; Elkin 2007) en el Parque Nacional Tierra del Fuego (Piana *et al.* 2006) y en Área Natural Protegida Punta Tombo.

2) la realización de proyectos de rescate arqueológico en zonas de erosión retrocedente; de uso público espontáneo previo a la creación de un Parque o en zonas erosionadas por animales (Dahinten 2000, Castro *et al.* 2000, Carballo M *et al.* 2005, Caracotche *et al.* 2005).

3) propuestas de nuevas declaratorias de áreas arqueológicamente significativas, como la Reserva Cultural y Natural Playa Larga (Tierra del Fuego), cuya creación en 1997 por Ley Provincial 384 respondió básicamente a la necesidad “de proteger, conservar y preservar los yacimientos arqueológicos de la costa del Canal de Beagle” (artículo 3)<sup>5</sup>.

4) la concreción de pasarelas no invasivas para visita pública sobre concheros arqueológicos en el PN Tierra del Fuego.

Medidas como éstas permitirán mejorar sustancialmente la gestión del patrimonio y garantizar su preservación a mediano plazo, minimizando la cantidad de intervenciones para mitigar impactos ambientales, que muchas veces podrían evitarse aplicando criterios de planificación interinstitucional e interdisciplinarios.

Otras acciones que se podrían implementar para el fortalecimiento del patri-

5- Esta AP surgió como resultado de un estudio de prefactibilidad realizado por investigadores del CADIC de ampliar una ruta en el sector costero. El trabajo identificó 67 yacimientos arqueológicos que llevaron a proponer la realización de una traza alternativa que logró un efecto negativo del 1% sobre los bienes culturales involucrados en dicho proyecto (Piana E, com. per.) y propició por parte de las autoridades provinciales la creación del área protegida.

monio arqueológico que han sido propuestas en distintos talleres con investigadores y administradores de la costa son:

- Plantear la incorporación del patrimonio arqueológico como un objetivo más de protección dentro de las normativas de las áreas protegidas ya existentes en cada provincia de la Patagonia y en los nuevos proyectos de áreas protegidas presentados a las Cámaras de Diputados Provinciales.
- Propiciar la elaboración a corto plazo de planes de sitio para bienes arqueológicos costeros que reciban visita pública, se encuentren incluidos dentro de circuitos turísticos o posean un valor significativo para la historia de la costa de Patagonia.
- Detectar cuáles son las medidas inmediatas de conservación a aplicar en sitios arqueológicos localizados en áreas protegidas que aún no cuentan con planes de manejo, para evitar nuevos factores y/o efectos de deterioro.
- Promover la elaboración de planes de manejo para todas las áreas protegidas costeras y los sitios, lugares y monumentos declarados de interés a nivel municipal, provincial o nacional.
- Solicitar la ampliación de la porción terrestre y marina de las áreas protegidas costeras con el fin de incluir una significativa cantidad de sitios arqueológicos vinculados con la explotación de los recursos marinos costeros durante el Holoceno temprano y medio, así como con la historia de la expansión europea iniciada en el siglo XVI.
- Evaluar y discutir nuevas áreas arqueológicas costeras potenciales elegibles para su protección a través de los distintos mecanismos y marcos normativos vigentes.

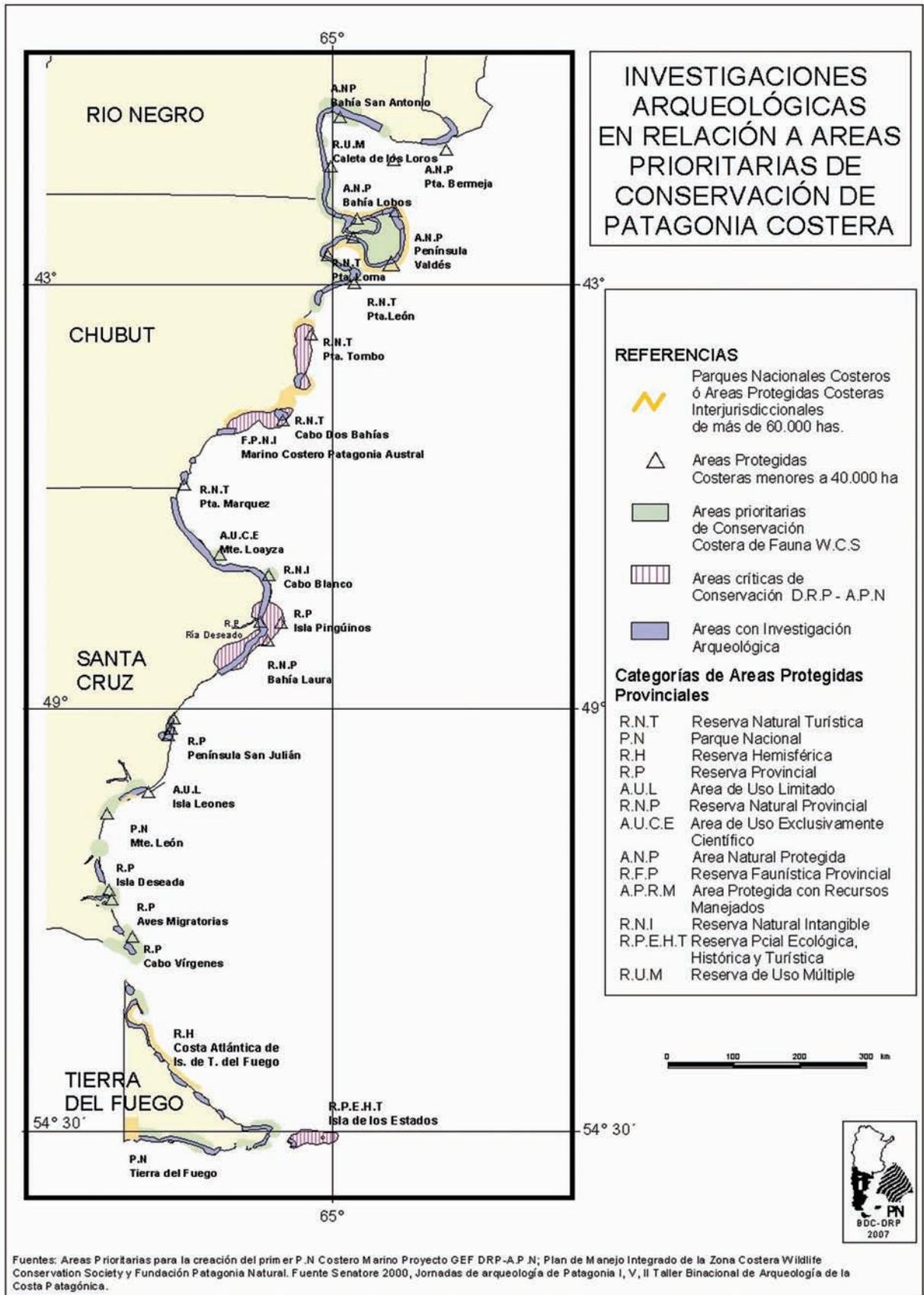
En todo este proceso es clave la inclusión de los principales actores involucrados con el patrimonio en todas sus etapas de desarrollo: entidades públicas, del sector privado, ONGs afines y la sociedad civil, en especial de aquellos que pueden representar intereses contrapuestos en un mismo territorio. De esta manera, la participación no sólo contribuirá a asegurar la aceptación y el éxito de un plan, sino que se constituirá en el instrumento apto para implementar medidas de manejo y gestión que requieren el compromiso y la corresponsabilidad para la supervivencia en el tiempo de un patrimonio costero rico y diverso.

Esta tarea requiere la promoción a nivel regional de proyectos de formación profesional, técnica y administrativa para que los distintos sectores y autoridades de aplicación vinculados a la protección y gestión del patrimonio arqueológico cuenten con herramientas útiles para la conservación preventiva, la recuperación, tratamiento y puesta en valor del mismo.

### Bibliografía y fuentes consultadas para ítem III B

- Administración de Parques Nacionales. 2000. Política de Manejo de Recursos Culturales. Dirección de Conservación y Manejo, Programa Manejo de Recursos Culturales.
- Barreiro Martínez, D. 2000. Evaluación de impacto arqueológico. CAPA 14. Laboratorio Arqueología e Formas Culturales, IIT, Universidad de Santiago de Compostela, 1º edición.
- Borrero, 2001. *El poblamiento de la Patagonia: Toldos, milodones y volcanes*. Editorial EMECE, Buenos Aires.
- Borrero L. A., Barberena R., Franco N., Martín F.B., Caracotche M.S., Manzi L., Charlin J. y Borrazzo J. 2008. "Plan de Monitoreo de los recursos arqueológicos del Parque Nacional Monte León. La información de superficie." *En: Arqueología de la costa patagónica. Perspectivas para la conservación*. Editado por I. Cruz y M. S. Caracotche. Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santa Cruz.
- Caille G., Torrejón C., Tagliorette A. y Losano P. 2005. Relevamiento de Usos en la Costa de Patagonia: Resultados del análisis por tipos de usos relevados y primeras recomendaciones. *Consolidación e Implementación del Plan de Manejo de la Zona Costera Patagónica para la Conservación de la Biodiversidad*.
- Caracotche M.S. 2007. La interpretación del patrimonio arqueológico. *En: La interpretación del Patrimonio en la Argentina*. Compilador: Carlos Fernández Balboa. Pág. 87 - 94. Editorial de la APN
- Caracotche M.S. y Ladrón De Guevara B. 2008. "El registro arqueológico costero de Patagonia: Diagnóstico del estado actual y herramientas para la conservación" *En: Arqueología de la costa patagónica. Perspectivas para la conservación*. Editado por I. Cruz y M. S. Caracotche. Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santa Cruz.
- Caracotche M.S., Carballo Marina F., Belardi J.B., Cruz I. y Espinosa S. 2008. "El registro arqueológico del Parque Nacional Monte León (Santa Cruz): un enfoque desde la conservación" *En: Arqueología de la costa patagónica. Perspectivas para la conservación*. Editado por I. Cruz y M. S. Caracotche. Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santa Cruz.
- Carballo Marina F., Belardi J.B., Cruz I. y Espinosa S. 2005. Informe Final Proyecto Rescate Arqueológico P. N. Monte León (GEF – BIRF TF 28372 AR). Aprobado por la Administración de Parques Nacionales.
- Cruz I. y Caracotche M.S. 2008. "Introducción" *En: Arqueología de la costa patagónica. Perspectivas para la conservación*. Editado por I. Cruz y M. S. Caracotche. Universidad Nacional de la Patagonia Austral - Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santa Cruz.
- Caracotche, M. S.; I. Cruz; S. Espinosa; F. Carballo y Belardi J.B. 2005. Rescate arqueológico en el Parque Nacional Monte León (Santa Cruz, Argentina). *Magallania* 32 (2):143-163 (CHILE).
- Castro, A.; M. Zubimendi y Peña C. 2000. Proyecto Arqueológico de Rescate en Refugio de Vida Silvestre Cañadón del Duraznillo. *Fundación Vida Silvestre Argentina*.

- Codignoto y Ercolano. 2006. Estudio de Línea de Base para la descripción geológica-geomorfológica y de la dinámica costera del futuro Parque Nacional Monte León. Informe GEF-APN. CONICET/ Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires.
- Dahinten, S. 2000. Informe del Análisis Bioantropológico de los Restos Óseos Humanos del Sitio "Cañadón del Duraznillo" Provincia de Santa Cruz.
- Delegación Regional Patagonia. 2000. *Áreas Prioritarias propuestas para parque nacional costero-marino*. Proyecto GEF, Administración de Parques Nacionales. MS
- Del Valle, H. F.; N. O. Elissalde; D. A. Gagliardini y Milovich J. 1997. Distribución y Cartografía de la Desertificación en la Región de Patagonia en: *Revista de Investigaciones Agropecuarias*, Vol. 28 (1). INTA, Argentina.
- Del Valle, H. F.; N. O. Elissalde; D. A. Gagliardini y Milovich J. 1998. Status of Desertification in the Patagonian Region: Assessment and mapping from Satellite Imagery. *Arid Soil Research and Rehabilitation*, 12:95-122.
- Elkin D. 2007. Información básica histórica sobre navíos en costas del Parque Nacional Monte León. CONICET -INALP Informe GEF- APN.
- Giaccardi, M. 2003. *Situación actual de la Áreas Marinas Protegidas en Argentina*. En: Taller "Áreas Protegidas marinas. Una herramienta para el desarrollo regional. Oportunidades en relación con Monte León". Fundación Vida Silvestre Argentina.
- Giaccardi M. y Tagliorette A. 2006. Evaluación de la efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas Marino-Costeras de la Argentina. Proyecto ARG/02/G31. *Consolidación e Implementación del Plan de Manejo de la Zona Costera Patagónica para la Conservación de la Biodiversidad*.
- ICOMOS 1990. *Carta para la Protección y Gestión del Patrimonio Arqueológico*.
- ICOMOS 2000. *Herencia en el riesgo*. Informe 2000 del mundo de ICOMOS sobre los monumentos y los sitios en peligro.
- ICOMOS 2005. *Carta Internacional sobre Turismo Cultural: La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo*. 8° Borrador elaborado por Comité Científico Internacional de Turismo Cultural del ICOMOS.
- National Parks Service 1997. *Cultural resources management guideline*. United States Department of the Interior.
- Piana E., Vázquez M., González G., Álvarez M. 2006. Informe Proyecto Prospección Sistemática de sitios Arqueológicos en el área del Parque Nacional Tierra del Fuego con acceso de Turistas Laboratorio de Antropología del CADIC. Informe APN.
- Rabuffetti, F. y Krapovickas, S. 1998. *Áreas Naturales del Litoral y Mar Argentino: Evaluación de sitios prioritarios. Informe técnico*. Aves Argentinas, Asociación Ornitológica del Plata. Rabuffetti, F. 2000. *Las Áreas Protegidas costeras y marinas. Informe Técnico*. Aves Argentinas, Asociación Ornitológica del Plata.
- Yorio, P.; Tagliorette, A.; Harris, G. y Giaccardi, M. 1988. *Áreas Protegidas Costeras de la Patagonia: Síntesis de información, diagnosis sobre su estado actual de protección y recomendaciones preliminares. Informe Técnico Nro. 39 del Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica*. Fundación Patagonia Natural.

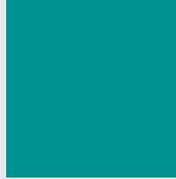


## Anexo B

Diferentes tipos de ambientes en las áreas protegidas costeras y marinas y posibles registros arqueológicos asociados a los mismos.

Tipos de ambientes costeros y marinos definidos para las Áreas Protegidas		Registro arqueológico
COSTERO	Establecido en la franja costera terrestre hasta la línea de marea alta (incluye islas e islotes).	Los depósitos pueden presentar una gran diversidad de situaciones arqueológicas, ya que pueden incluir el registro arqueológico del Holoceno; el del período de contacto entre poblaciones nativas americanas y las europeas (desde s. XVI en la Patagonia) así como embarcaciones hundidas (indígenas y europeas).
COSTERO-MARINO	Incluye sector de mar adyacente a la costa (desde línea de marea alta).	Pueden incluir el registro arqueológico del Pleistoceno y Holoceno Inicial, así como buques europeos hundidos (desde s. XVI).
MARINO	Protege sector de mar, incluyendo o no parte de la costa adyacente.	Incluyen toda aquella evidencia arqueológica de la explotación/uso de ambientes costero-marinos del pasado que en la actualidad se ubican en ambientes terrestres que no están vinculados a la costa (por ejemplo: paleoalbéferas, paleoplayas, etc.). En el ambiente terrestre se incluyen todas las geoformas de origen marino que fueron funcionalmente espacios costeros en el pasado, en relación al período de interés arqueológico estudiado: desde el Pleistoceno final y Holoceno hasta las evidencias de asentamientos europeos y de actividades extractivas de los siglos XVIII, XIX y XX.
TERRESTRE	Ambientes diferentes de la franja costera o marina, de características continentales.	

Cruz, I. y Caracotche, M. 2008: En base a clasificación de ambientes costeros definidos por Rabuffetti 2000.



# IV

---

## Planes de Manejo. Conceptos introductorios, etapas previstas



## IV) Planes de Manejo. Conceptos introductorios, etapas previstas



Área Protegida Ría Deseado (Santa Cruz).

### Introducción

En los últimos años se ha incrementado la realización de Planes de Manejo en áreas protegidas. Estos han sido elaborados enmarcados en el concepto de planificación tradicional, planificación estratégica y con participación de la comunidad como por ejemplo el Plan de Manejo de Península Valdés, que se realizó de manera estratégica y participativa y el Plan de Manejo del Área Natural Protegida Punta Tombo.

Se resumen previamente algunos conceptos como planificación y planificación estratégica, se enuncian las etapas de un Plan de Manejo y luego, se ejemplifica en detalle con el Plan de Manejo de Península Valdés y una brevísima referencia al Plan de Manejo del ANP Punta Tombo que ayudará a identificar ventajas y desventajas de un área protegida y llevarlo a un diagnóstico donde se enuncien fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

### Conceptos de planificación, planificación estratégica y planes de manejo

#### Planificación

Es la aplicación racional del conocimiento al proceso de adoptar decisiones que sirven de base a la acción humana.

#### Planificar

Significa pensar antes de actuar, pensar con método, de manera sistemática, explicar posibilidades y analizar sus ventajas y desventajas, proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro, porque lo que puede o no ocurrir mañana decide si

las acciones de hoy son eficaces o ineficaces. La planificación es la herramienta para pensar y crear el futuro (Matus, 1996 en Amend S. y T. 2002).

**Planificación Estratégica:**

Medio que permite, por la combinación de varios cursos de acción y acciones complementarias, la obtención de un objetivo (PMPV, 1999).

El planeamiento estratégico posee dos componentes:

- Proceso
- Producto

El **proceso** incluye una revisión sistémica de las organizaciones que intervienen y sus ambientes para lograr éxito en el futuro.

El **producto** es un documento (Plan de Manejo) que detalla las acciones requeridas para alcanzar ese futuro deseado en base a información obtenida durante el proceso.

Este tipo de planificación se asocia al concepto de **estrategia**. Puede definirse la estrategia, en el campo de la administración como el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización y establece una secuencia coherente de acciones a realizar. Si está adecuadamente formulada ayuda a poner orden y asignar los recursos de una organización, para lograr una situación viable y anticipar los posibles cambios en el entorno y las acciones imprevistas de los oponentes (Quinn, J. en Mintzberg y Quinn, 1993).

**Plan de Manejo:**

Es un documento conceptual y dinámico de planificación que establece pautas de manejo y desarrollo general de una unidad de conservación. Establece el marco para el desarrollo de todas las actividades a realizarse en el interior del AP por las entidades administradoras o por cualquier institución pública o privada. Esto comprende los temas de manejo y actividades permitidas. Se conoce también como Plan Maestro.

Un grupo de expertos lo define como “Herramienta de apoyo a la gerencia de un área protegida que establece las políticas, objetivos, normas, directrices, usos posibles, acciones y estrategias a seguir, definidas en base a un análisis tecno-político de los recursos, categoría de manejo, potencialidades y problemática con la participación de los distintos actores involucrados y donde se concilian la conservación y el desarrollo de acuerdo a la capacidad de los recursos (ANAM<sup>6</sup>, 2000 en Amend S. y T. 2002).

Por otra parte la UICN establece que el plan de manejo conduce y controla el manejo de los recursos protegidos, los usos del área y el desarrollo de los servicios requeridos para mantener el manejo y uso señalados y que un aspecto central del plan es la especificación de objetivos y metas mensurables que guíen el manejo del área (UICN, 1990 en Amend S. y T. 2002).

6- ANAM: Autoridad Nacional del Ambiente en Panamá



A. Tagliorette

Área Protegida Cabo Blanco (Santa Cruz).

Si bien existen diferentes definiciones de plan de manejo, cuando se realiza uno debe quedar bien claro ¿por qué se elabora un plan de manejo?, ¿qué debe contener? y ¿cómo se debe ejecutar? Asimismo, se debe tomar en cuenta el grupo meta principal y la situación de manejo del área protegida. Es fundamental, previo al inicio del proceso de elaboración conocer la situación de partida, qué recursos humanos y financieros hay disponibles y cómo se quiere elaborar y ejecutar el plan de manejo (Amend en UICN, GTZ, 2002).

#### **Etapas de los Planes de Manejo.**

Los autores plantean distintas etapas, pero en base a estos (Amend S. y T., en UICN, GTZ: 2002, Miller, 1980) y a la experiencia propia se han elaborado las siguientes (Tagliorette, A. 1999; 2005):

##### **1) Constitución del equipo de trabajo y definición de actores a involucrar**

Es una etapa clave donde se determinan los actores que participarán en la elaboración del futuro Plan de Manejo y el equipo de personas que llevará adelante la tarea.

##### **2) Caracterización y diagnóstico**

1. Ambiental
2. Económico-Productiva
3. Socio- Cultural
4. Legislativa

La caracterización pretende llegar a un inventario rápido del área y una evaluación diagnóstica preliminar de la misma que permita identificar ventajas y limitaciones. Una de las técnicas utilizadas para realizar esta etapa, es analizar las fortalezas y debilidades (internas al área) y las oportunidades y amenazas (externas a la misma).

### **3) Establecimiento de la Visión del Área Protegida**

Consiste en definir una visión, consensuada por todos los actores involucrados que constituirá el marco del futuro deseado para esa área protegida.

### **4) Formulación de Objetivos Direccionales del Área Protegida**

Comprende la definición de los propósitos esenciales que se desean alcanzar respecto del área protegida, que conducen al cumplimiento de la visión y son esenciales para guiar las decisiones.

### **5) Definición de la Categoría de Manejo**

Se pretende establecer de acuerdo a la categorización de UICN (1994) una re-categorización del área protegida y la adecuación de la legislación provincial, municipal, etc., a este marco internacional.

### **6) Definición de una Zonificación preliminar**

Se pretende, con esta herramienta técnica de manejo y planificación, resolver el ordenamiento de uso del espacio. Se prevé además el análisis de los límites y la propuesta de redefinición de límites, si fuese necesario.

### **7) Formulación de recomendaciones generales para el manejo**

Establecida la visión, objetivos direccionales del área protegida y la zonificación preliminar, se pretenden elaborar pautas generales de manejo para cada una de las zonas predeterminadas.

### **8) Definición de Programas de Manejo**

Contiene la identificación y enunciación de los distintos programas (subprogramas y proyectos si los hubiere), las acciones y actividades.

### **9) Elaboración de Programas de Manejo**

Una vez definido el paso anterior, se deberán desarrollar exhaustivamente los programas previamente mencionados.

### **10) Redacción del Documento Final**

Consiste en la preparación del borrador de este documento para luego poder ser enviado a los actores e instituciones que participaron en el proceso para su revisión.

### **11) Presentación a toda la comunidad para su aprobación y/o revisión y comentarios**

Consiste en la búsqueda de comentarios y retroalimentación para las distintas propuestas.

### **12) Redacción final del documento con incorporación de sugerencias y comentarios recibidos**

### **13) Definición del proceso para poner en marcha los mecanismos de evaluación, seguimiento y manejo adaptativo**



A. Bos. Archivo curso AC

*Isla de los Pájaros en ANPPV (Chubut)*

En el ítem siguiente, se muestran las etapas, a través de dos casos actuales de la región, con un ejemplo detallado el plan de Manejo del Área Natural Protegida Península Valdés y con una referencia breve al Plan de Manejo del ANP Punta Tombo.

#### **Ejemplo: Plan de Manejo de Península Valdés (PV)**

##### **1) Constitución del equipo de trabajo y definición de actores a involucrar**

Se constituyó el equipo de base y se definieron 18 actores que representaban al sector público, privado y ONGs, además de la institución convocante, Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de Chubut.

##### **2) Caracterización**

Se realizó la misma desde cuatro ejes temáticos: ambiental; económico - productivo; socio - cultural y legislativo. Con el relevamiento de estos datos se arribó a un diagnóstico del área, que identificó ventajas y desventajas de la misma.

##### **3) Determinación de la Visión**

Durante las primeras reuniones, el equipo de planeamiento elaboró en forma consensuada la visión del área protegida, para que la misma se convierta en la meta hacia la cual deben dirigirse las acciones o estrategias, constituyendo el conjunto de los objetivos direccionales para el área protegida, el eje conductor para el desarrollo de las mencionadas estrategias y acciones. Se estableció como visión la siguiente: "El Sistema Península Valdés es un área protegida adminis-

trada de forma que asegure un desarrollo sostenible, acorde a la fragilidad de los ecosistemas, con el fin de salvaguardarla como reserva de valor universal, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región”.

#### **4) Formulación de Objetivos Direccionales:**

Los objetivos direccionales que se establecieron fueron:

- Mantener muestras representativas de los ecosistemas terrestres, costeros y marinos, que aseguren la continuidad de los procesos naturales.
- Proteger el patrimonio paisajístico, natural y cultural.
- Facilitar la investigación y el monitoreo del área en sus aspectos naturales, culturales y sociales.
- Permitir actividades sostenibles de turismo, pesca, maricultura artesanal, ganadería y otras actividades compatibles con la conservación del área.
- Propiciar el conocimiento y el valor del área protegida en los habitantes de la región.

#### **5) Determinación de la Categoría de Manejo:**

De las seis categorías definidas por UICN, se estableció que la Península Valdés es equivalente a la categoría VI: Área Protegida con Recursos Manejados. La asignación se justifica en que las características de la categoría se ajustan a los objetivos, condiciones de usos, biodiversidad y propiedad de las tierras de Península Valdés.

#### **6) Definición de una Zonificación preliminar**

**Zonificación:** Se establecieron tres zonas dentro del área y una zona de amortiguación en base a la gradación de usos permitidos y se las define de acuerdo a la Ley de Áreas Protegidas, Ley Provincial N° 4617.

- **Zona intangible:** Zona que consta de un área natural y cultural que ha sufrido pocas o ninguna modificación antrópica, se trata de ecosistemas únicos o frágiles, con especies de la flora y/o de la fauna o características ambientales que necesiten protección completa. Se pueden autorizar actividades de investigación, monitoreo y control.

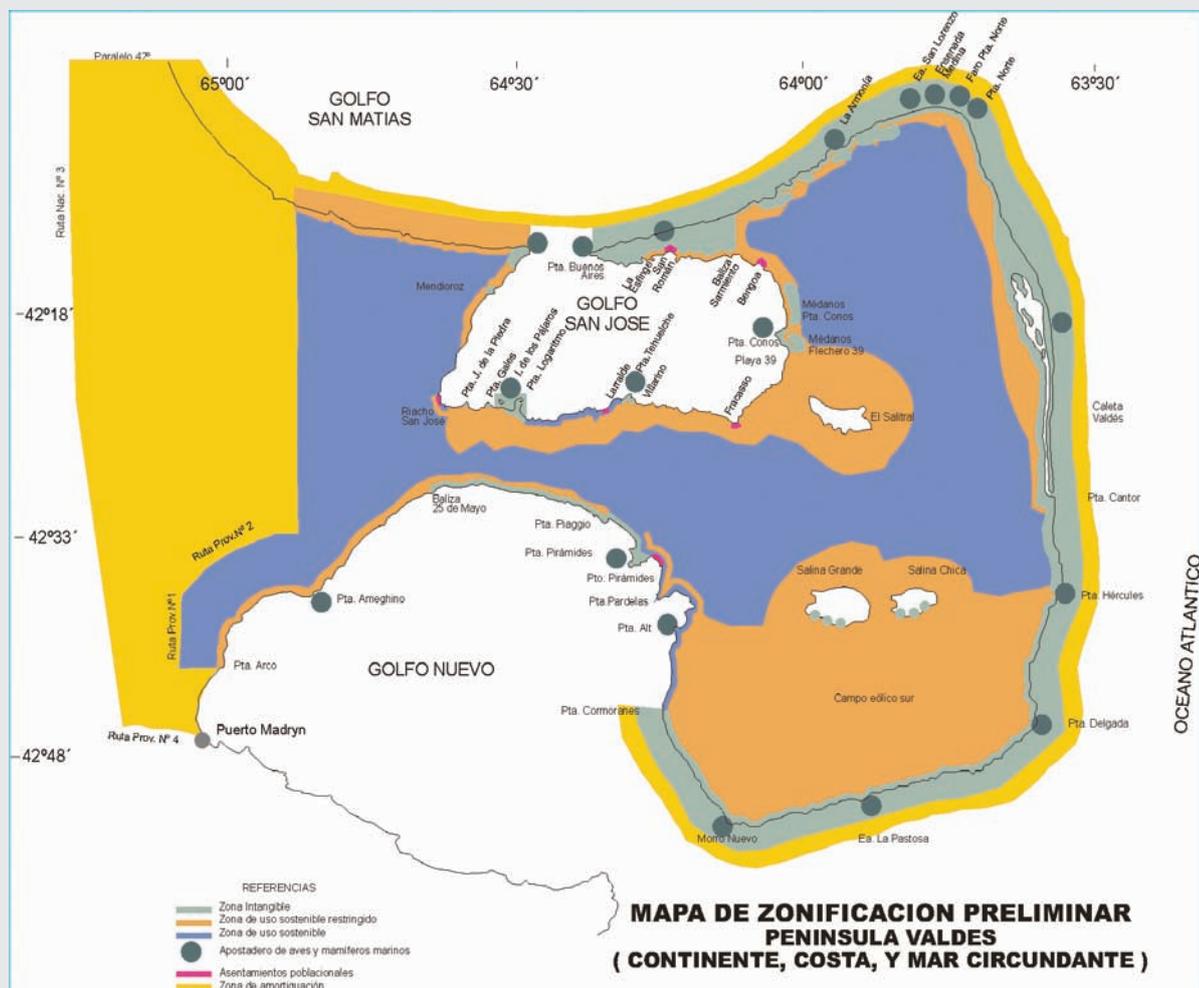
- **Zona de uso sostenible restringido:** Zona que consta de un área natural o cultural, cuyos ecosistemas o porciones de los mismos presentan alta fragilidad, por lo que requiere una mayor intensidad en el control y monitoreo, permitiéndose actividades predeterminadas compatibles con las características del área, minimizando los impactos ambientales.

- **Zona de uso sostenible:** Zona donde pueden desarrollarse actividades productivas, planificadas y controladas garantizando la sostenibilidad ecológica, económica y social y tendiendo a minimizar los impactos ambientales.

Dentro de esta zona se pueden considerar las siguientes actividades referentes al aprovechamiento de los recursos: ganadería, pesca y maricultura artesanal, ecoturismo y recreación.

- **Zona de amortiguación:** Zona diseñada para mitigar los impactos ambientales producidos por actividades humanas o por causas naturales sobre

determinados recursos o áreas particulares, afectada a una reglamentación funcional y control de actividades.



Fuente: PMPV. STyAP

### 7) Formulación de recomendaciones generales para el manejo

Las recomendaciones generales que surgieron de la zonificación preliminar fueron:

- Priorizar y fomentar la investigación para detectar áreas como muestras representativas de diferentes ecosistemas a salvaguardar.
- Realizar un relevamiento exhaustivo sobre la fauna terrestre con el fin de conocer la totalidad de las especies existentes y detectar áreas con mayor biodiversidad.
- Efectuar trabajos acerca de la degradación de suelos a menor escala.
- Realizar estudios para establecer la capacidad de carga para las especies posibles objeto de las actividades pesqueras. Por ej: el salmón de mar (*Pseudoperca semisfaciata*), especie que constituye la fuente principal para la pesca deportiva y turística.
- No permitir la pesca comercial de tiburones hasta completar los estudios que determinen la sustentabilidad del recurso.
- No introducir nuevas especies animales ni permitir criaderos en condiciones de cautiverio, semicautiverio o libertad.

- Aplicar un criterio fuertemente no introduccionista de especies vegetales.
- No permitir la circulación de vehículos en las playas y a campo traviesa.
- Restringir la circulación a los caminos autorizados.
- Permitir únicamente la circulación de vehículos de trabajo en las zonas costeras de asentamientos permanentes y temporarios.
- De establecerse en un futuro caminos costeros, estos deberían ubicarse a más de 5 Km. de la línea de costa con accesos perpendiculares a la misma, establecidos siempre con previos estudios de impacto.
- Respetar las huellas existentes y los límites de los cuadros, para la apertura de caminos. Consensuar con los propietarios ante propuestas sobre nuevos caminos o caminos a utilizar con otros fines a los actuales.
- Prohibir la caza, acecho o persecución de la fauna (considerar el otorgamiento de cupos de caza y la especie a los ganaderos), erradicar las trampas y los tóxicos.
- Prohibir la extracción de áridos y actividad minera. Tender a la reducción de la extracción de sal (uso no consuntivo), limitar el aprovechamiento.
- No permitir maniobras navales en aguas del Golfo.
- Implementar la planificación rural que deben realizar los propietarios del área protegida para los usos que aborden.
- Evitar el desmonte generando estrategias como por ejemplo mediante la provisión de leña.
- Subsidiar el alimento para mascotas (perros y gatos) para evitar la caza con dicho fin.
- Preparar senderos interpretativos y ordenar los existentes.
- Concientización a los guías y empresarios turísticos sobre el uso de los caminos.
- Restricción y manejo óptimo con respecto al uso turístico.
- No fomentar la actividad turística ligada a sobrevuelos en Península Valdés.
- Incrementar la altura de sobrevuelo.
- Ecoturismo, impulsar la adhesión a la figura de custodios rurales.
- Analizar y consensuar con los propietarios privados la forma de manejo de la
- Intangibilidad de la zona de surgimiento de las vertientes que desembocan a las salinas.
- Uso ganadero controlado.
- Implementar una forma para que los propietarios realicen una planificación rural acorde al área protegida.
- Playa Pardelas y Playa Larralde: se elaboró un plan de contingencia para el ordenamiento del camping hasta que se determine el lugar pertinente para la actividad.
- Reubicación de las canteras de ripio.
- Las actividades de investigación, monitoreo, control y fiscalización son permitidas en todos los tipos de áreas propuestas.
- Todas las actividades que se consideren deben estar sometidas a estudios de impacto previos.

**8) Definición de Programas de Manejo**

Se definieron los siguientes programas:

- Programa de Manejo y Conservación del Patrimonio Natural y Cultural
- Programa de Educación, Extensión e Interpretación Ambiental
- Programa de Comunicación
- Programa Operativo
- Programa de Financiamiento
- Programa de Evaluación y Monitoreo de la efectividad del plan de manejo

**9) Elaboración de Programas de Manejo**

Una vez definido en el paso anterior se elaboraron los programas, con subprogramas en algunos casos y con proyectos:

Por ejemplo: Programa de Manejo y Conservación del Patrimonio Natural y Cultural contempla los subprogramas:

- Investigación y Monitoreo
- Protección y Recuperación del Patrimonio Natural y Cultural
- Protección , Recuperación y Restauración del Patrimonio Cultural
- Población Local y Asentamientos Poblacionales
- Uso sostenible y monitoreo:
  - 1- Proyecto de uso de agua
  - 2- Proyecto de uso ganadero, fauna y flora silvestre
  - 3- Proyecto de uso pesquero y maricultura
  - 4- Proyecto de uso turístico y recreativo

**10) 11) y 12) Redacción del Documento Final preliminar; presentación a la comunidad y redacción final:**

Se preparó el borrador de este documento, se envió a los actores e instituciones que participaron, se presentó a la comunidad. Finalmente con los comentarios y sugerencias recibidas se redactó el documento final.

No se previó la etapa 13, que sí se detalla en el Plan de Manejo del ANP Punta Tombo donde se definen los mecanismos de evaluación, seguimiento, manejo adaptativo y efectividad de la implementación del Plan de Manejo (ver <http://www.patagonianatural.org/patagoniacostera/informes/IF%20Tombo.rar>)

**Breve referencia al Plan de Manejo del ANP Punta Tombo (PT)**

Sintéticamente, el Plan de Manejo del ANP Punta Tombo fue convocado por la Secretaría de Turismo del Chubut (Argentina), con la facilitación de Fundación Patagonia Natural y Wildlife Conservation Society, mediante el Proyecto ARG/02/G31 (PNUD-GEF).

El proceso participativo fue totalmente abierto y transparente e involucró a un gran número de personas (128 personas que representan a 40 instituciones) implicando una gran inversión de tiempo y energía para avanzar en las distintas etapas. La inclusión de un gran número de actores constituyó un enorme desafío. Sin embargo, los costos en términos de tiempo y energía fueron superados ampliamente por los beneficios, logrando un incremento del sentido de pertenencia y compromiso con el área y un mayor apoyo para la protección y manejo adecuado de los recursos involucrados.

Se cumplieron las 13 etapas descritas anteriormente y en la etapa de zonificación además de la terrestre, se trabajó en la propuesta de inclusión del área marina adyacente a Punta Tombo bajo un régimen de protección. El objetivo de esta iniciativa fue incluir dentro del régimen de áreas protegidas del estado provincial, el área marina alrededor de Punta Tombo, siendo ésta una importante área de tránsito de los pingüinos de Magallanes que crían entre Punta Tombo y Punta Clara.

Se definieron tres grandes programas de manejo, que se elaboraron con sus respectivos subprogramas, que se detallan a continuación:

- Programa de Manejo y Conservación de los Recursos Naturales y Culturales:
  - Subprograma de recuperación y protección.
  - Subprograma de investigación y monitoreo.
  
- Programa de Uso Público:
  - Subprograma de Uso Turístico y Recreativo.
  - Subprograma de Extensión y Educación Ambiental.
  - Subprograma de Interpretación Ambiental
  - Subprograma de Relaciones Públicas
  - Subprograma de Promoción y Marketing.
  
- Programa de Operaciones:
  - Subprograma de Control, Fiscalización y Emergencias.
  - Subprograma de Obras y Mantenimiento.
  - Subprogramas de Gestión Administrativa y Financiamiento.
  - Subprograma de Gestión Administrativa
  - Subprograma de Financiamiento

Se presentaron dos ejemplos de planes de manejo que tuvieron procesos participativos activos y representación directa (PV), y participación abierta de actores e instituciones (PT).

El primero de ellos está aprobado, vigente y debería estar actualizándose. El segundo ha sido recientemente aprobado por la Legislatura Provincial.

En todos los casos de planes de manejo participativos es deseable que el alcance y la efectividad de la implementación del mismo, se realicen en el marco de la planificación participativa y gestión asociada. Asimismo, que ésta refleje el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los distintos actores e instituciones implicados en el manejo y la conservación de los valiosos recursos naturales y culturales de las áreas protegidas.

### Visión. Zonificación. Programas de manejo. FODA

Todas las etapas de un plan de manejo son importantes. Se ampliarán algunos conceptos expresados anteriormente y referidos a visión, zonificación, programas de manejo e identificación de ventajas y desventajas y su posterior traducción en un FODA.

#### 1- ¿Qué podemos decir sobre la visión compartida?

Una visión compartida, permite orientar las acciones del plan estratégico para alcanzar una meta establecida por los actores involucrados. Si no se logra una visión en conjunto, los diferentes intereses de los actores parecerán incompatibles y no será factible el desarrollo armónico entre los actores de la región. Debido a la existencia de distintos intereses, los instrumentos de resolución de conflictos son necesarios, así como las campañas de educación y comunicación ambiental para divulgar y fortalecer la conservación del área.

La visión debe describir con creatividad un mejoramiento de las condiciones actuales del área protegida, debe proyectar la permanencia en el largo plazo del área protegida con sus recursos naturales, recursos culturales y los bienes y servicios que aporta a la población local y al desarrollo nacional y regional. Es Imaginativa, creativa y posible.

#### • Ejemplos de Visiones:

“El Doradillo: Área protegida para la conservación de los recursos naturales del área, principalmente la ballena franca austral y el paisaje, utilizando con los visitantes la educación ambiental e interpretación como herramientas claves”.<sup>7</sup>

“Punta del Marqués como área protegida manejada, integrada a un corredor ecológico costero para la protección de las especies de flora y fauna patagónicas y las características del ambiente, posicionándola como un centro de educación ambiental que asegure el uso sustentable de los recursos, por medio de actividades productivas y recreativas-turísticas”.<sup>8</sup>

“Punta Tombo es un área protegida para la conservación de sus recursos naturales y culturales, particularmente su importante población de pingüinos de

7- Extraída de “Evaluación del paisaje y/ propuesta de conservación del Área El Doradillo” (Pta. Arco-Cerro Prismático)-Municipalidad de Puerto Madryn, Fundación Patagonia Natural, INCAE, Fundación Naturaleza para el Futuro, Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental de Nación, Banco Mundial. (Informe Final, Febrero 2001).

8- Extraída del trabajo final de Alumnos de la Práctica Profesional IV, docente Alicia Tagliorette: Fac. de H y Cs Sociales, UNPSJB, Comodoro Rivadavia, 1999.

Magallanes, con el fin de asegurar beneficios para las presentes y futuras generaciones”.<sup>9</sup>

“Punta Rasa un área protegida debidamente implementada con buena calidad de servicios turísticos, recreativos y educativos, que cuente con el compromiso de la comunidad local y autoridades competentes”.<sup>10</sup>

## 2- ¿Qué es un plan de ordenamiento? Zonificación

Un plan de ordenamiento dentro de las áreas protegidas es conocido con el nombre de zonificación. Durante mucho tiempo en el proceso de zonificar, se ignoraron las realidades sociales, sin embargo la presencia humana fue clave en la definición de diferentes zonas de manejo. Cuando se discutieron los principios básicos de UICN, publicados en 1963, destacaron que “suele ser imposible, encontrar una definición para un área aplicable sin restricciones a toda el área, por lo tanto es indispensable dividir el parque en zonas. Para cada zona se determinarán actividades permitidas y prohibidas” (Amen en UICN, GTZ: 2002).

El producto esperado de un plan de ordenamiento o zonificación es un documento acompañado de mapas, en el cual se hace constancia de los acuerdos alcanzados sobre el uso de un espacio determinado dentro del área protegida.

¿Por qué la definición de zonas? Cada zona debe cumplir una tarea específica. La zonificación en el interior de una vivienda es un ejemplo fácil de comprender y puede servir para iniciar una discusión con diversos grupos de actores, sobre el modo o reglas de uso de un área.

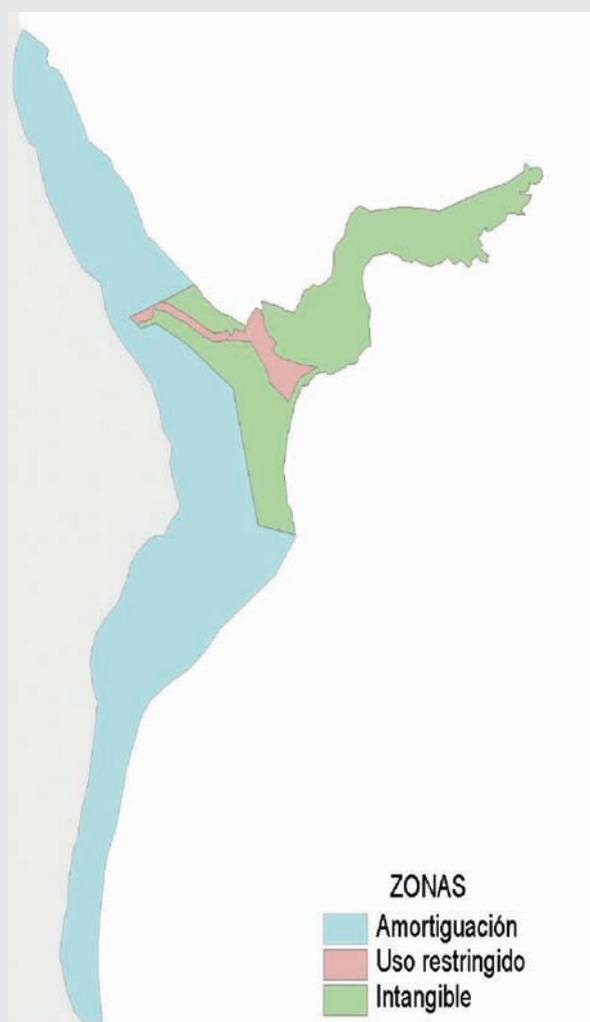
¿Qué dificultades se presentan? En general la zonificación obedece a criterios netamente biológicos o físico-geográficos y generalmente no corresponde al uso de los recursos por parte de los pobladores del área y existe poca comprensión del concepto en términos socio-culturales. Esta falta de comprensión, sumada a los aspectos socio-económicos representa una fuente segura de conflictos.

Por lo expuesto anteriormente, es necesario zonificar según los objetivos de conservación, pero no debe limitarse al área protegida en sí, sino contemplar las zonas de amortiguamiento de la vecindad.

9- Extraída del Plan de Manejo, formulada en el 2004.

10- Extraída del Plan de Manejo, 2004.

Ej: Zonificación terrestre propuesta en el Plan de Manejo del ANP Punta Tombo



### 3- ¿Qué se entiende por programas de manejo?

Para que el área protegida pueda cumplir con sus objetivos, se necesita acción. La autoridad de aplicación debe tener la posibilidad de planificar y proponer actividades. Dado que este es un proceso eminentemente participativo, se aspira proponer las actividades agrupadas en una serie de programas. En esta etapa de la planificación se deben intentar buscar las soluciones planteadas a los problemas identificados inicialmente, cuando se determinaron ventajas (fortalezas/oportunidades) y desventajas (debilidades y amenazas) del área natural protegida (Tagliorette, 2004).

Kenton Miller (1980) define los programas de manejo y desarrollo diciendo que “consisten en una serie de requisitos, normas y medidas de acción necesarias para alcanzar los objetivos.” Por otro lado Stephan y Tora Amend (2002) recomiendan que los programas sean realistas y no idealistas. También remarcan que la consolidación de un área protegida sigue un proceso paulatino, mejorando la gestión de la misma, en la medida que se aumentan los conocimientos y la participación de los actores.

Los autores enunciados anteriormente, señalan que en la planificación estratégica no es necesario planificar con un gran lujo de detalles, por lo que sugieren pensar en actividades principales. En la planificación operativa anual, se especificarán con mayor detalle las acciones necesarias para llevar a cabo las actividades principales. A su vez, le asignan importancia a formular el efecto esperado de la actividad y no solamente el pensar en el producto que debe producir la misma. La identificación y formulación por escrito del efecto esperado de la actividad sirve como apoyo al monitoreo para ver si la actividad realmente cumplió con la intención original.

Sugieren 5 programas básicos:

- I- Conservación y manejo de los recursos naturales
- II- Investigación y monitoreo ambiental
- III- Desarrollo comunitario sostenible
- IV- Comunicación, educación e interpretación ambiental
- V- Gestión administrativa y coordinación del manejo del área.

#### 4- Matriz FODA

*Un ítem a ampliar, es el punto al que se llega como resumen de la etapa 1 de Caracterización y diagnóstico que es la determinación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, conocidas como Diagnóstico FODA.*

La identificación de ventajas corresponde al medio interno (fortalezas) y al contexto (oportunidades). Las desventajas pueden a su vez ser internas (debilidades) y vinculadas al medio externo (amenazas).

Gráficamente: **FODA**<sup>11</sup>



11- Fuente: "Evaluación de efectividad de gestión de las áreas costero - marinas: Chubut y Río Negro", presentación final tesis Maestría Alicia Tagliorette.

*Es frecuente que las áreas protegidas no hayan desarrollado su misión y su visión pero sin embargo han tratado de identificar sus ventajas y desventajas*

Para realizar la matriz FODA se parte de la identificación de ventajas del área protegida, luego de las desventajas y por ultimo se las agrupa.

Por ejemplo si las ventajas corresponden al medio interno serán fortalezas y si corresponden al medio externo serán oportunidades. De igual manera, si las desventajas corresponden al medio interno serán debilidades, si corresponden al medio externo serán amenazas.

#### **Síntesis y Conclusiones:**

Se describen etapas y experiencias de planes de manejo que privilegian tanto el proceso como el producto y se incorporaran las comunidades locales a la planificación a través de distintas formas de participación.

En las provincias patagónicas se está dando un proceso de formulación de planes de manejo y desde Fundación Patagonia Natural y las distintas instituciones que abarca el Proyecto ARG/02/G31 se esta propiciando que se elaboren participativamente.

Este instrumento de planificación fundamental para el área protegida debe esta acompañando por la capacidad, interés, y voluntad política institucional de las autoridades de aplicación de las APs para sostener el producto de la participación, los consensos alcanzados y el respeto por todas las opiniones.

#### **Bibliografía y fuentes consultadas para el Ítem IV**

- Amend, Stephan y Tora. 2002 .Planes de Manejo, Concepto y Propuestas, UICN, GTZ.
- Kenton Miller. 1980. Planificación de los parques nacionales para el ecodesarrollo. FEPMA.
- Mintzberg H. y Quinn J. 1993. El proceso estratégico. Ed Prentice Hall.
- Plan de Manejo de Península Valdés, 1999. <http://www.chubutur.gov.ar/legislacion/ley-ap-4722.html>
- Secretaria de Turismo y Áreas Protegidas. 2001. Plan de Manejo de Península Valdés. Documento Final. Anexo Ley 4722.
- Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut- Fundación Patagonia Natural, 2005. Plan de Manejo del Área Natural Protegida de Punta Tombo.
- Tagliorette, A. 1999. Etapas para un Plan de Manejo. Guía de Cátedra Práctica Profesional IV. Universidad Nacional de la Patagonia. Inédita.
- Tagliorette, A. 2004. Informe y apuntes elaborados para los talleres plenarios del Plan de Manejo de Punta Tombo.

- Tagliorette, A. 2005 a: "Evaluación de Efectividad de Gestión de las Áreas Costero-Marinas: Chubut y Río Negro, Argentina". Tesis de Maestría. Trelew. 337 pp. Inédita.

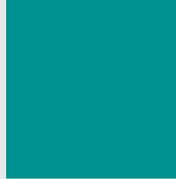
- Tagliorette A., Reyes L., Borboroglu P., Harris G. 2005 b. "Plan de Manejo del Área Natural Protegida Punta Tombo (Chubut, Patagonia Argentina): Un Proceso de Planificación Participativa". Ponencia Presentada al V Congreso Mundial del Ambiente en Cuba.

- Tagliorette, A. 2006. Áreas Protegidas y Desarrollo Local. Apuntes de Clase preparados para Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Fundación Patagonia Natural (FPN) en curso de postgrado "Gestión asociada y redes intersectoriales para el manejo de la Costa Patagónica".

## V

---

Manejo Participativo  
de las  
Áreas Protegidas



## V) Manejo Participativo de las Áreas Protegidas

### Manejo participativo: conceptos<sup>12</sup>

En nuestro país, se está dando una transición desde la planificación tradicional a la gestión participativa, para visualizarse una concepción actual de la actividad de planificación como "gestión social planificada". La actividad de planificación se transforma así, en un escenario de intervención, en un emprendimiento con múltiples actores, con un profundo contenido de negociación y concertación entre actores sociales diversos. Actualmente se asume la planificación como una responsabilidad conjunta de toda la sociedad, en lugar de ser responsabilidad exclusiva del Estado. En ella participan instituciones que integran el estado, el mercado, el tercer sector, las empresas, etc.; las organizaciones y grupos de la sociedad civil y las familias e individuos (Robirosa M. y Stern R., 2003).

Específicamente, el manejo participativo de áreas protegidas se refiere a una alianza establecida de común acuerdo entre los interesados de un territorio para compartir las funciones de manejo, derechos, responsabilidades de una unidad de conservación. Se basa en el concepto del bien común y de ligar las responsabilidades y derechos del manejo. Es un proceso que requiere revisiones y críticas sobre la marcha, más que la estricta aplicación de un conjunto de reglas establecidas (Borrini - Feyerabend, 1997).

### Ventajas y Desventajas

Entre sus principales beneficios podrían mencionarse:

- compartir de manera eficaz la responsabilidad del manejo.
- incrementar la eficacia de manejo.
- mejorar la capacidad de manejo de los recursos de la agencia a cargo.
- lograr mayor confianza entre los participantes.
- brindar mayor sentido de seguridad y estabilidad en políticas, prioridades, tenencias, concesiones, etc.
- otorgar mayor comprensión de las opiniones y posiciones de los demás, lo que permite reducir problemas.
- aumentar la conciencia pública e integración de los esfuerzos de conservación.

El manejo participativo posee desventajas que en general se resumen en:

- oposición de sectores o individuos que no están dispuestos a compartir autoridad.
- mayor inversión de tiempo y dinero.

Existe una visión de lo que la participación significa en distintos países. Por participación se entiende el proceso a través del cual la sociedad civil en sus distintas formas de organización puede contribuir directamente en la identificación, formulación, e implementación de las acciones modificadoras de su conducta y/o entorno (PROARCA, 2001).

12- Extraídos de la tesis de maestría (inédita) de Alicia Tagliorette, denominada "Evaluación de Efectividad de Gestión de las Áreas Costero- Marinas: Chubut y Río Negro, Argentina". Capítulo 2. Pág. 20-74.

La consulta pública es una instancia de participación en la sociedad civil, pero dista mucho de permitir a las comunidades apropiarse de un Plan y seguirlo como parte de sus propias decisiones internas.

Si bien existe un reconocimiento por incorporar a los grupos interesados en el proceso de participación de los planes de manejo de las áreas naturales protegidas, éste varía en las formas y oscila entre una consulta y el manejo conjunto o comanejo.

El desarrollo participativo se basa en el marco conceptual que formulara el educador Paulo Freire donde sostiene que los individuos deben involucrarse activamente en el proceso de análisis de su situación y “aprender del conocimiento físico, técnico y social local” (Freire, 1970, Cámaras 1997 en Barborak, et al, 2002).

### Comanejo

En las dos últimas décadas las áreas protegidas incorporaron a diversos actores al manejo de las mismas tratando de poner en práctica nuevos esquemas de organización y administración. Una de estas formas se la conoce con el nombre de comanejo.

Este se define como el “compartir el poder y la responsabilidad en el manejo de los recursos entre el gobierno y los usuarios locales de dichos recursos” (Berkes, 1977 en Barborak, et al, 2002 p.6).

En el primer taller centroamericano vinculado a la temática, realizado en Panamá, definieron al comanejo de Áreas Protegidas como “un proceso dinámico entre el estado y uno o varios grupos organizados de la sociedad, con la finalidad de compartir responsabilidades para el logro de objetivos de un área protegida” (PROARCA, 2002).

Esta definición puntualiza:

- el concepto de área protegida como un todo.
- un proceso dinámico el cual indica la necesidad de que el convenio o instrumento marco no sea estático. Debe ser renovado, evaluado y enmendado para asegurar el cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida.
- el estado y los grupos organizados de la sociedad: en términos generales enfatiza el vocablo estado, en lugar de gobierno, ya que los procesos de comanejo son a largo plazo y deberían respetarse y mantenerse en los distintos gobiernos de turno. En cuanto a grupos organizados, la acepción es bastante amplia para contemplar distintos tipos de organizaciones y/o asociaciones abiertas al proceso de conservación.
- compartir responsabilidades: es la parte del concepto que permite definir los consensos y diferentes arreglos de comanejo de acuerdo al compromiso con las diversas acciones a realizarse en el área protegida.

Muchos gobiernos están invitando diversos actores (ONGs, municipalidades, sector privado) para participar en el manejo de las áreas protegidas a través de diversos acuerdos o administración compartida o co-administración. Se define esta última como "un acuerdo entre las diversas organizaciones, incluyendo a los usuarios locales de un área para distribuir responsabilidades y competencia en el manejo, el uso y la conservación de los recursos naturales de un área en particular, con papeles claramente definidos para cada participante, incluido el estado, con el uso, acceso, control, manejo y conservación de dichos recursos naturales (Nuñez Saravia, 2000 en Barborak, et al. 2000).

Con la finalidad de conocer aspectos del manejo compartido, se realizó un trabajo donde se resume el nivel de participación de comunidades locales en el establecimiento, planificación y manejo de 15 áreas protegidas prioritarias identificadas para el Sistema de Barrera Arrecifal Mesoamericana (SBAM). La metodología instrumentada fue mediante entrevistas telefónicas o encuestas por correo electrónico. Se obtuvo información sobre participación local, estado legal, estado actual y comités consultivos por cada área. Se identificaron conflictos entre las autoridades y las comunidades. Finalmente, si bien se plantea que la diversidad de casos prohíbe hacer recomendaciones, se presentan una serie de generalizaciones (Barborak, et al. 2002):

- 1- La participación y colaboración pública deben empezar temprano.
- 2- Se necesita un equilibrio entre la conveniencia y la consecución de la conservación a largo plazo.
- 3- La formación de un Comité Asesor no asegura una participación significativa.
- 4- Es posible remediar situaciones difíciles pero se necesitan perseverancia y esfuerzos a largo plazo.
- 5- En la ausencia de incentivos económicos, la educación medioambiental será ineficaz.
- 6- Diversos grupos necesitan ser involucrados.

Complementando estas apreciaciones el documento de trabajo elaborado y compilado por PROARCA (2002) y en base a Maldonado (2000) presenta 4 ejes fundamentales de interacción: a) autoridad y poder, b) eficiencia en la gestión, c) legitimidad de la propia organización que comaneja el área y d) sostenibilidad.

#### a) Autoridad y Poder

El estado debe mantener la autoridad en relación a denuncias y fiscalización de actividades de usos del área protegida, evaluaciones de impacto ambiental y aquellas actividades que sean intransferibles en materia de gobernabilidad. El principio de autoridad y poder compartido puede basarse en lineamientos similares a los que se especifican en la formación de Sociedades Anónimas, existe un jefe y claros procedimientos y políticas internas. Es clave la integración del personal dentro del área protegida para lograr el equilibrio del poder.

b) Eficiencia en la gestión:

Distintos autores sugieren:

b.1) Premisas para el comanejo:

Se basa en el bien común.

Constituye un proceso más que un fin y requiere mecanismos de seguimiento y evaluación.

- Implica acuerdos institucionales entre actores con distintas competencias, mandatos y aptitudes y complementariedad de roles.

b.2) Factores de éxito:

- Marco legal bien definido.
- Condiciones y necesidades definidas objetivamente, tanto referidas a biodiversidad como a la sociedad.
- Roles y reglas claramente establecidos.
- Capacidad económica, técnica y administrativa de las partes.
- Estado y sociedad organizados.
- Respeto al estado de derecho, franqueza y transparencia.
- Voluntad política para compartir beneficios y responsabilidades.
- Organización experimentada y dispuesta a compartir nuevos desafíos.
- Foro de comunicación y discusión de iniciativas pertinentes.
- Voluntad de trabajar en sociedad.

b.3) Condiciones mínimas de desarrollo del convenio:

- Información fehaciente y accesible.
- Determinación de objetivos en común.
- Equidad, transparencia y claridad en los procedimientos.
- Facilitación eficaz y mediación de conflictos.

c) Legitimidad de la propia organización que co-maneja el área

c.1) Legitimidad del grupo de la sociedad

Se refiere a la conformación y objetivo del grupo de la sociedad, que actúa como entidad desinteresada, a-partidaria, que persigue los beneficios de la sociedad en general.

Incluye la credibilidad que posee el área y los procesos de participación que deben seguir en el momento de inicio del comanejo del AP.

c.2) Legitimidad en la participación

Debería cumplir las siguientes características (PROARCA 2002, en base a Maldonado 2000):

- Legítima al relacionarse y resolver los intereses de la población local.
- Legítima al poseer la capacidad de trabajo en el área.
- Legítima al no poseer intereses particulares de trabajo dentro del área.
- Legítima al buscar un bien común a largo plazo.

#### d) Sostenibilidad

##### d.1) Financiera

Enfatiza la necesidad de complementariedad de esfuerzos, ya que por un lado el estado debe ser proveedor y gestor de recursos financieros estables y el grupo de la sociedad debe potenciar su capacidad de obtener y afectar fondos nacionales e internacionales para financiar la conservación de áreas protegidas.

##### d. 2) De los procesos ecológicos, recursos naturales y biodiversidad

Los distintos actores deben trabajar por la sostenibilidad de los recursos naturales y culturales e incluir acciones que contribuyan a la sostenibilidad integral del área protegida y no únicamente en el programa en el cual trabajan.

En síntesis: la Comisión de Comunidades y Equidad, en el tratamiento de la cogestión de las áreas protegidas, define que las áreas protegidas “coadministradas” son áreas (de las Categorías I a VI de la UICN) en las cuales la autoridad, la responsabilidad y la rendición de cuentas de la gestión están repartidas entre dos o más interesados directos de cualquier índole, por ejemplo organismos gubernamentales de diversos niveles, ONGs y agentes privados, comunidades indígenas y locales (WCPA. Rec.5.25, p. 71-73).

La Comisión de Gobernabilidad recomienda, adoptar los principios de “legitimidad y expresión”, responsabilidad, buen desempeño, equidad y dirección y que éstos constituyan la base para mejorar la gestión de las áreas protegidas (WCPA. Rec.5.16 y 5.17, p. 40-44).

#### ¿Qué ocurre en la región costera de la Patagonia, con respecto al manejo de las áreas protegidas y a los procesos de elaboración de Planes de Manejo?

En la zona costera de la región patagónica, se están dando procesos de planificación participativa en los últimos años de diversos tipos. Algunos ejemplos lo constituyen la elaboración del plan de manejo de Península Valdés (18 instituciones representadas) que ya fuera aprobado, el plan de manejo de Cabo Vírgenes (Santa Cruz), el proceso de elaboración del plan de manejo de Punta Tombo que involucró a 128 actores, que representan a 40 instituciones. Asimismo, los dos parques nacionales que se encuentran en la zona tienen su plan de manejo, Parque Nacional Monte León y Parque Nacional Tierra del Fuego (Tagliorette, 2005).

Se están desarrollando en este momento el plan de manejo de la Bahía San Antonio (Río Negro) y el de la Reserva Costa Atlántica (Tierra del Fuego). Se han iniciado acciones para la realización del plan de manejo de la Bahía San Julián (Santa Cruz) y Cabo Dos Bahías (Chubut).

En síntesis, según la información preliminar que se dispone existirían los siguientes planes de manejo:

- Caleta de Los Loros - Punta Mejillón (año 1986).
- Plan de Manejo de la Bahía San Antonio. Se inició en el mes de Septiembre del 2004.
- Plan de Manejo Península Valdés. Elaborado en 1999, aprobado en el año 2001.
- Plan de Manejo del Área Protegida Municipal El Doradillo, aprobado el 2003.
- Plan de Manejo de Punta Tombo. Se entregó a las autoridades en el último trimestre del año 2005. Se aprobó por ley en el año 2007.
- Plan de Manejo de Cabo Vírgenes.
- Plan de Manejo de Reserva Costa Atlántica. Iniciado el año 2004.
- Plan de Manejo del PN Monte León.
- Plan de Manejo del PN Tierra del Fuego.

Los planes existentes a nivel provincial, no están sometidos a procesos de revisión y actualización. Los equipos que elaboraron los planes, varían desde la realización por la autoridad de aplicación como en Caleta de Los Loros y El Doradillo; hasta la elaboración conjunta entre la autoridad de aplicación y diferentes actores que representan a instituciones vinculadas a las distintas áreas protegidas como Península Valdés, Punta Tombo, Cabo Vírgenes, Bahía San Antonio y Reserva Costa Atlántica, estos dos últimos en elaboración.

En cuanto a las autoridades de aplicación posibilitan la participación de distintas maneras:

A modo de ejemplo el CODEMA (Consejo de Ecología y Medio Ambiente), contempla la participación a través de la autoridad local de conservación. La ley 2669 (sancionada en el año 1993) del sistema de áreas protegidas de Río Negro prevé la participación de la comunidad en la planificación y manejo de las AP a través de la conformación de comisiones con carácter deliberativo y de asesoramiento denominadas Autoridades Locales de Conservación. Están integradas por autoridades municipales, organizaciones no gubernamentales ambientalistas, centros académicos, universidades, organizaciones intermedias, afines a la conservación de la naturaleza, y los habitantes del AP y son presididas por el delegado del servicio que se encuentra en la zona. Cada autoridad se constituye por Resolución de la Autoridad de Aplicación (Tagliorette 2005 a).

Un caso de participación efectiva se está dando en relación al área protegida Bahía San Antonio.

La Secretaría de Turismo del Chubut a través de la Ley N° 3258 (que fuera recientemente derogada), creó el Organismo Provincial de Turismo que propiciaba la creación de Consejos Consultivos (Consejo Asesor Turístico).

Por otra parte y específicamente, la Ley de Áreas Protegidas (4617) prevé la creación de un Consejo Asesor en Áreas Naturales Provinciales, con funciones de

asesorar a la autoridad de aplicación en la determinación e implementación de la política provincial para las áreas naturales protegidas. El Poder Ejecutivo, a iniciativa de la Autoridad de Aplicación, designa en carácter honorífico los representantes propuestos, conformándose un cuerpo con un mínimo de cinco (5) y un máximo de trece (13) miembros, los que durarán tres años en sus funciones pudiendo ser renovados y designados sin limitación alguna. Su asesoramiento será orientativo para la Autoridad de Aplicación y aún no se ha constituido formalmente (Tagliorette, 2005).

Por el contrario y si bien está retrasada en la puesta en funcionamiento de estos organismos de consulta, se concretó la creación de un ente público no estatal como es la Administración Península Valdés, que posibilita la participación directa en el Directorio de los pobladores con domicilio en la misma y los propietarios de predios rurales en ella, y además tiene un Consejo Asesor que interviene en temas técnicos. La Municipalidad de Puerto Madryn, ha implementado el funcionamiento del Consejo Asesor y Consejo Técnico para el funcionamiento del área, interactuando con diversos actores y la Municipalidad de Rada Tilly, lo hace de la misma manera con la Provincia y con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia para el manejo de Punta del Marqués.

#### Reflexiones y Comentarios Finales

Las áreas protegidas con el correr del tiempo están logrando un reconocimiento en su rol irremplazable y estratégico como zonas de conservación de la biodiversidad y de mantenimiento de servicios ambientales para la vida actual y futura de los países y regiones.

El apoyo de la comunidad es la base y el respaldo que le darán a las áreas protegidas su permanencia en el tiempo. El éxito de los objetivos propuestos para cada AP se alcanzará involucrando a las comunidades de una forma participativa durante la planificación, como para la gestión. La educación (concientización, cambio de actitud, sensibilización) es el pilar fundamental para un uso responsable de los recursos y ecosistemas naturales.

Es necesario que se incremente rápidamente la protección del ecosistema marino, se avance en las definiciones de las autoridades de aplicación hacia el manejo regional que asegure el manejo integrado de los recursos. Asimismo, que se asegure el financiamiento, control, fiscalización, y los recursos humanos necesarios con adecuada capacitación de las áreas protegidas existentes y/o a crearse.

Es la aspiración institucional de Fundación Patagonia Natural que se establezca una red regional de áreas costero-marinas con una conexión y coordinación eficiente entre la nación, las provincias, los municipios y los actores involucrados, para poder lograr acciones de conservación y gestión efectivas.

### Bibliografía y fuentes consultadas para el Ítem V.

- Barborak, J. 1995. Institutional options for managing protected areas, in Mc. Neely JA, ed. Expanding Partnerships in Conservation. Island Press.
- Barborack, J. 2002. Involucramiento comunitario en el establecimiento, Planeación y Manejo de Áreas Protegidas Prioritarias GEF en el sistema de Barrera Arrecifal Mesoamericana. Informe final.
- Borrini-Feyerabend, G.1997. Manejo participativo de áreas protegidas: Adaptando el método al contexto. Temas de Política Social. UICN -Sur. Quito.
- PROARCA/APM. 2002. Desarrollo de lineamientos generales para una política de impulso al comanejo de áreas protegidas en Centroamérica.
- PROARCA/COSTAS. 2001. Guía para la Planificación Participativa en Área Marino Costeras.
- Robirosa M., Stern R. 2003. Nuevos criterios de participación en la gestión, justificación, malos entendidos, dificultades y estrategias. Publicación Maestría en Desarrollo Sustentable, FLACAN. La Plata.
- Tagliorette, A. 1999. Etapas para un Plan de Manejo. Guía de Cátedra Práctica Profesional IV. Universidad Nacional de la Patagonia. Inédita.
- Tagliorette, A. 2005. Evaluación de la Efectividad de Gestión de las áreas protegidas de la zona costera patagónica: Chubut y Río Negro (Argentina). Tesis de Maestría. UNdIPSO. Trelew.
- Tagliorette, A. 2006. Áreas Protegidas y Desarrollo Local. Apuntes de Clase preparados para Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Fundación Patagonia Natural (FPN) en curso de postgrado "Gestión asociada y redes intersectoriales para el manejo de la Costa Patagónica".

### Resoluciones y Legislación

- APN Administración de Parques Nacionales
- Ordenanzas Municipios de Puerto Madryn y Rada Tilly.
- Provincia de Chubut
- Provincia de Río Negro
- Provincia de Santa Cruz
- Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
- World Commission Protected Area (WCPA). Rec.5.16 y 5.17, Pág. 40-44. V Congreso Mundial de Parques de la UICN. Cop 7. Accedido Octubre 2004.
- World Commission Protected Area (WCPA). Rec.5.25, Pág. 71-73. V Congreso Mundial de Parques de la UICN. Cop 7. Accedido Octubre 2004.

### Páginas Web

- CODEMA: Consejo de Ecología y Medio Ambiente. Provincia de Río Negro. <http://www.codema.rionegro.gov.ar>
- Consejo Agrario Provincial. Santa Cruz. <http://www.consejoagrario.santacruz.gov.ar>
- Fundación Patagonia Natural <http://www.patagoniacostera.org.ar>
- Ministerio de Turismo. Provincia de Río Negro. <http://www.rionegrotur.com.ar>
- Ministerio de Turismo. Provincia de Tierra del Fuego. <http://www.tierradelfuego.org.ar>
- Parques Nacionales Argentina. <http://www.parquesnacionales.gov.ar>
- PROARCA Programa Regional para Centroamérica <http://www.ccad.ws/proarca>.
- Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. <http://www.medioambiente.gov.ar>.
- Sistema Federal de Áreas Protegidas. <http://www.sib.gov.ar/sifap>
- Subsecretaria de Turismo y Áreas Protegidas. Provincia de Chubut. <http://www.chubutur.gov.ar>
- Subsecretaria de Turismo. Provincia de Santa Cruz. <http://www.epatagonia.gov.ar>
- United Nation Envioment Programme <http://www.unep.org/regionalseas/>

**AMP:** Área Marina Protegida

**ANP:** Área Natural Protegida

**AP:** Área Protegida

**APN:** Administración de Parques Nacionales

**ARG 02/G31** Consolidación e Implementación del Plan de Manejo de la Zona Costera Patagónica para la Conservación de la Biodiversidad

**ARG 92/G31** Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica.

**CADIC:** Centro Austral de Investigaciones Científicas (CONICET)

**CDB:** Convención Diversidad Biológica

**CENPAT:** Centro Nacional Patagónico (CONICET)

**CODEMA:** Consejo de Ecología y Medio Ambiente (Provincia de Río Negro)

**COFEMA:** Consejo Federal Medio Ambiente

**EE:** Enfoque Ecosistémico

**FPN:** Fundación Patagonia Natural

**GEF:** Fondo Mundial para el Medio Ambiente

**ICOMOS:** Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

**OMT:** Organización Mundial del Turismo

**PMPV:** Plan de Manejo Península Valdés

**PN:** Parque Nacional

**PNUD:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

**PROARCA:** Programa Regional para Centroamérica

**PT:** Punta Tombo

**PV:** Península Valdés

**RAC:** Registro Arqueológico Costero

**SBAM:** Sistema Barrera Arrecife Mesoamericana

**STyAP:** Secretaria de Turismo y Áreas Protegidas (Provincia de Chubut)

**UICN:** Unión Mundial para Conservación de la Naturaleza

**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**UNPA:** Universidad de la Patagonia Austral

**UNPSJB:** Universidad de la Patagonia San Juan Bosco

**WCS:** Wildlife Conservation Society

**ZAM:** Zona Amortiguamiento

**Fundación Patagonia Natural**  
Marcos A. Zar 760 - (9120) Puerto Madryn  
Chubut - Argentina  
TE: 02965 - 472023 / 474363 / 451920  
E-mail: [pnatural@patagonianatural.org](mailto:pnatural@patagonianatural.org)  
[www.patagonianatural.org](http://www.patagonianatural.org)

